



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO



I. Área: Subdirección de Desarrollo Industrial

II. Informe Final de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. SA/AEX/016/25 período 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

III. Partes clasificadas: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, número de celular, número de teléfono, correo electrónico, nombre de terceras personas, firmas de terceras personas, datos de vehículos automotores de comodato (serie, motor, inventario y factura).

III. Páginas clasificadas: 142

IV. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

V.

Paulina Calderón Mujica

Titular de la Subdirección de Desarrollo Industrial

VI. Décima Séptima Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico llevada a cabo el 15 de abril de 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

24-10-25

ELIMINADO 1: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

INFORME FINAL



**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
NO. SA/AEX/016/25
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ATENTAMENTE

L.C.P. y M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

CED. PROF. 8273677

AUDITOR EXTERNO



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 2: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

ÍNDICE

1.	Antecedentes.....	2
	a) Objetivo de la Auditoría.....	16
	b) Alcance.....	17
	c) Limitaciones.....	18
2.	Dictamen Financiero	19
	a) Dictamen.....	20
	b) Estados Financieros comparativos con el ejercicio anterior y sus Notas	25
3.	Dictamen Presupuestal	26
	a) Dictamen.....	27
	b) Estados Analíticos de Ingresos y de Egresos Presupuestales.....	32
4.	Informe Ejecutivo.....	33
	a) Conciliación global entre las cifras presupuestales y financieras.....	35
	b) Cumplimiento global de metas por programas.....	45
	c) Determinación del Monto Fiscalizado del rubro revisado	49
5	Informe de Irregularidades	55
6	Otros Dictámenes Obligatorios.....	57
	a) Dictamen Fiscal	58
	b) Otros Dictámenes	58
	Informe de Observaciones y Recomendaciones	
7	59
	a) Informe de Observaciones y Recomendaciones.....	60





Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

1) Antecedentes.

El artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que el titular del Poder Ejecutivo, contará con el auxilio de la Administración Pública Estatal, la cual será centralizada y paraestatal conforme a las leyes que expida el Congreso, mismas que establecerán en número y competencia de las dependencias centralizadas y definirán las bases generales de creación de las entidades paraestatales, así como las relaciones entre dependencias y entidades.

En el artículo 38 fracción VI, de la otrora Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, faculta a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad para diseñar, coordinar e implementar políticas públicas y programas para fortalecer las actividades económicas que mejoren la calidad de vida de las mujeres. En el artículo 46 señala, que cualquiera que sea su estructura y forma de constitución, las Entidades Paraestatales se crean para atender aspectos prioritarios en el Estado; en el artículo 51 indica que los fideicomisos son aquellos que por contrato o mediante Acuerdo expreso, constituya el Ejecutivo, tienen el propósito de que le auxilien en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas para impulsar las áreas prioritarias, en este caso orientadas al desarrollo económico del Estado.

Con fecha **30 de octubre del 2002**, el Gobierno del Estado de Tabasco, en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria, celebraron un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyeron el Fideicomiso denominado "Fondo Empresarial de Tabasco" con número 80227, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros.

Con fecha **3 de enero de 2005**, se celebró el **Primer Convenio Modificatorio** del Contrato de Fideicomiso a fin de llevar a cabo la modificación integral del mismo.

Con fecha **09 de noviembre de 2016**, se celebró el **Segundo Convenio Modificatorio** del Contrato del Fideicomiso, mediante el cual se modificaron las cláusulas tercera denominada, "DEL PATRIMONIO", Sexta denominada "OPERACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS", Séptima denominada "DEL COMITÉ TÉCNICO" y Décima Tercera denominada RESPONSABILIDADES DE "LA FIDUCIARIA", así como la adición de las cláusulas Décima Tercera Bis, denominada "TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS" y Décima Cuarta Bis, denominada DE "LAS INVERSIONES" ", lo anterior, en cumplimiento al oficio SPF/1026/2016 de fecha 14 de st de 2016 con el cual el "EL FIDEICOMITENTE", instruyó a "LA FIDUCIARIA" a la modificación. Asimismo, se aclara que en dicho convenio se modificó la cláusula referente al Comité Técnico, sin embargo, se señaló como cláusula séptima, siendo la correcta la cláusula novena, denominada "DEL COMITÉ TÉCNICO".

ELIMINADO 3: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Con fecha **28 de diciembre de 2018**, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco número 133, entrando en vigor el 01 de enero de 2019, el Decreto número 060 que expide la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en la que se reorganizó la estructura del Gobierno, con la finalidad de garantizar un adecuado alineamiento institucional y la debida congruencia entre la función administrativa y el ámbito competencia!, entre esta reorganización, se crean y se escinden secretarías, como es el caso de la nueva Secretaria de la Función Pública y la Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad; por lo que respecta a la Secretaria de Planeación y Finanzas se escinde para denominarse Secretaria de Finanzas, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo Séptimo Transitorio de la citada Ley Orgánica, señala que: "Cuando en otras disposiciones legales se dé una denominación distinta a alguna Dependencia o Entidad cuyas funciones estén establecidas por la presente Ley, dichas atribuciones se entenderán concedidas para su ejercicio a la Dependencia que determina esta Ley, en tanto no se realicen los ajustes legislativos, reglamentarios o normativos que correspondan".

Mediante oficio SF/1432/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, "EL FIDEICOMITENTE", con las facultades que le confiere el artículo 51 de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y con fundamento en las cláusulas Séptima y Novena del Contrato del Fideicomiso, instruyó a "LA FIDUCIARIA" a celebrar el **tercer convenio modificatorio al contrato de "FIDEICOMISO"**, mediante el cual nombra a los integrantes del Comité Técnico del "FET". En este Tercer Convenio Modificatorio realizado con fecha 25 de febrero del 2020, se modificaron las Cláusulas: Segunda denominada "DE LAS PARTES", Novena "DEL COMITÉ TÉCNICO", Décima Quinta de "LOS HONORARIOS DE "LA FIDUCIARIA" y Décima Octava "DE LA PROHIBICIÓN LEGAL", y se adicionaron: el último párrafo de la Cláusula Tercera "DEL PATRIMONIO", los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de Cláusula Décima Cuarta Bis denominada "DE LAS INVERSIONES", y al Cláusula Décima Séptima Bis, denominada "RENUNCIA O SUSTITUCIÓN".

En cumplimiento al oficio SF/CGIF/0404/2020 de fecha 23 de abril de 2020, "EL FIDEICOMITENTE" y "LA FIDUCIARIA", con fecha **12 de junio del 2020**, celebraron un **Cuarto Convenio Modificatorio** del Contrato del Fideicomiso, el cual se protocolizó ante Notario Público mediante Escritura Pública número 1252 volumen 39, en el cual se modificaron las Cláusulas: Tercera denominada "DEL PATRIMONIO" en su inciso A), Cuarta denominada "DE LOS FINES" en sus incisos J) y K), Décima denominada "DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO" en sus incisos D) y F), Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO" en su inciso C). Así como se adiciona el inciso N), O) y penúltimo párrafo de la Cláusula Cuarta "DE LOS FINES", inciso S) de la Cláusula Décima denominada "DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO", inciso S) de la Cláusula Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO" y, por último, el párrafo sexto de la cláusula Décima Tercera denominada "RESPONSABILIDADES DE "LA FIDUCIARIA".

ELIMINADO 4: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Mediante oficio SF/CGIF/0631/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, "EL FIDEICOMITENTE" con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X, 32 fracción LVI y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, instruyó a "LA FIDUCIARIA" a celebrar el **Quinto Convenio Modificatorio** al contrato del "FIDEICOMISO". En donde se modifican las Cláusulas siguientes: Adición del inciso P) de la Cláusula Cuarta denominada "DE LOS FINES", el inciso T) de la Cláusula Décima de las "FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO", y el inciso T) de la Cláusula Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO",

NATURALEZA:

En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8575, Suplemento I, de fecha 9 de noviembre de 2024, establece que la Administración Pública del Estado de Tabasco, posee una naturaleza centralizada y paraestatal de conformidad con lo establecido en los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 1.- Esta Ley es de orden público y tiene por objeto regular y organizar a la Administración Pública del Estado de Tabasco, cuya naturaleza es centralizada y paraestatal.”

ARTÍCULO 2. La Administración Pública centralizada se integra por la Oficina de la Gobernatura, las Secretarías y sus órganos desconcentrados, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y las demás unidades administrativas que refieran las normas.

ARTÍCULO 3. La Administración Pública paraestatal se conforma por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y las demás Entidades creadas por ley, decreto o acuerdo de creación.”

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 46.- Los fideicomisos son aquellos contratos mediante los cuales la Administración Pública, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas en su carácter de fideicomitente, destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de este fin a una institución fiduciaria, con el propósito de auxiliar a la persona titular del Poder Ejecutivo en la realización de las funciones que legalmente le corresponden.”

ELIMINADO 5: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Asimismo, que en los artículos 47 y 49 se establece:

ARTÍCULO 47. *Los fideicomisos contarán, en su caso, con una estructura orgánica análoga a las otras Entidades y su órgano colegiado de gobierno se denominará Comité Técnico.*

ARTÍCULO 49. *En los contratos constitutivos de fideicomisos de la Administración Pública, se deberá reservar a la persona titular del Poder Ejecutivo la facultad expresa de revocarlos, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los Fideicomisarios o a terceros, salvo que se trate de fideicomisos constituidos por mandato de una ley, o que la naturaleza de sus fines no lo permita.*

En término de los artículos 3 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Fondo Empresarial de Tabasco es una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria con el Régimen Fiscal de Persona moral con fines no lucrativos, siendo su actividad económica: Fondos y fideicomisos financieros para el desarrollo, teniendo dentro de sus obligaciones fiscales exclusivamente las relativas a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado que señalan las leyes cuando se paguen honorarios por servicios profesionales.

OBJETO DEL ENTE PÚBLICO:

De acuerdo con las reglas generales de operación publicado en el Diario Oficial el 2 de mayo 2020 a través del Suplemento 8103 C, el objetivo específico del Fideicomiso Fondo Empresarial De Tabasco (FET) No. 80227, es:

Otorgar financiamientos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Tabasco, con actividad empresarial en los sectores Comercio, Industria y Servicio (Conforme a las Reglas de Operación que para tales efectos se emitan en cada programa), bajo los programas de fuente de financiamiento para sus proyectos de inversión, a tasas preferenciales, con plazos y formas de pago acordes a sus flujos de efectivo; en consideración de su viabilidad y rentabilidad.

De conformidad con la cláusula CUARTA del primer, cuarto y quinto convenio modificatorio al contrato del fideicomiso. Este tiene como finalidad fomentar el desarrollo de las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo los SUJETOS DE APOYO, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros, para lo cual, se realizarán las siguientes actividades, con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de este FIDEICOMISO:

ELIMINADO 6: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 7: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

- A) Recibir la aportación inicial y las demás aportaciones que se realicen en el futuro al patrimonio del FIDEICOMISO.
- B) Abrir en la contabilidad del FIDEICOMISO, las subcuentas que señale el Comité Técnico, de conformidad a los programas que autorice para el fomento y el desarrollo integral de las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo los PROGRAMAS.
- C) En cada aportación que realice "EL FIDEICOMITENTE" o un tercero al patrimonio del FIDEICOMISO, el Comité Técnico señalará por escrito, la subcuenta a la cual se destinarán los recursos para aplicarlos al PROGRAMA correspondiente.
- D) Promover, apoyar y fomentar el desarrollo de las actividades empresariales de los SUJETOS DE APOYO, que fortalezcan la planta productiva y generen empleo.
- E) Alentar y apoyar principalmente a los SUJETOS DE APOYO que no cuenten con elementos económicos o técnicos para su desarrollo, o que por sus características no tengan acceso a otras instituciones para su atención.
- F) Promover programas de capacitación empresarial orientados a mejorar la capacidad administrativa, financiera y técnica de los SUJETOS DE APOYO.
- G) Promover la asesoría técnica necesaria para el crecimiento o consolidación de los SUJETOS DE APOYO, procurando su orientación hacia las mejoras en su competitividad que permitan aprovechar eficientemente sus recursos.
- H) Contratar créditos o préstamos con fuentes institucionales de financiamiento, para otorgar financiamientos a los SUJETOS DE APOYO en los términos que instruya el Comité Técnico, acordes con el objeto del FIDEICOMISO.
- I) Otorgar, en su caso, las garantías y contragarantías que resulten necesarias para cumplir con los fines del FIDEICOMISO.
- J) Otorgar, a través de intermediarios bancarios y no bancarios, y de forma directa, apoyos financieros en Moneda Nacional a los SUJETOS DE APOYO, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FIDEICOMISO".
- K) Participar en el riesgo crediticio de los SUJETOS DE APOYO, por los apoyos financieros aprobados por el Comité Técnico del "FET" de forma directa y/o por las instituciones bancarias y no bancarias, cuando dichos SUJETOS DE APOYO no cuenten con garantías reales suficientes en la forma y términos que se establezcan en las reglas de operación que apruebe el Comité Técnico del "FIDEICOMISO".



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

L) Invertir los fondos líquidos del patrimonio fideicomitado, buscando el mayor rendimiento y liquidez posibles, en instrumentos de inversión bancaria que indique el Comité Técnico, o a falta de indicación de éste, en los instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios, con el mayor rendimiento y liquidez posibles, y sin riesgo, que determine "LA FIDUCIARIA".

M) Promover y celebrar por conducto del Coordinador Administrativo del FIDEICOMISO, todos los actos, contratos o convenios necesarios para llevar a cabo los fines del FET, así como los relativos a promocionales, campañas publicitarias o cualquier tipo de propaganda que se considere conveniente a efecto de difundir los apoyos que pueden ser otorgados por el mismo previa instrucción del Comité Técnico.

N) Para la operación del "FIDEICOMISO", debe contar con un Presupuesto Operativo Anual, aprobado por el Comité Técnico y adquirir Activos Fijos, con cargo a los rendimientos que se obtengan de intereses generados de los apoyos financieros otorgados o futuras aportaciones, y en su caso, la venta de los mismos, a propuesta del Coordinador Administrativo, en la forma y términos que se establezcan en las reglas de operación que apruebe el Comité Técnico del "FIDEICOMISO".

O) A través del Coordinador Administrativo, realizar la ejecución para la adjudicación de bienes ofrecidos en garantía por los SUJETOS DE APOYO, en los casos en que éstos últimos incumplan con las obligaciones contractuales de los apoyos financieros que se otorguen y se hayan agotado las acciones de cobranza pertinentes.

P) En acatamiento de las instrucciones expresas del Comité Técnico, "LA FIDUCIARIA" entregará a "EL FIDEICOMITENTE" los montos del Patrimonio que aquel le indique, siempre y cuando las sumas no se encuentren comprometidas.

De acuerdo con la cláusula CUARTA de la quina modificación de las reglas de Operación del Fideicomiso, se menciona que el Fideicomiso considera dentro sus criterios de elegibilidad los siguientes Programas de Apoyo:

- Financiamientos para empresas de nueva creación y en operación.
- Financiamiento de proyectos productivos.
- Financiamiento de proyectos de inversión de empresas incubadas.
- Financiamiento de proyectos de la actividad artesanal.
- Financiamiento de servicios empresariales.
- Financiamiento para Jóvenes Emprendedores.
- Financiamientos de Adquisición de nuevas Tecnologías y energías renovables a empresas establecidas en el Estado.
- Financiamiento para fortalecer el capital de trabajo permanente.
- Financiamiento para fortalecer las actividades económicas que mejore la calidad de vida de las Mujeres.
- Los que se presenten y apruebe el Comité Técnico y que sean congruentes con los fines del fideicomiso.

ELIMINADO 8: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

c) Con las aportaciones que con carácter de donación a título gratuito realice cualquier otra persona, pública o privada, nacional o extranjera, la que no tendrá derecho a ninguna contraprestación, por lo que no se le podrá designar como Fideicomitente o Fideicomisario.

d) Con los rendimientos que se obtengan en la inversión de los fondos líquidos del patrimonio del Fideicomiso.

e) Con las comisiones, primas, intereses y demás recursos provenientes de la realización de los fines del Fideicomiso, cualquiera que sea su género y origen, en función de las distintas operaciones que puedan celebrarse.

f) Con las cantidades, que, en su caso, se reciban en concepto de recuperación de apoyos otorgados, en los términos que se establezcan en las Reglas de Operación.

g) En general con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o

h) incorporen al patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines.

El patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse, cuantas veces sea necesario, con nuevas aportaciones sin necesidad de convenio, bastando para ello la instrucción que reciba la Fiduciaria (Nacional Financiera) de El Fideicomitente (Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Finanzas) o del Comité Técnico del Fideicomiso.

En el tercer convenio modificatorio celebrado el 25 de febrero de 2020, se anexa este párrafo que a la letra dice:

Conforme a la circular 1/2005, en este acto "LAS PARTES" del presente contrato acuerdan que la relación anterior constituye el inventario sobre los recursos y/o derechos que conformarán el patrimonio del "FIDEICOMISO" a la fecha del presente contrato, sin perjuicio de /os demás recursos y/o derechos que llegaren a integrar en un futuro el Patrimonio del "FIDEICOMISO", así como conforme a /os pagos o retiros que se realicen con cargo al patrimonio del "FIDEICOMISO". Asimismo, "LAS PARTES" reconocen que dicho inventario podrá ser modificado de tiempo en tiempo, sin que sea necesario modificar "EL FIDEICOMISO", de conformidad con /as aportaciones que realice "EL FIDEICOMITENTE" o cualquier tercero, sin que por este hecho adquieran estos últimos derechos en el presente "FIDEICOMISO" y /o recursos de las inversiones, en su caso".

ELIMINADO 10: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ATRIBUCIONES:

El Comité Técnico, conforme a la Cláusula Décima del Cuarto convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, tendrá las siguientes facultades:

- a. Designar al Coordinador Administrativo del Fideicomiso.
- b. Aprobar las Reglas de Operación del Fideicomiso y sus modificaciones, a propuesta del Coordinador Administrativo.
- c. Instruir a la Fiduciaria para que aperture subcuentas por los Programas en relación con las aportaciones efectuadas por el Fideicomitente, así como aquellas aportaciones realizadas por los terceros referidos en el inciso c) de la Cláusula Tercera del Contrato de Fideicomiso.
- d. Aprobar, el presupuesto operativo anual para la operación del Fideicomiso, la adquisición de activos fijos y, en su caso, la venta de los mismos con cargo a los rendimientos que se obtengan de intereses generados de los apoyos financieros otorgados o futuras aportaciones, a propuesta del coordinador administrativo, en la forma y términos que se establezcan en las reglas de operación del Fideicomiso
- e. Analizar y evaluar las solicitudes presentadas por los Sujetos de Apoyo.
- f. Determinar y aprobar los apoyos financieros a otorgar a los Sujetos de Apoyo, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta de este instrumento y en las Reglas de Operación del Fideicomiso.
- g. Autorizar la celebración de los actos, contratos y convenios, de los cuales se puedan derivar derechos, obligaciones o afectaciones para el patrimonio del Fideicomiso.
- h. Autorizar la contratación, con cargo al patrimonio del Fideicomiso, de los apoyos requeridos por el Coordinador Administrativo para el control de las operaciones del fideicomiso.
- i. Instruir a la Fiduciaria respecto de la inversión de los fondos líquidos del Fideicomiso, de conformidad con lo dispuesto en el inciso L) de la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso.
- j. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que presente el Coordinador Administrativo, y tomar las medidas que sean procedentes.
- k. Definir los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio fideicomitado, comunicando dichos criterios y decisiones mediante escrito a la Fiduciaria.

ELIMINADO 11: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 12: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

l. Establecer los sistemas de auditoría externa que considere adecuados, así como, designar a los auditores que deberán practicarlos.

m. Instruir a la Fiduciaria sobre las personas a quienes deberá conferirse mandatos o poderes para que cumplan funciones secundarias, ligadas y conexas a la encomienda fiduciaria, o para la defensa del patrimonio fideicomitido, indicando en dichos poderes o mandatos cuando sus facultades podrán delegadas a tercero.

n. Aprobar, cuando se requiera, la creación de uno o más Subcomités Técnicos, señalando expresamente la forma en que se integrarán, sus reglas de operación y las facultades que en ellos se deleguen para la autorización de apoyos, en la inteligencia de que estos subcomités serán operativos y por lo tanto, no se les podrán delegar facultades normativas.

o. Instruir la contratación de los créditos o préstamos con fuentes institucionales de financiamiento, para otorgar financiamiento a los Sujetos de Apoyo, en los términos del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación.

p. Aprobar el otorgamiento de garantías y contragarantías que resulten necesarias para cumplir con los fines del Fideicomiso.

q. Aprobar la participación en el riesgo crediticio por los créditos que se otorguen a los Sujetos de Apoyo, en los términos del Contrato de Fideicomiso y Reglas de Operación.

r. Autorizar la celebración de promocionales, campañas publicitarias o de cualquier tipo de propaganda que se considere conveniente a efecto de difundir los apoyos que pueden ser otorgados por FET.

s. Autorizar la ejecución, a través del Coordinador Administrativo, de la adjudicación de bienes ofrecidos en garantía por los SUJETOS DE APOYO en los casos en que éstos últimos incumplan con las obligaciones contractuales de los apoyos financieros que se otorguen y se hayan agotado las acciones de cobranza pertinentes.

En el quinto convenio modificatorio, se adiciona en éste apartado el inciso t) el cual dicta lo siguiente:

t. Instruir a "LA FIDUCIARIA" a entregar a "EL FIDEICOMITENTE" los montos que determine del patrimonio en el "FIDEICOMISO", conforme a las cantidades indicadas por el Coordinador administrativo del "FIDEICOMISO", siempre y cuando dichas sumas a entregar no se encuentren comprometidas y se cuente con los recursos líquidos al momento de emitir las instrucciones respectivas.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Facultades del Coordinador Administrativo.

El Comité Técnico instruirá a la Fiduciaria sobre la designación que haya hecho de un Coordinador Administrativo del Fideicomiso, al cual se le otorgarán poderes generales para pleitos, cobranzas, actos de administración y suscribir títulos de crédito así como los especiales que en su caso se requieran, siendo dicho Coordinador el responsable de la realización de todos los actos jurídicos para la ejecución de las actividades a que se refiere la Cláusula Cuarta del Contrato de Fideicomiso y del ejercicio de las facultades que expresamente le otorgue el Comité Técnico.

Corresponde al Coordinador del Fideicomiso, lo siguiente:

a) Llevar los registros, efectuar los gastos y operaciones, contraer obligaciones y, en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a los poderes que para tal efecto se le otorguen, así como a los lineamientos que para efectos administrativos fije la Fiduciaria.

b) Someter a consideración del Comité Técnico las Reglas de Operación del Fideicomiso, así como los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el mismo, en términos del Contrato de Fideicomiso.

c) Someter a consideración del Comité Técnico las solicitudes de apoyo financiero a otorgarse de acuerdo con los fines del Fideicomiso, acompañado del modelo de gestión respectivo que se considere de forma enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- 1) Objetivos y metas,
- 2) Población objetivo a atender,
- 3) Políticas y procedimientos en materia de análisis de crédito,
- 4) Políticas y procedimientos en materia de gestión de riesgo,
- 5) Políticas y procedimientos en materia de administración de cartera crediticia,
- 6) Procesos de control interno e indicadores de evaluación,
- 7) estructura organizacional y tecnológica para la gestión del programa.

d) Someter a consideración del Comité Técnico para su aprobación, los programas y presupuestos anuales.

e) Informar al Comité Técnico de la situación que guarda la operación del FET.

f) Presentar al Comité Técnico, la información contable y financiera requerida para precisar la situación del Fideicomiso.

g) Realizar los actos necesarios para que se practiquen al Fideicomiso auditorías externas contables y/o legales, en los términos que determine el Comité Técnico.

ELIMINADO 13: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 14; RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

- h) Someter a consideración del Comité Técnico, la contratación de los servicios de promoción, evaluación, análisis, formalización, supervisión, cobranza, recuperación y registro de las operaciones del Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de sus fines al amparo de lo establecido en las Reglas de Operación.
- i) Efectuar los actos de defensa del patrimonio del Fideicomiso.
- j) Cumplir con los requerimientos que le fije el Comité Técnico, las Reglas de Operación y la Fiduciaria.
- k) Turnar a los Subcomités correspondientes, los acuerdos que el Comité Técnico haya tomado con respecto a las solicitudes de apoyo que se haya planteado.
- l) Conocer y en su caso, aprobar el otorgamiento de financiamientos a los Sujetos de Apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de operación del FET y en las facultades delegadas a su favor por el Comité Técnico.
- m) Celebrar, previa aprobación del Comité Técnico, todos los demás actos, contratos o convenios que resulten necesarios para cumplir con los fines del FET, así como aquellos por medio de los cuales se canalicen apoyos para el fomento de los Sujetos de Apoyo, y los necesarios para llevar a cabo promocionales, campañas publicitarias o cualquier tipo de propaganda que se considere conveniente a efecto de difundir los apoyos que pueden ser otorgados por el FET.
- n) Seguir los lineamientos que para efectos administrativos le señale la Fiduciaria, incluyendo, la utilización de los mecanismos que la Fiduciaria le dé a conocer para la realización de las operaciones del Fideicomiso; así mismo deberá entregar a la Fiduciaria los Estados Financieros del Fideicomiso dentro de los veinte días naturales siguientes al día último del mes de que se trate.
- s) Presentar al comité técnico para su análisis y autorización las propuestas de los procesos de ejecución para la adjudicación de bienes ofrecidos en garantía cuando los sujetos de apoyo incumplan con sus obligaciones contractuales de los apoyos financieros que se otorguen y se hayan agotado las acciones de cobranza pertinentes. En el Quinto convenio modificatorio, también se adiciona en éste apartado el inciso t) que a la letra dice:
- t) Someter a consideración y aprobación del Comité Técnico las cantidades que deberá entregar "LA FIDUCIARIA" a "EL FIDEICOMITENTE", debiendo indicar el número de cuenta bancaria y cantidad exacta.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Estructura Orgánica

En relación con su estructura orgánica, el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), de acuerdo con la cláusula Novena de su tercer Convenio Modificatorio, se integra de la siguiente forma:

Cargo Honorario	Dependencia u organismo al que pertenece el integrante del comité	Comparece en sesión
Presidente	Secretario de Desarrollo Económico y la Competitividad.	Con voz y voto de calidad
Vicepresidente	Titular de la Secretaría de Finanzas.	Con voz y voto
Vocal	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial.	Con voz y voto
Vocal	Titular de la Secretaría Técnica y de seguimiento gubernamental de la Gobernatura.	Con voz y voto

Fungirá como Secretario de Actas un funcionario público de la secretaria para el desarrollo Económico y la Competitividad y el Comité designará un Prosecretario de Actas quien será distinto de los integrantes de dicho Comité y del Coordinador Administrativo del Fideicomiso, ambos comparecerán en las sesiones con voz, sin derecho a voto.

Cada uno de los miembros vocales nombrará un suplente, quien tendrá voto en ausencia de su Titular y únicamente voz en caso de que éste asista, debiendo acreditar dicha suplencia a "La Fiduciaria", previamente a la sesión que se trate.

Como invitados permanentes; con voz, sin derecho a voto, asistirán:

1. El Coordinador Administrativo del Fondo Empresarial de Tabasco
2. El Representante de la Fiduciaria
3. El Comisario, designado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública

El Comité Técnico sesionará cuantas veces sea necesario, pero por lo menos una vez cada dos meses, y será convocado, por el Secretario de Actas a petición del FIDEICOMITENTE, el Presidente del Comité Técnico.

El Comité se considerará legalmente reunido cuando en las sesiones estén presentes física o a través de videoconferencia la mayoría de sus integrantes con voto, siempre y cuando entre ellos se encuentre su presidente o quien lo supla. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus miembros propietarios o suplentes presentes; teniendo el Presidente del Comité voto de calidad, en caso de empate.

ELIMINADO 15: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 16: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

ASIGNACIÓN DE AUDITORÍA

Conforme al oficio de Inicio de Auditoría No. **SABG/SA/DGOCV/AMGM/233/05/2025** de fecha 26 de mayo de 2025 girado por la C. Ana Matilde Graniel Murillo, Directora General de Órganos de Control y Vigilancia, se emitió la Orden de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. **SA/AEX/016/25** al Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), oficio dirigido a la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y Presidenta del Comité Técnico del FET la C. Katia Ornelas Gil, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, mismo que fue notificado entregándose en original y asentando en las copias el sello oficial, en el que consta la fecha, hora y rúbrica de quien recibe, siendo las 13:58 horas del día 26 de mayo de 2025 y la cual fue asignada a la Auditora Externa L.C.P y M. en Aud. Martha Hernández Torres mediante oficio **SABG/SA/DGOCV/AMGM/234/05/2025** de fecha 26 de mayo de 2025, mismo que me fue notificado siendo las 11:40 horas del día 26 de mayo de 2025 entregándome original y asentando en las copias el sello oficial, en el que consta la fecha, hora y rúbrica.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 17: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

Auditoría No. SA/AEX/016/25



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

a) Objetivo de la auditoría.

El objetivo principal de la **Auditoría Financiera y de Cumplimiento** practicada al **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)** es efectuar un examen de la información financiera, presupuestal y de control interno por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a todos y cada uno de los programas y recursos a cargo del Fideicomiso, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y están preparados todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones legales y normativas; si la utilización de los recursos se ha realizado conforme a los lineamientos presupuestales; y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en materia de gasto público.

b) Alcance.

La revisión de los Estados Financieros se realizó de conformidad y apego a las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que establecen sean en base a pruebas selectivas, y conforme a nuestro programa de auditoría; aplicando técnicas de auditoría tales como estudio general, análisis, inspección, observación, investigación documental, cálculos, entre otras. Mi auditoría corresponde exclusivamente al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, por lo que no es mi responsabilidad opinar sobre la razonabilidad de las operaciones de ejercicios anteriores.

Respecto a la verificación de los recursos presupuestales del monto autorizado anual modificado por la cantidad de \$44'946,950.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) se revisó la cantidad de \$8'252,098.77 (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil noventa y ocho pesos 77/100 m.n.) el cual representa el 18% del monto total autorizado, al detectar durante nuestra revisión que no efectuaron las adecuaciones presupuestarias correspondientes, realizamos nuestro análisis sobre el Presupuesto Devengado en el ejercicio 2024 el cual según nuestra revisión fue por la cantidad de \$9'084,759.00 (Nueve millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y se revisó la cantidad de \$8'252,098.77 (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil noventa y ocho pesos 77/100 m.n.) el cual equivale a un 91% de alcance de revisión respecto del presupuesto de egresos devengado anual el cual se muestra a detalle en el *inciso C del Informe Ejecutivo*; distribuidos en el capítulo 1000 Servicios Personales; capítulo 2000 Materiales y Suministros; capítulo 3000 Servicios Generales; capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

ELIMINADO 18: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Asimismo, con base a pruebas selectivas se revisaron las cuentas del Estado de Situación Financiera, obteniendo un alcance aproximado del 95.76% respecto al total de Activo y el 3% del total del Pasivo señalados con detalle en el inciso C del Informe Ejecutivo.

Con relación al Estudio y Evaluación de Control Interno, este se realizó en forma exhaustiva con la finalidad de poder sugerir recomendaciones que fortalezcan la administración y buena marcha de la entidad. Cabe aclarar que la evaluación se realizó conforme a los controles actuales.

c) Limitaciones

Respecto a las limitaciones o restricciones que pudieran haberse producido por parte del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)** y/o limitaciones al alcance que pudieran ser impuestas por las circunstancias en el desarrollo de los trabajos de auditoría, manifiesto que no existieron limitaciones; que impidieran aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría desarrollados por el equipo de trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por lo que se verificó si la información presupuestal y financiera es razonable, lo que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y presupuestales.

ELIMINADO 19: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 20: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

2. DICTAMEN FINANCIERO

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

Auditoría No. SA/AEX/016/25



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 21: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

A) DICTAMEN



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

KATIA ORNELAS GIL
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fomento Empresarial de Tabasco (FET).
Presente

Opinión con Salvedad.

He auditado los Estados Financieros del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo, los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al **31 de diciembre de 2024**; y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de mi informe, los Estados Financieros adjuntos del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)** que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las **Notas de Gestión Administrativa** inciso a), numeral 4 y 5 de los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable y adoptada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, así como en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, aplicables de manera supletoria.

Fundamento de la opinión con salvedades.

Existe desviación material en los derechos reconocidos en los Estados Financieros tal como se menciona a continuación:

- En la cuenta 1-2-2-4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo se registraron préstamos por la cantidad de \$168,933,413.18 (Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos 18/100 m.n.) los cuales contienen saldos con una antigüedad hasta de 10 años, sin embargo, no son descritos de forma analítica en las Notas de los estados financieros ni se menciona su status según lo establecido en el CONAC.

ELIMINADO 22: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 66/2709
CED. POSGRADO: 8273677

- En la cuenta de Activo número 1-2-2-4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo se registraron saldos por la cantidad de -\$207,875.73 (Doscientos siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 73/100 m.n.) con naturaleza acreedora monto que corresponde a pagos de créditos que en su momento no fue identificado ni disminuido al Sujeto de apoyo que le correspondía.
- Existe saldo en la cuenta de Pasivo número 2-2-6 Provisiones a largo plazo por la cantidad de \$823,133.00 (Ochocientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.) el cual está integrado principalmente por subcuentas a nombre de Programas y la cantidad deriva principalmente del registro de saldos negativos es decir de naturaleza deudora, y no se localizó información justificable que soporte el saldo de esta cuenta.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mis auditorías de los estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamo la atención sobre las **Notas de Gestión Administrativa**, numeral 4 y 5 de los Estados Financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron adoptados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, conforme a los modelos establecidos por el CONAC; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de la entidad sobre los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que se menciona en la **Nota 2 de Gestión Administrativa** de las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, así como del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideré adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluí sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida; asimismo, concluí que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de mi informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

L.C.P. Y M.AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

Cédula Profesional 8273677
Auditoría No. SA/AEX/016/25

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2025.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

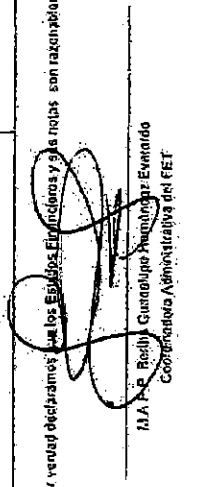
ELIMINADO 26: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

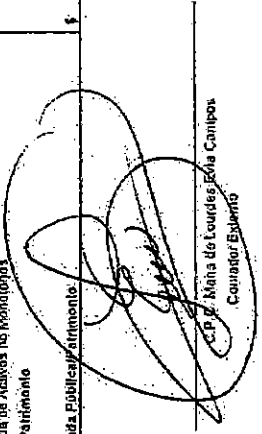
B) ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR Y SUS NOTAS

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASIVO TABASCO No. 1664 C.O.L. TABASCO 2000 C.P. 86033 VILLAHERMOSA, TABASCO
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024 y al 30 de noviembre de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	diciembre	noviembre	Concepto	diciembre	noviembre
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	\$ 45,150,006	\$ 44,520,315	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 651,524	\$ 410,954
Debitos a Recibir Efectivo o Equivalente	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos e Recibir Bienes o Servicios	0	0	Préstamos a Corto Plazo de la Banca Pública o Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Atracciones	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Esuación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Préstamos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	45,150,006	44,520,316	Total de Pasivos Circulantes	651,524	410,954
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Debitos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	169,625,538	170,329,348	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	603,698	504,696	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	639,077	636,077	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Prestamos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	25,459,765	25,459,004
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulados de Bienes	263,111	357,104	Préstamos a Largo Plazo	823,183	823,133
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	26,282,828	26,282,137
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	26,914,452	26,693,091
Total de Activos No Circulantes	170,491,007	170,990,914			
Total del Activo	\$ 216,641,013	\$ 215,511,230	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
			Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	137,715,139	137,715,799
			Aportaciones	137,715,139	137,715,799
			Donaciones de Copión	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública Patrimonio Ganado	61,102,369	61,102,369
			Resultados de Ejercicios (Abonos/Desabonos)	172,607	288,754
			Resultados de Ejercicios Anteriores	28,971,066	28,971,066
			Reservas	1,440,704	1,440,704
			Reserva	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	20,832,175	20,832,175
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Financiera	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública Patrimonio	188,736,711	188,818,136
			Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio	215,551,163	215,511,230


Bajo garantía de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

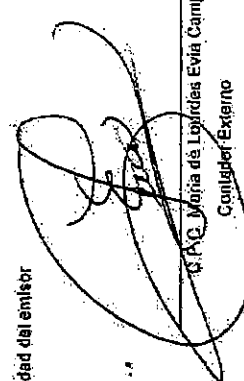

 MJA P. R. Redija, Gerencia Administrativa Ejecutiva
 Gerencia Administrativa del FET


 C.P. María de Lourdes J. Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No. 1604 COL. TABASCO 2000 C.P. 86036 VILLAHERMOSA, TABASCO Estado Analítico del activo Del 01 al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo	
ACTIVO	\$ 215,511,229	\$ 1,646,368	\$ 1,006,434	\$ 215,581,103	\$ 39,934	
Activo circulante	\$ 44,520,315	\$ 1,004,422	\$ 374,671	\$ 45,150,066	\$ 629,751	
Efectivo y Equivalentes	44,520,315	0	0	46,150,066	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	0	0	0	0	0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0	
Inventarios	0	0	0	0	0	
Almacenes	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0	
Activo no circulante	\$ 170,990,914	\$ 641,946	\$ 1,231,763	\$ 170,401,097	\$ 609,817	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	170,209,343	641,946	1,225,758	169,625,536	583,810	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	503,688	0	0	503,586	0	
Bienes Muebles	635,077	0	0	635,077	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	357,104	0	6,007	353,111	-6,007	
Activos Diferidos	0	0	0	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	
Otros Activos No Circulantes	0	0	0	0	0	

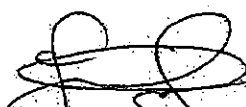
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

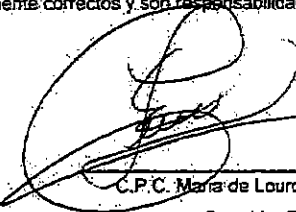

 M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FET


 C.A.C. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO				
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO.				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 al 31 de diciembre 2024				
(Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa	Peso	México	0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna	Peso	México	0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa	Peso	México	0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			26,693,091	26,814,452
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			26,693,091	26,814,452

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

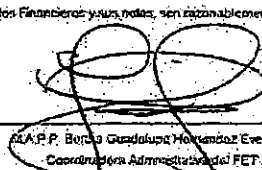

M.A.P.R. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FET



C.P.C. María de Lourdes Eche Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 28035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Actividades.
Del 01 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 al 30 de noviembre 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	diciembre	noviembre
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos por Gestión	4,966,764	4,566,831
Impuestos	0	0
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derivados	0	0
Productos	4,966,764	4,566,831
Aprovisionamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Privatización de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos, Cuentas de Aportaciones, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos, Cuentas de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	68,115	68,084
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Valuación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	68,115	68,084
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,034,879	4,634,915
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,159,853	4,159,853
Servicios Postales	1,890,760	1,571,072
Materiales y Suministros	1,038,840	807,150
Servicios Generales	1,900,510	1,889,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Participaciones, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Externo	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Cuponeras	0	0
Agajos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	225,813	215,228
Exhaustivos, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	75,805	69,828
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	149,778	145,400
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,385,672	4,374,281
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	649,207	260,634

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

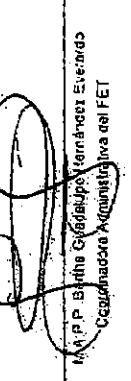

 R.A.P. Rosa Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FET.

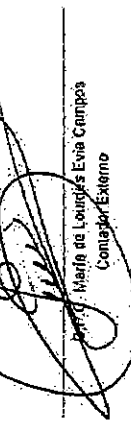

 C.P. C. María de Lourdes Elin Campes
 Director Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No.1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86036 VILLAHERRIOSA, TABASCO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto a noviembre 2024	\$ 137,716,739	0	0	0	\$ 137,716,739
Aportaciones	137,716,739	0	0	0	137,716,739
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto a noviembre 2024	0	60,843,986	268,434	0	\$ 61,102,399
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	268,434	0	268,434
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	28,871,096	0	0	28,871,096
Revalúos	0	1,440,704	0	0	1,440,704
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	20,832,176	0	0	20,832,176
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto a noviembre 2024	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final a noviembre 2024	\$ 137,716,739	\$ 60,843,986	\$ 268,434	\$ 0	\$ 188,819,139
Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto a diciembre 2024	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de diciembre 2024	0	0	-61,427	0	-61,427
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	177,007	0	177,007
Resultados de Ejercicios Anteriores de noviembre 2024	0	0	268,434	0	268,434
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de diciembre 2024	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final a diciembre 2024	\$ 137,716,739	\$ 60,843,986	\$ 177,007	\$ 0	\$ 188,726,711

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 M. P. P. María de Lourdes Esquivel Campos
 Coordinadora Administrativa del FET

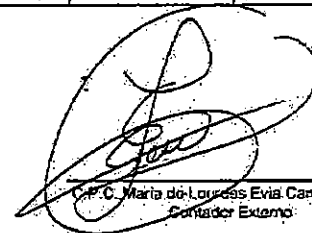

 M. P. P. María de Lourdes Esquivel Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO.
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 al 31 de diciembre 2024 y del 01 al 30 de noviembre 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	diciembre	noviembre
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 420,612	\$ 440,841
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	600,164	399,723
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	20,448	41,113
Aplicación	333,946	355,749
Servicios Personales	100,000	100,000
Materiales y Suministros	141,809	80,239
Servicios Generales	70,039	129,193
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	22,098	48,317
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	86,666	85,092
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	583,810	879,387
Endeudamiento Neto:	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	583,810	879,387
Aplicación	40,725	125,662
Servicios de la Deuda:	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	40,725	125,662
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	543,085	753,725
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	629,751	838,817
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,520,315	43,681,498
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,150,066	44,520,315

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


M.A.P.R. Bertha Guadalupe Hernández Evorardo
Coordinadora Administrativa del FET



C.P. C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

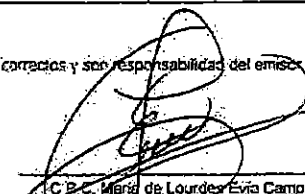
FIDUCIARIO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VILLAHERMOSA, TABASCO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 589,817	629,751
Activo circulante	0	629,751
Efectivo y Equivalentes	0	629,751
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo no circulante	\$ 589,817	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	-589,810	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,007	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0
PASIVO	140,570	-19,209
Pasivo circulante	140,570	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	140,570	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	-19,209
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	-19,209
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	-81,427
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	-81,427
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-81,427
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 M.A.P.F. Bertha Guadalupe Hernández Everardo,
 Coordinadora Administrativa del FET


 C.P.C. Marg de Lourdes Esvia Campos,
 Contador Externo.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

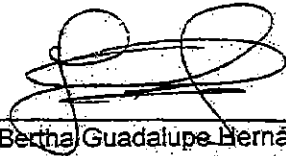
De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, los pasivos contingentes son:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del ente público; o bien

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que el ente público tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo que en el caso de existir obligaciones por estos conceptos el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de Egresos del ejercicio.

Al respecto se informa que el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con pasivos contingentes significativos pendientes de pago.



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FET



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que el Titular del Poder Ejecutivo, contará con el auxilio de la Administración Pública Estatal, la cual será centralizada y paraestatal y que las dependencias que forman parte de la Administración Pública del Estado de Tabasco se establecen en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

El artículo 38 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, faculta a la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para diseñar, coordinar e implementar políticas públicas y programas para fortalecer las actividades económicas que mejoren la calidad de vida de las mujeres del estado de Tabasco.

En término de los artículos 46 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Fondo Empresarial de Tabasco es una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Contrato de creación y sus modificaciones

Con fecha 30 de octubre de 2002, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas, en calidad de fideicomitente, celebró el Contrato del Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", "EL FET", con la institución bancaria denominada NACIONAL FINANCIERA S.N.C.I.B.D. en su carácter de fiduciaria.

En fecha 03 de enero de 2005, se celebró el **Primer Convenio Modificador** del Contrato del Fideicomiso, mediante el cual se realizó una modificación integral del mismo.

Con fecha 09 de noviembre de 2016, se celebró el **Segundo Convenio Modificador** del Contrato del Fideicomiso, mediante el cual se modificaron las cláusulas: Tercera denominada, "DEL PATRIMONIO", Sexta denominada, "OPERACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS", Séptima denominada, "DEL COMITÉ TÉCNICO" y Décima Tercera, denominada RESPONSABILIDADES DE "LA FIDUCIARIA", así como la adición de las cláusulas Décima Tercera Bis, denominada "TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS" y Décima Cuarta Bis, denominada "DE LAS INVERSIONES", lo anterior, en cumplimiento al oficio SPF/1026/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016 con el cual el "EL FIDEICOMITENTE", instruyó a "LA FIDUCIARIA" a la modificación.

Asimismo, se aclaró que en dicho convenio se modificó la cláusula referente al Comité Técnico, sin embargo, se señaló como cláusula séptima, siendo la correcta la cláusula novena, denominada "DEL COMITÉ TÉCNICO".

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

En cumplimiento al oficio SF/1432/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, "EL FIDEICOMITENTE" y "LA FIDUCIARIA", con fecha 25 de febrero del 2020, celebraron un **Tercer Convenio Modificatorio** del Contrato del Fideicomiso, en el cual se modificaron las Cláusulas: Segunda denominada "DE LAS PARTES", Novena "DEL COMITÉ TÉCNICO", Décima Quinta "DE LOS HONORARIOS DE "LA FIDUCIARIA" y Décima Octava "DE LA PROHIBICIÓN LEGAL", y se adicionaron: el último párrafo de la Cláusula Tercera "DEL PATRIMONIO", los párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de Cláusula Décima Cuarta Bis denominada "DE LAS INVERSIONES", y la Cláusula Décima Séptima Bis, denominada "RENUNCIA O SUSTITUCIÓN".

Que mediante oficio SF/CGIF/0404/2020 de fecha 23 de abril de 2020, "EL FIDEICOMITENTE" con fundamento en las cláusulas Séptima y Novena del Contrato del Fideicomiso, instruyó a "LA FIDUCIARIA" a celebrar el **Cuarto Convenio Modificatorio** al contrato del "FIDEICOMISO", mediante escritura pública número 1252, volumen número 39, de fecha 12 de junio de 2020, ante la fe del licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, Notario Público número 35 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el cual se modificaron las Cláusulas: Tercera denominada "DEL PATRIMONIO" en su inciso A), Cuarta denominada "DE LOS FINES" en sus incisos J) y K), Décima denominada "DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO" en sus incisos D) y F), Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO" en su inciso C). Así como se adiciona el inciso N), O) y penúltimo párrafo de la Cláusula Cuarta "DE LOS FINES", inciso S) de la Cláusula Décima denominada "DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO" inciso S) de la Cláusula Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO" y, por último, el párrafo sexto de la cláusula Décima Tercera denominada "RESPONSABILIDADES DE "LA FIDUCIARIA".

Que mediante oficio SF/CGIF/0631/2020 de fecha 18 de agosto de 2020, "EL FIDEICOMITENTE" con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X, 32 fracción LVII y 51 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Tabasco, instruyó a "LA FIDUCIARIA" a celebrar el **Quinto Convenio Modificatorio** al contrato del "FIDEICOMISO", mediante escritura pública número 1325, volumen número 41, de fecha 20 de noviembre de 2020, ante la fe del licenciado Jorge Arturo Pérez Alonso, Notario Público número 35 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el cual se modificaron las Cláusulas: Adicionar el inciso P) de la Cláusula Cuarta denominada "DE LOS FINES", y el inciso T) de la Cláusula Décima Primera denominada "DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO".

Reglas de Operación del Fideicomiso

Uno de los fines del fideicomiso está el fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyo financiero, con sujeción a las reglas de operación del Fondo Empresarial de Tabasco (FET) número 80227.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

En la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del fideicomiso, celebrada el 10 de enero de 2003, se aprobó las reglas de operación del Fideicomiso, que establecen las políticas, criterios y procedimientos para la operación y cumplimiento de los objetivos del Fondo Empresarial de Tabasco, en lo sucesivo FET o Fondo, respecto del otorgamiento de financiamientos y de cobertura del riesgo crediticio a empresas viables, nuevas o en operación, que tengan alguno o algunos de los propósitos que, de manera enunciativa más no limitativa, a continuación se indican:

- ... Fortalecer su operación.
- ... Equipar y/o construir y/o ampliar y/o modernizar sus instalaciones.
- ... Constituir o fortalecer su capital de trabajo permanente.
- ... Reestructurar sus pasivos, como finalidad para mejorar la estructura financiera de la empresa.
- ... Innovar, adaptar y/o modernizar sus tecnologías.
- ... Prevenir o eliminar los efectos contaminantes de su operación.
- ... Otros, que a juicio del Comité Técnico se aprueben.

Segunda Modificación a las reglas de operación aprobadas en la 99 Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, celebrada el 31 de agosto de 2005, se modifica en la regla Décima primera, donde se establecen los montos y porcentajes de cobertura del riesgo crediticio.

Tercera Modificación a las reglas de operación, aprobadas en 306 sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 16 de marzo de 2011, se modifica la regla tercera se adiciona los incisos N), O), P) Q) y R), y se modifica la regla cuarta y décima primera.

Cuarta Modificación a las reglas de operación, aprobadas en la 363 Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 03 de octubre de 2012, se adiciona la regla Décima Quinta.

Quinta Modificación a las reglas de operación, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 13 de marzo de 2020, se modifica regla Primera, Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, fracción 11, inciso A), así como las adiciones a las reglas Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco.

De conformidad con la Regla Cuarta de la Quinta Modificación a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, donde señala, entre otros, que para la instrumentación e implementación de los programas que el Comité Técnico apruebe, se definirán las reglas de operación particulares y contará, si fuese necesario, con un subcomité por cada programa, el cual tendrá como función principal analizar y, en su caso, proponer, a través del Coordinador Administrativo, al Comité Técnico para su consideración, las solicitudes de apoyo financiero que se reciban.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Reglas de Operación de Programas en Operación

- 1) Reglas de Operación del Programa de Financiamiento de Proyectos Productivos, aprobadas en la 2da. Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 10 de marzo de 2003, Cuarta Modificación de fecha 13 de julio de 2020.

En la tercera sesión ordinaria de Comité Técnico, de fecha 17 de octubre de 2023, con el acuerdo número acuerdo SO03-17-10-2023-A12, se aprobó la quinta modificación a las reglas de operación de programas de financiamiento de Proyectos Productivos.

- 2) Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Inversión aprobadas en la 49 Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 28 de julio de 2004, Segunda Modificación de fecha 20 de junio de 2007.
- 3) Reglas de Operación del Programa de Financiamiento para artesanos aprobadas en la 154 Sesión Ordinaria de Comité Técnico de fecha 02 de mayo de 2007.
- 4) Reglas de Operación para Intermediarios Financieros aprobadas en la Sesión 374 de fecha 24 de junio de 2013.
- 5) Reglas de Operación del Programa de apoyo a Locatarios del Mercado Público José María Pino Suárez, aprobadas en la Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 11 de octubre de 2017.
- 6) Reglas de Operación del Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR, aprobadas en la Segunda Sesión de Comité Técnico, de fecha 13 de julio de 2020, y Segunda Modificación de fecha 13 de abril de 2021.
- 7) Reglas de Operación del Programa BANMUJER, Beneficio y Acción a tu Negocio Mujer, aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 13 de julio de 2020, Segunda Modificación de fecha 25 de febrero de 2022.

Normatividad Secundaria para la operatividad del fideicomiso.

- a) Manual de Procedimiento para el Otorgamiento de Apoyos financieros del fideicomiso, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 25 de febrero de 2022.
- b) Lineamientos Generales para el Otorgamiento de apoyos financieros a través de los programas y el Tratamiento de la Cartera vencida del fideicomiso núm. 80227, denominado Fondo Empresarial de Tabasco, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, de fecha 25 de febrero de 2022.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del periodo que se informa es aceptable, ya que fueron aplicados todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el manejo de los recursos recibidos y erogados, quedando registrado de manera correcta en el control presupuestal y contable, que se tiene establecido.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

El Patrimonio inicial del Fideicomiso, se constituye de la primera aportación de "EL FIDEICOMITENTE" Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N).

La principal fuente de ingresos del fideicomiso proviene de las recuperaciones de los apoyos financieros otorgados, comisiones, intereses y rendimientos que se obtienen en la inversión de los fondos líquidos del patrimonio.

3.- Organización y Objeto Social

- a) Para impulsar la economía del Estado, se considera de alta prioridad el apoyo en la gestión de recursos financieros para alcanzar los niveles de inversión compatibles con las metas de crecimiento previstas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
- b) El Fideicomiso tiene como finalidad fomentar el desarrollo de las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo los sujetos de apoyo, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros.
- c) Su ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 diciembre.
- d) El Fideicomiso, se encuentra registrado en el Servicio de Administración Tributaria como una Persona Moral con Fines no Lucrativos, bajo el esquema de Fideicomiso de Participación Estatal Mayoritario de las Entidades Federativas, razón por la cual no es considerado como contribuyente directo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- e) Obligaciones Fiscales: Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta, Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL, Entero de retenciones de IVA Mensual, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- f) Su estructura organizacional básica se integra por:
 - FIDEICOMITENTE: El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Finanzas.
 - FIDUCIARIA: Nacional Financiera, S.N.C., Dirección Fiduciaria.
 - COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO: 8 Miembros.
 - COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
- g) No cuenta con ningún fideicomiso ni es parte integrante de ninguno.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros y sus Notas se encuentran expresados en moneda nacional y han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, de la Ley General de Disciplina Financiera, Manual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Normas Presupuestarias del Estado de Tabasco, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Plan de cuentas, Clasificador por Objeto del Gasto, Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables del egreso.
- b) La información financiera ha sido elaborada, aplicando la normatividad para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros, así como las bases de medición utilizadas tales como costo histórico, valor de realización, valor razonable y valor de recuperación.

5.- Políticas De Contabilidad Significativas.

- a) **Actualización:** No se actualizan los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio, así mismo se informa que no se aplican los efectos inflacionarios.
- b) **Operaciones en el extranjero.** No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) **Método de Valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** No se tiene ninguna inversión en acciones en Compañías subsidiarias.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** No se tiene implementado ningún método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, ya que la actividad del Fideicomiso es otorgar apoyos financieros a empresas productivas del Estado.
- e) **Beneficios a Empleados.** El fideicomiso es operado por personal contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios no generando prestaciones laborales.
- f) **Provisiones.** Al estar constituido como un Ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear provisiones.
- g) **Reservas.** Al estar constituido como un ente público con fines no lucrativos no tiene la obligación de crear reservas.
- h) **Cambios en Políticas Contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.** No se han realizado cambios en las políticas contables.
- i) **Reclasificaciones.** En el presente mes se reclasificaron depósitos que en periodos anteriores no se habían identificados.
- j) **Depuración y Cancelación de Saldos.** En el ejercicio no se realizaron depuraciones ni cancelaciones de saldos.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

No se realizaron operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio, por lo tanto, no se cuentan con activos, pasivos o posiciones en moneda extranjera, tipo de cambio y equivalencia en moneda extranjera.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

7.- Reporte Analítico del Activo.

- a) De conformidad con la Regla Específica del Registro "Parámetros De Estimación De Vida Útil" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, se asignaron los siguientes porcentajes de depreciación, tal a como lo establece el CONAC.

Activo	Vida Útil en años	Porcentaje de depreciación
Muebles De Oficina Y Estantería	10	10%
Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	3	33%

- b) No se aplican cambios en los porcentajes de depreciación en el valor de los activos.
- c) En el ejercicio no se capitalizaron gastos financieros de investigación y desarrollo.
- d) Las inversiones financieras están contratadas en moneda nacional, por lo que no existen riesgos por el tipo de cambio que pudieran suscitarse.
- e) Este organismo no realizó construcción de ningún bien.
- f) En el ejercicio no se tuvo ninguna situación de embargos o litigios que ameriten señalar bienes en garantía como títulos de inversión o el ofrecimiento de alguna inversión financiera.
- g) No se realizó ningún desmantelamiento de activos durante el ejercicio, que impliquen efectos contables.
- h) Respecto a la administración de activos, durante las inspecciones físicas se les pide a los usuarios cuidar el equipo y se les capacita para que los utilice de manera más efectiva.

Principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores: No se tienen este tipo de inversiones.
- b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto: No se cuenta con activos de esta índole.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se cuenta con activos de esta índole.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo: No se cuenta con activos de esta índole.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos. En el ejercicio no se constituyeron Fideicomiso, Mandatos y Análogos, por la propia naturaleza de este Fideicomiso.

9.- Reporte de la Recaudación. En el presente ejercicio 2024, este Fideicomiso obtuvo los ingresos presupuestados por el cobro de los intereses de su cartera del periodo, los cuales corresponden a recursos propios.

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Se informa que, en este ejercicio, este Fideicomiso no contrajo deuda con ningún otro organismo público o con alguna institución bancaria, por lo que no se tiene información sobre deudas.

11.- Calificaciones Otorgadas. Este Fideicomiso no realizó ninguna operación financiera que haya sido sujeta a calificación crediticia ni solicitó ningún préstamo en institución financiera.

12.- Proceso de Mejora. Continuamente se actualizan los mecanismos necesarios, de acuerdo a la normatividad vigente, para la mejora de los procedimientos del control interno y la generación de la información financiera, que nos permitan tomar mejores decisiones.

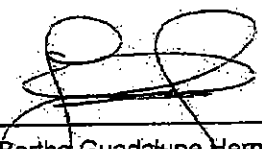
13.- Información por Segmentos. Este Fideicomiso no cuenta con segmentos dentro de su organización.

14.- Eventos Posteriores al Cierre. Posterior al cierre del ejercicio no existen ni han sucedido eventos que influyan o modifiquen las cifras presentadas.

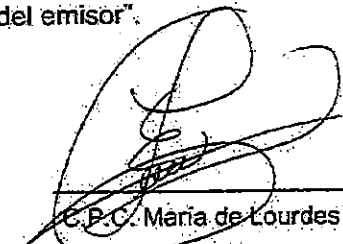
15.- Partes Relacionadas. Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FET



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1.- Ingresos por Gestión. - Los ingresos del Fideicomiso por los meses transcurridos del presente ejercicio 2024, proviene de intereses ganados de valores, créditos o bonos y de Intereses sobre inversiones en valores. Su saldo a la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros es \$ 5,032,879.00 (cinco millones treinta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Concepto	diciembre	noviembre
Impuestos	\$0	\$0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	4,966,764	4,566,631
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Otros Ingresos y beneficios	66,115	66,084
Total de Ingresos de Gestión	\$5,032,879	\$4,632,715

2.- Gastos Y Otras Pérdidas

Al presente mes del presente ejercicio, la entidad generó Gastos de Funcionamiento por los siguientes conceptos:

Concepto	diciembre	noviembre
Gastos de Funcionamiento	\$4,630,259	\$4,159,053
5-1-1-2-1 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,690,761	1,571,972
5-1-2-1-1-1 Materiales de Amón Emisión de doctos y Arti. Ofic.	249,994	244,352
5-1-2-1-1-2 Equipos Menores de Oficina	69,719	41,346
5-1-2-1-2 Materiales y útiles de impresión y reproducción	43,869	43,869
5-1-2-1-4 Materiales, Útiles y Equipos Menores Tecn y Comunicación	79,084	79,084
5-1-2-1-5 Material Impreso e Información Digital	15,574	15,574

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

5-1-2-1-6	Material de Limpieza	59,783	52,391
5-1-2-4-1	Materiales y Artículos de Construcción y de Rep.	39,593	32,981
5-1-2-2-1-1	Productos Alimenticios para personal	45,763	38,066
5-1-2-5-6	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	4,231	4,231
5-1-2-6-1	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	300,000	250,000
5-1-2-9-1	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	131,358	95,265
5-1-3-2-1	Servicios de Arrendamiento	183,167	163,641
5-1-3-3-1	Servicios Profesionales, Científicos y Téc. y Otr.	1,563,951	1,391,075
5-1-3-4-1	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,171	19,495
5-1-3-5-1	Servicios de Instalaciones, Rep, Mito y Conservac.	67,930	51,400
5-1-3-9-2	Impuestos y Derechos	64,311	64,311
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias		225,613	215,228
5-5-1-5	Depreciación de Bienes Muebles	75,835	69,828
5-5-1-8	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	0	0
5-5-9-9	Otros Gastos Varios	149,778	145,400
Total de Gastos y Otras Perdidas		\$4,855,872	\$4,374,281

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo Y Equivalentes

1.- Bancos y Tesorería. - Su saldo representa el monto del efectivo disponible en las instituciones bancarias, son recursos que la entidad puede utilizar en el momento que lo requiera. En este rubro se registran las transferencias que recibe de la cuenta de Inversión a Plazo de Nacional Financiera, S.N.C., para cubrir pagos a terceros como proveedores, servicios, sueldos asimilables a salarios, impuestos, etc.

2.- Inversiones Temporales. - Los recursos que recibe el Fideicomiso de la Secretaría de Finanzas para el objeto de su fin, se administran a través de una cuenta de inversiones a corto plazo por la Fiduciaria Nacional Financiera, S.N.C.

3.- Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración. - El saldo de esta partida, está integrada por las cuentas bancarias que fueron creadas para la ministración

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

y/o recuperación de cartera de los programas administrados por fideicomiso a la presente fecha.

Concepto	diciembre	noviembre
Bancos/Tesorería	\$43,278	\$43,295
Inversiones temporales	36,838,559	36,739,101
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	8,268,229	7,737,919
Total de Efectivo y Equivalentes	\$45,150,066	\$44,520,315

Derechos A Efectivo O Equivalente De Efectivo A Largo Plazo.

4.- **Derechos A Efectivo O Equivalente De Efectivo A Largo Plazo.** - El efectivo o equivalente a recibir en el largo plazo corresponde a los préstamos otorgados, integrándose la cartera de cuentas por cobrar como sigue:

Concepto	diciembre	noviembre
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$169,625,535	\$170,209,345
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo	\$169,625,535	\$170,209,345

Los Préstamos Otorgados a Largo Plazo, están integrados de la siguiente manera:

1-2-2-4-	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	
1-2-2-4-2	DIRECTOS	
1-2-2-4- 2-01	Proyectos Productivos	
1-2-2-4- 2-01-001	Arroceros del Plan Chontalpa SCPC DE RL	1,000,000
1-2-2-4- 2-01-002	Comercializadora y Agregados Tabasqueños SA de CV	1,018,519
1-2-2-4- 2-01-004	Grupo de Servicios México SA de CV	2,624,122
1-2-2-4- 2-01-005	Santiago E. Burelo Burelo	562,501
1-2-2-4- 2-01-006	Panificadora Waah SA de CV (Rigoberto Díaz Barcén)	2,000,000
1-2-2-4- 2-01-008	Miel Don Jorge SA de CV	1,044,037
1-2-2-4- 2-01-009	Corporativo Las Dos Naciones SA de CV	4,722,222
1-2-2-4- 2-02	Fomento a la Inversión	
1-2-2-4- 2-02-001	Grupo Constructor Gori y Asoc. SA de CV	3,750,008
1-2-2-4- 2-02-002	Urbanizadora y Edificadora Zeus SA de CV	4,166,672
1-2-2-4- 2-02-003	Alimentos Balanceados Unión SA DE CV	2,000,000

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

1-2-2-4- 2-02-004	Silvia Barragan Murillo	404,232
1-2-2-4- 2-02-005	Unión Ganadera Regional de Tabasco	5,000,000
1-2-2-4- 2-02-007	Casa del Cocodrilo SC de RLCV	1,977,066
1-2-2-4- 2-02-008	Comercializadora Unión (Prest Unión Reg d Tab)	7,491,858
1-2-2-4- 2-02-009	Eduardo Gómez González (Restaurant Santas Alitas)	113,864
1-2-2-4- 2-03	FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE PROGRAMAS	
1-2-2-4-04	Cartera vencida (Intermediarias)	46,851,364
1-2-2-4-05	Crédito Artesanos (Programa de Financiamiento para Artesanos)	59,511
1-2-2-4-06	Préstamos Restauranteros (Prog de mejoramiento Imag e Infraestruc de Restaurantes del corredor gastronómico el Bellote, Paraiso, Tab.	11,972,834
1-2-2-4-10	Prog Apoyos Locatarios Mercado Pub "José Maria Pino Suárez"	1,898,318
1-2-2-4-12	Prog Emerg Reac Eco UDP-FOCIR SE04-28-09-2020-AD3	19,587,363
1-2-2-4-13	Conv. Colaboración Nafin (Proy Sectorial impulso Nafin+Estados Tabasco)	30,000,000
1-2-2-4-14	Programas BANMUJER FET-S002-13-07-2020-A11	21,198,712
1-2-2-4-99	RECUPERACION PRESTAMOS NO IDENTIFICADOS	-17,568
TOTAL PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		\$169,625,535

Análisis de cartera vencida

Antecedentes

Que en años anteriores (2004-2012), los créditos que otorgaba el fideicomiso se operaban a través de intermediarias financieras de acuerdo a la normatividad del fideicomiso, así como lo estipulado en la cláusula cuarta inciso H) J) y K) del contrato del fideicomiso de fecha 30 de octubre de 2002, y en la cláusula décima cuarta inciso H) de las reglas de operación del fideicomiso.

Por lo que la Coordinación Administrativa, después de realizar el análisis de la información de cada uno de los adeudos que presenta la cartera vencida de las intermediarias, se identificó que los recursos que fueron otorgados a través de intermediarias financieras provenían de convenios de colaboración con diversas instituciones federales y contratos suscritos con intermediarias financieras, para el otorgamiento de créditos a las micro, pequeña y mediana empresa, de diferentes programas. Saldo que se integra por las siguientes intermediarias:

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Detalle cartera vencida intermediarias Saldo al 31 de diciembre de 2024		
Cuenta	Nombre	Saldo Fin de mes
1-2-2-4-04-05- - -	CARTERA VENCIDA (INTERMEDIARIAS)	46,851,364
1-2-2-4-04-05-001- -	ASEFI	34,968,397
1-2-2-4-04-05-001-001-	EMP. INCUBADAS FIDEET 2011	210,510
1-2-2-4-04-05-001-002-	EMPRESAS INCUBADAS	1,182,954
1-2-2-4-04-05-001-003-	FOMENTO ARTESANO	159,334
1-2-2-4-04-05-001-004-	MC-B	15,731,162
1-2-2-4-04-05-001-005-	MC-B FIDEET 2011	5,873,107
1-2-2-4-04-05-001-006-	MC-B FIDEET 2012	6,204,128
1-2-2-4-04-05-001-007-	MI TORTILLA	89,903
1-2-2-4-04-05-001-008-	PAERE	615,656
1-2-2-4-04-05-001-009-	PEA	4,901,633
1-2-2-4-04-05-002- -	CONACES	0
1-2-2-4-04-05-002-001-	MICROCREDITOS	0
1-2-2-4-04-05-003- -	CREAMOS	6,479,167
1-2-2-4-04-05-003-001-	MICROCREDITOS	6,479,167
1-2-2-4-04-05-004- -	UNICREDIAT	5,403,810
1-2-2-4-04-05-004-001-	FONDO PYME 2004	385,714
1-2-2-4-04-05-004-002-	P FIDEET 2012	96,952
1-2-2-4-04-05-004-003-	PP FIDEET 2011	1,174,956
1-2-2-4-04-05-004-004-	PROG EMERG PLAN B	855,264
1-2-2-4-04-05-004-005-	PROG EMERGENTE PLAN C	2,310,528
1-2-2-4-04-05-004-006-	PROY PRODUCTIVOS	580,396

Acción y Gestión, que está realizando en el Fideicomiso, para el cobro, diligencia jurídica, para así poder determinar la recuperación del saldo o la incobrabilidad de los recursos otorgados.

Referente a la cuenta 1-2-2-4-04-05-004- - UNICREDIAT

La Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco S.A de C.V, intermediaria financiera del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, operó recursos del Fideicomiso, así como la administración y servicios de la cartera de créditos del fideicomiso.

Referente a los recursos del fideicomiso, operados por esta intermediaria, la administración del fideicomiso está realizando las gestiones de cobranza administrativa, por lo que la intermediaria se encuentra pagando conforme recupera el recurso.

El Fideicomiso firmó contrato de administración y servicios de fecha 16 de mayo de 2008. (El Fondo pagará a la unión por concepto de intermediación, la suma del equivalente al 5% porcentaje anual de los créditos otorgados durante los dos primeros años, posteriormente y hasta la liquidación del saldo total de cada crédito el costo de administración y operación será del 11% anual).

Derivado de los trabajos de este fideicomiso y en colaboración con Nacional financiera S.N.C como fiduciaria del fideicomiso 1148-0, se tienen créditos otorgados a través de la

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

administración y servicios de la Intermediaria financiera UNICREDIAT, de los cuales se tienen que realizar los trámites para castigo y/o quebranto mediante el fideicomiso.

Conforme a lo anterior, se presentaron 5 expedientes con saldos vencidos que señalan montos registrados en las cuentas de orden de la contabilidad del fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, el monto de las garantías fueron pagadas a Nacional financiera con recurso del FET, haciendo uso de garantías previstas en el contrato de participación de riesgo, con fundamento en la Regla Décima Quinta, de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Financiamiento a PYMES 2007 (plan B), mismas que, copiado a letra dice " Los créditos que registren atrasos en el pago de los sujetos de apoyo con antigüedad de 90 días será tramitada su garantía a través del contrato para la participación en riesgo, celebrado entre NAFIN como fiduciaria del fideicomiso 1148-0 y el FET, y su reglamento operativo".

La colocación de los créditos se realizó a través de la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco S.A de C.V., mediante contrato de administración y servicios que celebran entre Nacional financiera como fiduciaria del fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco de fecha 16 de mayo de 2008.

Se realizó la gestión ante el Comité Técnico del fideicomiso, en la Cuarta Sesión Extraordinaria mediante ACUERDO-SE04-25-11-2022-A08, celebrada el 25 de noviembre de 2022, se autorizó la cancelación de saldos de 3 expedientes de beneficiarios del Programa Emergente Alternativo de Financiamiento a PYMES (afectadas por el desastre Naturales de 2007) Plan B, administrados por la intermediaria financiera Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S.A de C.V, operados con recursos de Nacional Financiera S.N.C a través del fideicomiso 1148-0 Fondo para la participación de riesgo, por la cantidad de \$2,673,250.60 (Dos millones seiscientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 60/100.M.N).

A través del Lic. Roberto Alfredo Matus Ocaña, abogado encargado de los asuntos legales del fideicomiso, se le notificó que realizará las acciones legales, conforme a sus facultades descritas mediante el poder notarial que le fue emitido por Nacional Financiera S.N.C.I.B.D mediante escritura pública número 48,753 de fecha 22 de enero de 2021, ante la fe de la Lic. Sara Cuevas Villalobos, notario Público número 197 de la Ciudad de México, así como las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco de fecha 12 de octubre de 2022.

Conforme al acuerdo SO01-02-02-2024-A16, por unanimidad de votos los miembros del comité técnico del fideicomiso, autorizan al Coordinador Administrativo para que inicie con los trámites correspondiente para la cancelación de saldos, en coordinación con Nacional Financiera SNC a través del fideicomiso 1148-0 Fondo para la participación de riesgo.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Conforme al acuerdo SE01-12-03-2024-A06, el comité técnico, se da por enterado de la solicitud presentada por la Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria SA de CV, referente a la terminación de contrato y al proceso de entrega de expedientes de los programas de prestación de servicios de administración de cartera, instruyendo al Coordinador Administrativo del fideicomiso, para que por su conducto turne los expedientes al Lic Roberto Alfredo Matus Ocaña, para efectuar la revisión de los expedientes y determine el tratamiento.

Conforme al acuerdo SO02-25-06-2024-A17, por unanimidad de votos los miembros del comité técnico del fideicomiso, toman conocimiento del informe presentado por el Coordinador Administrativo del Fideicomiso, relativo a 3 expedientes de beneficiarios del Programa Emergente de Financiamiento a PYMES (afectadas por el desastre natural de 2007) Plan B, administrados por la intermediaria financiera Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de Tabasco, S.A de C.V y autorizan al Coordinador Administrativo para que inicie con los trámites correspondientes para la cancelación de saldos en coordinación con Nacional Financiera S.N.C a través del fideicomiso 1148-0 Fondo para la participación de riesgo.

Conforme al acuerdo SO03-27-08-2024-A12, aprueban la reclasificación de saldos a la cuenta contable cambios de errores contables del rubro de resultado de ejercicios anteriores (2-2-5-1-01) por un monto de \$ 2,662,435.62.

Intermediarias Financieras				
Núm. de expediente Judicial	Demandado/ Deudor	Juzgado y Vía Judicial	Monto Reclamado Mediante Demanda	Estatus y Seguimiento por el Despacho Jurídico y el FET
488/2010	Creamos Microfinanciera	Juez 2do civil de primera instancia, Centro Tab.	\$6,479,166.84	Se realizó el trámite del expediente del archivo judicial, autorizando al apoderado legal para continuar el proceso de litigio. (en litigio/ juicio)
En trámite Administrativo por el Despacho	Asefi Asesores S.C.	Juez de distrito en materia mercantil ejecutivo mercantil	\$34,968,387.15	Se está realizando los trámites de solicitud de certificados en el registro público de la propiedad y del comercio, para determinar si existe vía judicial, en caso de que no, se realizará la gestión de cancelación de saldos, para su autorización del Comité Técnico del Fideicomiso por la cantidad de \$34,262,827.49 (treinta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos veintisiete pesos 49/100 (trámite en registro público). Se informó a FOCIR que se iniciará trámite para cancelación del saldo en programa "MI TORTILLA" así como del programa PAERE, operados por ASEFI con recurso de FOCIR y FET, por la cantidad de \$705,559.66 (setecientos cinco mil quinientos cincuenta y nueve pesos 66/100 MLN), (trámite en FOCIR).

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

ELIMINADO 27: Datos de vehículos automotores de comodato (serie, motor, inventario y factura). Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

5.- Bienes Inmuebles Infraestructura Y Construcciones en Proceso

El importe total de los Bienes Inmuebles, se integra por las adjudicaciones efectuadas por incumplimiento del pago de créditos otorgados y un predio urbano en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco según escritura pública 8,388 de fecha 16 de julio de 2015.

Concepto	diciembre	noviembre
Otros Bienes inmuebles	\$503,596	\$503,596
Total Bienes Inmuebles Infraestructura Y Construcciones en Proceso	\$503,596	\$503,596

6.- Bienes muebles.- Esta sección la conforman los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades del Fideicomiso Fondo Empresarial De Tabasco.

Concepto	diciembre	noviembre
Mobiliario y Equipo de Administración	\$635,077	\$635,077
Total Bienes Muebles	\$635,077	\$635,077

En acuerdo SO01-02-02-2024-A12 aprueban los contratos de comodatos celebrados previamente al Comité Técnico, entre la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad y el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco, respecto a los vehículos; el primero marca Volkswagen, Línea Jetta, color imperial, modelo 2004, placas WWB-956-4, No de inventario [REDACTED] número serie [REDACTED] No Motor [REDACTED] y el segundo, vehículo NISSAN, línea Tsuní Gsi, color blanco polar, modelo 2009, No serie [REDACTED] No Motor: [REDACTED] Placas WWB-959-A, número de inventario [REDACTED] los cuales mediante el "CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. JOSE FRIEDRICH GARCIA MALLITZ, Y POR LA OTRA PARTE, EL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO REPRESENTADO POR EL L.C.P GUSTAVO ÁLVAREZ LARIOS, estipulan la vigencia de este contrato de comodato que será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

En acuerdo SO02-25-06-2024-A16, se instruye a celebrar un contrato de arrendamiento por una parte el FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO y por otra parte ANDRES RAMOS RAMIREZ, por concepto de la renta de una impresora multifuncional modelo MPC 3004, para impresiones libre a color y negro, por la cantidad mensual por \$9,920.00 por un periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del año del 2024.

Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada de Bienes

Concepto	diciembre	noviembre
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	\$ - 363,111	\$ - 357,104
Total Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	\$ - 363,111	\$ - 357,104

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

PASIVO

1.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo. - Son todos aquellos compromisos monetarios pendientes de pago, derivados de adquisiciones y servicios recibidos.

2.- Retenciones y contribuciones. - Corresponden a retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el pago de Honorarios, Honorarios Asimilables a salarios y a Retenciones de Impuesto al Valor Agregados, pagados en el presente mes.

3.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - Esta partida se encuentra integrada principalmente por depósitos no identificados que asciende a la cantidad \$175,940.00 que datan de enero 2013 a diciembre 2016, con antigüedad mayor a un año, las cuales no se transfieren a Cuentas por Pagar a Largo Plazo, para identificar las pólizas de registro que la integran.

Concepto	diciembre	noviembre
Servicios personales por pagar	0	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	232,893	198,351
Retenciones y Contribuciones	60,121	36,663
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	258,510	175,940
Total, Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$551,524	\$410,954

4.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Y/O Administración a Largo Plazo

Este rubro lo comprenden diversas cuentas por pagar integrados de la siguiente manera:

Otros Fondos de Terceros en Garantía		diciembre	noviembre
2-2-5-5-04	Fondo Pyme Focir 2007	894,878	894,878
2-2-5-5-06	FET Fondo Pyme 2009	615,667	615,667
2-2-5-5-07	FET Fondo Pyme 2009 Proyectos Productivos	570,407	570,408
2-2-5-5-08	Recursos FIDEET 2011	2,516,086	2,516,086
2-2-5-5-09	Recursos FIDEET 2012	11,001,423	11,001,423
2-2-5-5-12	Prog Emergente de React Económica UDP-FOCIR	9,841,334	9,860,542
Total Otros Fondos de Terceros en Garantía		\$25,439,795	\$25,459,004




FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Provisiones A Largo Plazo

5.- Otras Provisiones a Largo Plazo:

Las cuentas que integran 2-2-6.- Provisiones a Largo Plazo, fueron creadas mediante póliza de diario número 01 del 01 enero-2012 con el concepto "asiento de apertura por cambio de catálogo" no existiendo soporte documental que amparen los movimientos y las subcuentas presentan saldos contrarios a su naturaleza.

Concepto	diciembre	noviembre
Otras Provisiones a largo plazo	\$823,133	\$823,133
Total Provisiones a Largo Plazo	\$823,133	\$823,133

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se muestran los saldos de los rubros que integran el patrimonio contribuido y generado:

1.- Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido.

El patrimonio del fondo se integra de las diversas aportaciones que realiza el Gobierno del Estado al Fideicomiso:

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se integra a continuación:

Concepto	diciembre	noviembre
Aportaciones	\$137,715,739	\$137,715,739
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 137,715,739	\$ 137,715,739

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

2.- Hacienda Pública /Patrimonio Generado.

La Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra a continuación

Concepto	diciembre	noviembre
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	177,007	258,434
Resultado de Ejercicios Anteriores	28,571,086	28,571,086
Revalúo	1,440,704	1,440,704
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	20,832,175	20,832,175
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$51,020,972	\$51,102,399

3.- Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final.

La Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final se integra a continuación

Concepto	diciembre	noviembre
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$137,715,739	\$137,715,739
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	51,020,972	51,102,399
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final	\$188,736,711	\$188,818,138

Es la suma del Patrimonio Contribuido y del Patrimonio Generado.




FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLÚJOS DE EFECTIVO

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación: Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$420,612 pesos y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$440,841 pesos. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$333,946 pesos y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$355,749 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de operación en diciembre 2024 por \$86,666 pesos y en noviembre 2024 por \$85,092 pesos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Los orígenes de actividades de inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$0 y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$0 pesos. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$0 pesos, y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$0 reflejándose un diferencial de actividades de inversión en diciembre 2024 por \$0 y en noviembre del 2024 por \$0.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento: Los orígenes de actividades de financiamiento generados por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024 fueron por \$583,810 pesos y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$879,387 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento aplicadas por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre del 2024 fueron por \$40,725 pesos y del 1 al 30 de noviembre de 2024 fueron por \$125,662 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en diciembre del 2024 por \$543,085 pesos y en noviembre 2024 por \$753,725.

Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Concepto	diciembre	noviembre
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación	\$86,666	\$85,092
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	543,085	753,725
Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$629,751	\$838,817

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	diciembre	noviembre
Efectivo	\$0	\$0
Bancos/Tesorería	43,278	43,295
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	36,838,559	36,739,101
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	8,268,229	7,737,919
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$45,150,066	\$44,520,315

2.- Adquisiciones de las actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	diciembre	noviembre
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0	\$0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	\$0	\$0

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	diciembre	noviembre
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$177,007	\$258,434
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	149,778	145,400
Depreciación	75,835	69,828
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias (neto)	0	0

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

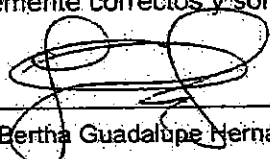
V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

Objeto

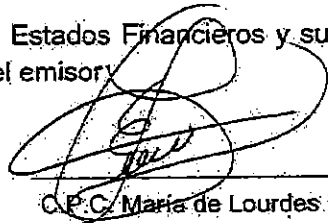
Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$18,853,143
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$66,115
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	66,115
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$13,886,379
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	13,886,379
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Ingresos Contables	\$5,032,879

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FET



 C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.


FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los	
Gastos Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$4,630,259
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0



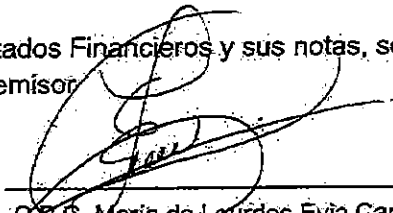

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$225,613
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	75,835
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	149,778
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	\$4,855,872

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



 M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FET



 C.P.C. Maria de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) **Contables:** Refleja la responsabilidad de terceros por obligaciones. Dentro del catálogo de cuentas, en el apartado cuentas de orden contable, se encuentran anexas las subcuentas:

- 7-7 Cuentas Deudoras de Registro (NO CONAC)
- 7-8 Cuentas Acreedoras de Registro (NO CONAC)

Las cuales fueron creadas en el ejercicio 2012 y no se apegan a lo establecido dentro de la normatividad vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Concepto	diciembre
Cuentas de Orden Contables	\$ 0
Contables	\$0
Valores	0
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	0
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0
Bienes en Concesionados o en Comodato	0

Concepto	diciembre
Cuentas no CONAC	\$ 3,625,724
Cuentas Deudoras de Registro (NO CONAC)	\$ 3,625,724
Cuentas Acreedoras de Registro (NO CONAC)	\$ 3,625,724

2) **Presupuestarias:**

- o **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada.

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	diciembre
Cuentas de Orden Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$44,911,950
Ley de Ingresos por Ejecutar	26,058,807
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	18,853,143
Ley de Ingresos Recaudada	18,853,143

- o **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación, se presenta el total del presupuesto del Fideicomiso Fondo Empresarial De Tabasco.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	diciembre
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$44,911,950
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	35,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	40,316,691
Presupuesto de Egresos Comprometido	4,630,259
Presupuesto de Egresos Devengado	4,630,259
Presupuesto de Egresos Ejercido	4,273,464
Presupuesto de Egresos Pagado	4,273,464



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 28: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

3. DICTAMEN PRESUPUESTAL

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

Auditoría No. SA/AEX/D16/25



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

KATIA ORNELAS GIL
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fomento Empresarial de Tabasco (FET).
Presente

Opinión con salvedad.

He auditado los estados e información presupuestaria del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de mi informe, los Estados e información presupuestaria adjuntos del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades.

- El Presupuesto de Ingresos Estimado reflejado en el Estado Analítico de Ingresos no es igual al presentado en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024 debido a que el Fideicomiso está considerando como Ingreso Devengado los pagos realizados por el Sujeto de Apoyo en los cuales se detectó que existe recuperación de ingresos Federales no pertenecientes al Fideicomiso, por lo que la información presupuestal no es veraz.
- El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de Gasto), el Gasto por Categoría Programática no fueron elaborados según la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios ni a los lineamientos para el proceso de programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

ELIMINADO 30: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

- En el ejercicio 2024 se aprobó y ministró recursos por el programa BANMUJER por la cantidad de \$4,454,500.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100) los cuales no fueron reflejados en el presupuesto Devengado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- Asimismo, se observó que el Fideicomiso no cuenta con un sistema de registro presupuestario adecuado que le permita generar la información cuantitativa de carácter presupuestario en tiempo real, y que esté disponible a una fecha determinada, ya sea de un periodo anterior o del periodo en curso, en contravención a las normas en materia presupuestaria.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información presupuestaria" de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mis auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe.

Los estados e información presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron adoptados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; conforme a los modelos establecidos por el CONAC; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión.

La administración del **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)**, ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento, sobre los cuales emití una **opinión con salvedad**, con fecha 10 de octubre de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados de la administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información presupuestaria.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñe y aplique los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

- Obtuve conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideré adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Me comuniqué con los responsables de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

L.C.P. Y M.AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES
Cédula Profesional 8273677
Auditoría No. SA/AEX/016/25

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2025.

ELIMINADO 33: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

ELIMINADO 34: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

B) ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias.

Derivado del **ACUERDO-S004-06-12-2023-A13**.- El comité Técnico, aprueban el Presupuesto de Egreso del ejercicio 2024, por un monto de **\$44,911,950.26** (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 26/100.M.N.).

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico De Ingresos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciónes y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	\$5,915,000	0	\$5,915,000	\$4,966,764	\$4,966,764	\$948,236
Aprovechamientos	28,584,950	0	28,584,950	13,886,379	13,886,379	14,698,571
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	412,000	0	412,000	0	0	412,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,000,000	0	10,000,000	0	0	10,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$44,911,950	\$0	\$44,911,950	\$18,853,143	\$18,853,143	\$26,058,807

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	\$28,584,950	0	\$28,584,950	\$13,886,379	\$13,886,379	\$14,698,571
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	5,915,000	0	5,915,000	4,966,764	4,966,764	948,236
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	412,000	0	412,000	0	0	412,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,000,000	0	10,000,000	0	0	10,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	\$44,911,950	\$ 0	\$44,911,950	\$18,853,143	\$18,853,143	\$26,058,807

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
 Coordinadora Administrativa del FET

S.P.C. María de Lourdes Evia Campos
 Contador Externo

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Derivado del **ACUERDO-SO04-06-12-2023-A14**.- El comité Técnico, aprueban el Presupuesto de Operativo anual del ejercicio 2024, por un monto de **\$5,625,765.60** (Cinco millones seiscientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N). sin modificar el monto total autorizado para el ejercicio 2024, quedando las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

1. **Aumento** de 35,000.00 en el presupuesto a las partidas 34102.

Mediante **ACUERDO-SO04-06-12-2023-A15**.- Aprueban el Presupuesto de egresos del ejercicio 2024, por la cantidad total de **\$44,911,950.26** (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 26/100 M.N

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo Y Concepto)						
CONCEPTOS	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,781,832	0	1,781,832	1,690,761	1,690,761	91,071
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	575,000	0	575,000	518,024	518,024	56,976
Alimentos y Utensilios	55,000	0	55,000	45,763	45,763	9,237
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	100,000	0	100,000	39,593	39,593	60,407
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	4,231	4,231	5,769
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	300,000	0	300,000	300,000	300,000	0
Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	170,000	0	170,000	131,358	131,358	38,642

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

Servicios Generales						
Servicios Básicos	22,000	0	22,000	0	0	22,000
Servicios de Arrendamiento	245,610	0	245,610	183,167	173,247	62,443
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,886,323	0	1,886,323	1,563,950	1,217,075	322,373
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	25,000	35,000	60,000	21,171	21,171	38,829
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140,000	0	140,000	67,930	67,930	72,070
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	35,000	0	35,000	0	0	35,000
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	280,000	0	280,000	64,311	64,311	215,689
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	29,286,185	0	29,286,185	0	0	29,286,185
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	10,000,000	0	10,000,000	0	0	10,000,000
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras Expresadas en pesos)

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
CONCEPTOS	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Gasto Corriente	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
CONCEPTOS	Egresos					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Fideicomisos Públicos Empresariales Financieros	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691
Total del Gasto	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
 (Cifras Expresadas en pesos)

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
CONCEPTOS	Egresos					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Poder Ejecutivo	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691

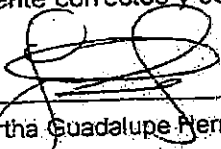
FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
CONCEPTOS	Egresos					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0	0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	NO APLICA					

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

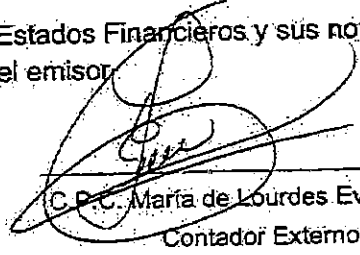
FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
CONCEPTOS	Egresos					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	\$44,911,950	\$35,000	\$44,946,950	\$4,630,259	\$4,273,464	\$40,316,691

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras Expresadas en pesos)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



M.A.P.P. Bertha Guadalupe Hernández Everardo
Coordinadora Administrativa del FET



C.P.C. María de Lourdes Evia Campos
Contador Externo



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 35: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

4. INFORME EJECUTIVO

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

(FET)

Auditoría No. SA/AEX/D16/25



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

INFORME EJECUTIVO

KATIA ORNELAS GIL
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fomento Empresarial de Tabasco (FET).
Presente

De conformidad con los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa y Evaluación de los Auditores Externos, se emite el presente Informe Ejecutivo relativo a la auditoría de tipo Financiera y de Cumplimiento número SA/AEX/016/25, realizada al **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) forma parte de la administración pública paraestatal; cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros.

En cumplimiento con el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET)** a continuación me permito presentar el Informe de la revisión efectuada al ejercicio presupuestal del gasto de las cifras Financieras y Presupuestales por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, del cual revisé la conciliación entre las cifras Financieras y Presupuestales presentadas en los Estados de Actividades, los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el cumplimiento de metas por programas y el monto fiscalizado.

Con base en la información contenida en los Estados Financieros y Presupuestales; así como de la documentación proporcionada por parte de la administración del **Fideicomiso Empresarial de Tabasco (FET)**, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos presupuestarios.

ELIMINADO 36: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Cantadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

a) Conciliación global entre las cifras presupuestales y financieras.

INGRESOS

Al Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) para el ejercicio 2024, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 06 de diciembre de 2023, según el ACUERDO-S004-06-12-2023-A13 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso autorizan el Presupuesto de ingresos estimados para el ejercicio 2024 por la cantidad total de \$44'911,950.26 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 26/100 m.n.); integrados de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2024		
Capítulo Presupuestal	CAPÍTULO/RUBRO	PROYECTO ANUAL
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	05. Productos \$ 5,915,000.00
		06. Aprovechamientos (Patrimoniales) \$28,584,950.26
		07. Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos. \$ 412,000.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	09. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones. \$10,000,000.00
TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$44,911,950.26

Dichas cantidades son coincidentes con lo reflejado en el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2024, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO
Productos.	\$ 5,915,000.00
Aprovechamientos.	28,584,950.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	412,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	10,000,000.00
TOTAL:	\$ 44,911,950.00

Fuente: Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

ELIMINADO 37: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Cabe mencionar que el monto inicial aprobado fue el mismo para el Presupuesto de Ingresos y para el Presupuesto de Egresos según se menciona en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 06 de diciembre de 2023, según el ACUERDO-SO04-06-12-2023-A14 por un monto de \$44'911,950.26 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 26/100 m.n.)

COMPARATIVO DEL INGRESO INICIAL O ESTIMADO	
CONCEPTOS	MONTOS
Ingresos (Estimado)	\$44,911,950.26
Egresos (Aprobado)	\$44,911,950.26
Diferencia:	\$0.00

Fuente: Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 06 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio no existieron ampliaciones y/o reducciones en los rubros de Ingresos, por lo cual el presupuesto de Ingresos modificado es por la cantidad de \$44'911,950.26 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 26/100 m.n.), tal como se describe en la tabla siguiente:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS		
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO
Productos	\$ 5,915,000.00	0.00	\$ 5,915,000.00
Aprovechamientos	28,584,950.00	0.00	28,584,950.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	412,000.00	0.00	412,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
TOTAL:	\$ 44,911,950.00	\$0.00	\$ 44,911,950.00

Fuente: Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

Los recursos del Fideicomiso son principalmente por rendimientos que se obtienen de la inversión de los fondos líquidos del patrimonio del Fideicomiso; de las comisiones, primas, intereses y demás recursos provenientes de la realización de los fines del Fideicomiso, cualquiera que sea su género y origen, en función de las distintas operaciones que puedan celebrarse y de las cantidades, que en su caso, se reciban en concepto de recuperación de los apoyos otorgados, en los términos que se establezcan en las Reglas de Operación y de futuras aportaciones que haga el Gobierno del Estado de Tabasco.

Sin embargo, en el ejercicio 2024 solo se obtuvo ingresos por rendimientos derivados de la inversión de los fondos líquidos del patrimonio del Fideicomiso y por ingresos por intereses por concepto de recuperación de los apoyos otorgados.

ELIMINADO 38: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.





Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

De acuerdo a las Actas del Comité Técnico se identificó, que durante el ejercicio 2024 se aprobó solicitudes de un programa denominado BANMUJER, tal como se describe a continuación:

ACUERDO	ACTA DE SESIÓN	MONTO APROBADO
ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 02 de febrero de 2024.	\$ 1,330,000.00
ACUERDO-SE01-12-03-2024-A05	Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del 12 de marzo de 2024	(60,000.00)
ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	Primer Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del 12 de marzo de 2024	1,400,000.00
ACUERDO-SO02-25-06-2024-A15	Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 25 de junio de 2024	479,500.00
ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	Tercera sesión ordinaria de Comité Técnico del 27 de agosto de 2024.	1,305,000.00
TOTAL:		\$ 4,454,500.00

En la Primera Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero de 2024, según el ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), autorizaron la ministración de recursos de 18 solicitudes de financiamiento del Programa BANMUJER por un monto total de \$1'330,000.00 (Un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.); sin embargo en el ACUERDO-SE01-12-03-2024-A05 de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha 12 marzo de 2024 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso aprueban la cancelación del financiamiento de la C. Yuliana Gutiérrez Lesxiur, beneficiaria del Programa BANMUJER autorizada mediante ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11 de la Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del FET, por rechazar la solicitud por motivos de no contar con un aval solidario.

En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2024, según ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso autorizaron ministrar los recursos de 21 solicitudes de financiamiento del Programa BANMUJER por un monto total de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).

En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024, según ACUERDO-SO02-25-06-2024-A15 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso autorizaron ministrar los recursos de 8 solicitudes de financiamiento del Programa BANMUJER por un monto total de \$479,500.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Asimismo en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2024, según ACUERDO-AO03-27-08-2024-A11 los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso autorizaron ministrar los recursos de 18 solicitudes de financiamiento del Programa BANMUJER por un monto total de \$1'305,000.00 (Un millón trescientos cinco mil pesos 00/10 m.n.).

ELIMINADO 39: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

I. Conciliación de Ingresos Financieros y Presupuestarios.

**CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
 (DEVENGADO)**

RUBRO DE INGRESOS/ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES (DEVENGADO)	DIFERENCIA
Ingresos por Gestión			
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	4,966,764.00	4,966,764.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	13,886,379.00	(13,886,379.00)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones.	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	66,115.00	0.00	66,115.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 5,032,879.00	\$ 18,853,143.00	\$(13,820,264.00)

Fuente: Estado de Actividades 2024, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales de diciembre 2024.

Derivado de la tabla anterior se puede observar que los ingresos presupuestales reflejados en el Estado Analítico de Ingresos (Devengado) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 no coincide con los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$13'820,264.00 (Trece millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales se integran de la forma siguiente:

- La diferencia de \$13'886,379.00 (Trece millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) es por la recuperación de préstamos.
- La diferencia de \$66,115.00 (Sesenta y seis mil ciento quince pesos 00/100 m.n.) corresponden principalmente a reclasificaciones contables correspondientes a ejercicios anteriores.

ELIMINADO 40: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

**CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTALES
(MODIFICADO/DEVENGADO)**

RUBRO DE INGRESOS	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO (Modificado)	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO (Devengado)	DIFERENCIAS
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	5,915,000.00	4,966,764.00	948,236.00
Aprovechamientos	28,584,950.00	13,886,379.00	14,698,571.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	412,000.00	0.00	412,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivado de las Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
TOTALES:	\$ 44,911,950.00	\$ 18,853,143.00	\$ 26,058,807.00

Fuente: Estado Analítico de Ingresos 2024.

Al comparar los Ingresos Modificados y los Ingresos Devengados derivó una diferencia por la cantidad de \$26'058,807.00 (Veintiséis millones cincuenta y ocho mil ochocientos siete pesos 00/100 m.n.), la cual se integra de la manera siguiente:

- 1) La diferencia de \$948,236.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) reflejado en Productos se debe al monto del presupuesto de Ingresos estimado para el ejercicio 2024 correspondiente Intereses que presupuesto el Fideicomiso tal como se muestra en la tabla siguiente:

TIPO	TOTAL
INTERESES BANCARIOS	\$15,000.00
INTERESES SOBRE INVERSION EN VALORES	\$2,500,000.00
INTERESES POR RECUPERACION DE CARTERA	\$3,000,000.00
INTERESES MORATORIOS	\$400,000.00
TOTAL:	\$5,915,000.00

Sin embargo, no fueron recaudados en su totalidad y el Fideicomiso no realizó adecuación presupuestaria en este rubro.

ELIMINADO 42: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

- 2) La diferencia reflejada en el rubro Aprovechamientos es por la cantidad de \$14'698,571.00 (Catorce millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) se debe a que el FET incluyó en este rubro la estimación de la recuperación de patrimonio de los programas y proyectos activos, así como de recursos otorgados a intermediarias Financieras; sin embargo solo se recuperó \$13'886,379.00 (Trece millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), respecto a la diferencia el Fideicomiso no realizó la adecuación presupuestal correspondiente.
- 3) La diferencia de \$412,000.00 (Cuatrocientos doce mil pesos 00/100 m.n.) reflejado en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, se debe a que el Fideicomiso estimó la venta de un Predio ubicado en Emiliano Zapata; sin embargo, en el ejercicio 2024 no se realizó dicha venta.
- 4) La diferencia de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) reflejado en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; deriva de la estimación que realizó el Fideicomiso sobre posibles recursos a recibir para la aplicación de programas y/o proyectos los cuales no se obtuvieron durante el ejercicio 2024.

En conclusión, el FET no efectuó las adecuaciones pertinentes para disminuir el Ingreso estimado inicialmente en consecuencia con los Acuerdos tomados en las Sesiones de comité de tal forma que se reflejara un Ingreso presupuestal modificado más analítico.

CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES (RECAUDADO)

Del análisis de los Ingresos manifestados en el Estado de Actividades contra el Ingreso Recaudado presentado en el Estado Analítico de Ingresos se observa lo siguiente:

RUBRO DE INGRESOS	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO (Recaudado)	DIFERENCIAS
INGRESOS POR GESTIÓN			
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	4,966,764.00	4,966,764.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	13,886,379.00	(13,886,379.00)
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	66,115.00	0.00	66,115.00
TOTALES:	\$ 5,032,879.00	\$ 18,853,143.00	-\$ 13,820,264.00

Fuente: Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingresos 2024.

Derivado de la tabla anterior se puede observar que los ingresos presupuestales reflejados en el Estado Analítico de Ingresos (Recaudado) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 no coincide con los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$13'820,264.00 (Trece millones ochocientos veinte mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), los cuales se integran de la forma siguiente:

- La diferencia de \$13'886,379.00 (Trece millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) es por la recuperación de préstamos otorgados.
- La diferencia de \$66,115.00 (Sesenta y seis mil ciento quince pesos 00/100 m.n.) corresponden principalmente a reclasificaciones contables correspondientes a ejercicios anteriores.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

EGRESOS

Al Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) se le asignó un Presupuesto de Egresos Inicial de **\$44'911,950.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** según se refleja en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 06 de diciembre de 2023, según el ACUERDO-SO04-06-12-2023-A15, a dicho presupuesto se le realizó una ampliación por \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100) reflejado en el capítulo 3000 Servicios Generales según información reflejada en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) mismo que se integra de la siguiente forma:

CAPÍTULO	CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1000	Servicios Personales	1,781,832.00	0.00	1,781,832.00	1,690,761.00	1,690,761.00	91,071.00
2000	Materiales y Suministros	1,210,000.00	0.00	1,210,000.00	1,038,969.00	1,038,969.00	171,031.00
3000	Servicios Generales	2,633,933.00	35,000.00	2,668,933.00	1,900,529.00	1,543,734.00	768,404.00
4000	Transferencias, Asignaciones, y Otras Ayudas	39,286,185.00	0.00	39,286,185.00	0.00	0.00	39,286,185.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL:		\$44,911,950.00	\$ 35,000.00	\$44,946,950.00	\$4,630,259.00	\$4,273,464.00	\$ 40,316,691.00

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de diciembre 2024.

Derivado de la tabla anterior se puede observar que existió Subejercicio, por la cantidad de **\$40'316,691.00 (Cuarenta millones trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 m.n.)**, derivado principalmente a que el FET presupuesto en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, y Otras Ayudas la cantidad de **\$39'286,185.00 (Treinta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** para la asignación de recursos destinados a proyectos y programas que no se llevaron a cabo en el ejercicio 2024 y no realizaron las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la cantidad de **\$1'030,506.00 (Un millón treinta mil quinientos seis pesos m.n.)** se debe a que se presupuestó de más en los capítulos 1000, 2000 y 3000.

ELIMINADO 44: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

II. Conciliación global de los Egresos.

CONCILIACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES (DEVENGADO)

Se llevó a cabo la identificación y comparación del gasto corriente y del gasto de inversión contra las partidas del gasto de operación, así como las adquisiciones de Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles, cuyo resultado se detalla a continuación:

CAPÍTULO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (DEVENGADO)	DIFERENCIAS
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	4,630,259.00	4,630,259.00	0.00
1000 Servicios Personales	1,690,760.00	1,690,761.00	-1.00
2000 Materiales y Suministros	1,038,969.00	1,038,969.00	0.00
3000 Servicios Generales	1,900,530.00	1,900,529.00	1.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.			
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	225,613.00	0.00	225,613.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	75,835.00	0	75,835.00
Otros Gastos	149,778.00	0	149,778.00
TOTAL	\$4,855,872.00	\$4,630,259.00	\$225,613.00

Fuente: Estado de Actividades y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de diciembre 2024.

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), devengó la cantidad **\$4'630,259.00** (Cuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) presupuestalmente, y para efectos del Estado de Actividades la cantidad de **\$4'855,872.00** (Cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.) derivado de las cuentas de Gastos de Funcionamiento, y de Otros gastos y pérdidas extraordinarias; existiendo una diferencia global de **\$225,613.00** (Doscientos veinticinco mil seiscientos trece pesos 00/100 m.n.); integrados de la forma siguiente:

- La diferencia de **\$1.00** (Un peso 00/100 m.n.); reflejado en el capítulo 1000 y 3000 se debe a redondeo.
- La diferencia de **\$75,835.00** (Setenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) reflejado en Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones corresponde a Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes muebles propiedad del FET, estos gastos son contables no presupuestales.
- La diferencia de **\$149,778.00** (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) corresponden principalmente a justos contables correspondientes a ejercicios anteriores.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS PRESUPUESTALES MODIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) presenta en el Estado Analítico un Ingreso Modificado la cantidad de **\$44'911,950.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)** y un Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de **\$44'946,950.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**, existiendo una diferencia tal como se refleja en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Ingresos Presupuestales Modificados	44,911,950.00
Egresos Presupuestales Modificados	44,946,950.00
DIFERENCIA:	(\$35,000.00)

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024.

La diferencia entre los Ingresos y Egresos Modificados es por la cantidad de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, se debe a que el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) no estimó dentro de sus Ingresos la cantidad de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** correspondientes a una adecuación realizada en el presupuesto de egresos en el capítulo 3000 Servicios Generales.

ELIMINADO 46: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.





Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

b) Cumplimiento Global de metas por programa.

En lo que respecta al cumplimiento global de metas por programa el Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), observamos que durante el ejercicio 2024 se aprobaron las solicitudes de 1 programa denominado BANMUJER, tal como se detallan a continuación:

FECHA	APROBACIÓN		MONTO AUTORIZADO	MINISTRACIÓN FECHA	1RA MINISTRACIÓN Y/O ÚNICA	2DA MINISTRAC. MINISTRAC.	TOTAL TRANSFERIDO	SALDO PENDIENTE DE MINISTRAR	PORCEN TAJE
	ACUERDO	NOMBRE DEL PROGRAMA							
02/02/2024	ACUERDO-S001-02-02-2024-A11	BANMUJER	1,330,000.00	15/02/2024	1,270,000.00	0.00	1,270,000.00	0.00	29%
12/03/2024	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A05	BANMUJER	(60,000.00)				0.00		
12/03/2024	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	BANMUJER	1,400,000.00	21/03/2024	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	31%
25/06/2024	ACUERDO-S002-25-06-2024-A15	BANMUJER	479,500.00	08/07/2024	479,500.00	0.00	479,500.00	0.00	11%
27/08/2024	ACUERDO-S003-27-08-2024-A11	BANMUJER	1,305,000.00	02/09/2024	1,305,000.00	0.00	1,305,000.00	0.00	29%
			\$4,454,500.00		\$4,454,500.00	0.00	\$4,454,500.00	0.00	100%

Como se puede observar en la tabla anterior se aprobó un programa en el ejercicio 2024 por un monto total de \$4'454,500.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) de los cuales se ministró en su totalidad y que representa el 100% del monto aprobado.

Martha Hernández Torres

Grupo Consultor

Contadores Públicos

RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

Ahora bien, en base a la información presupuestal del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del 2024 se determina un porcentaje de 10.30% respecto al presupuesto de Egresos Modificado; sin embargo, según nuestro análisis las cifras presentadas en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas no fueron estimadas considerando lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental ni en los lineamientos establecidos por el CONAC; debido a que en el presupuesto modificado no realizaron las adecuaciones presupuestales correspondientes por operaciones que no se llevaron a cabo en el capítulo 1000, 2000 y 3000 mientras que en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas no se registró el devengo del programa que se aprobó y ministro en el ejercicio 2024.

CAPÍTULO	CONCEPTO	MODIFICADO	DEVENGADO	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales	1,781,832.00	1,690,761.00	3.76%
2000	Materiales y Suministros	1,210,000.00	1,038,969.00	2.31%
3000	Servicios Generales	2,968,933.00	1,900,529.00	4.23%
4000	Transferencias, Asignaciones, y Otras Ayudas	39,286,185.00	0.00	0.00%
TOTAL:		\$44,946,950.00	\$4,630,259.00	10.30%

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de diciembre 2024.

ELIMINADO 49: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



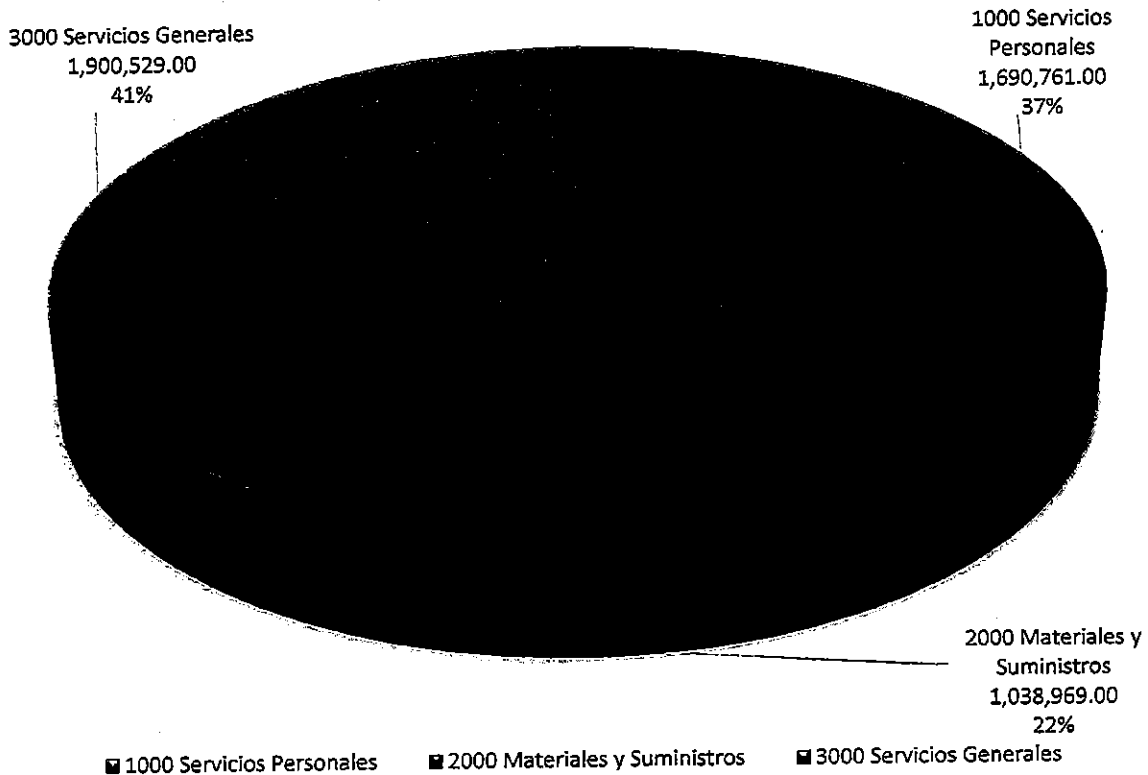
Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

De acuerdo a la información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por capítulo del gasto por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el presupuesto Devengado asciende a la cantidad de **\$4'630,259.00 (Cuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.)**, tal como se muestra en la representación gráfica siguiente:

GRÁFICA 1: DEVENGADO PRESUPUESTALMENTE POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.





Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

c) Determinación del Monto Fiscalizado del rubro revisado.

Del Presupuesto de Egresos Modificado para el ejercicio 2024, por la cantidad de **\$44,946,950.00** (Cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), fue revisado mediante pruebas de Auditoría la cantidad de **\$8,252,098.77** (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil noventa y ocho pesos 77/100 m.n.); lo que representa el 18% de dicho presupuesto modificado, tal como se muestra a continuación:

**ANEXO I.- ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ENTE FISCALIZADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)						
DESCRIPCIÓN		MONTO AUTORIZADO ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO ANUAL
CIFRAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL		44,946,950.00	8,252,098.77	18%	5,693,387.77	13%
MONTO FISCALIZADO DEL PRESUPUESTO ANUAL POR CAPÍTULOS Y CUENTAS						
CAPÍTULOS Y CUENTAS	PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO	ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO FISCALIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,781,832.00	1,690,761.00	95%	-	0%
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,781,832.00	1,690,761.00	95%	-	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,210,000.00	535,173.77	44%	535,173.77	100%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	575,000.00	471,627.81	82%	471,627.81	100%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	55,000.00	31,147.16	57%	31,147.16	100%
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	100,000.00	7,366.00	7%	7,366.00	100%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	0.00	0%	0.00	0%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00	0.00	0%	0.00	0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	170,000.00	25,032.80	15%	25,032.80	100%

ELIMINADO 52: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ANEXO I.- ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE FISCALIZADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)						
DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO ANUAL	
CIFRAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL	44,946,950.00	8,252,098.77	18%	5,693,387.77	13%	
MONTO FISCALIZADO DEL PRESUPUESTO ANUAL POR CAPÍTULOS Y CUENTAS						
CAPÍTULOS Y CUENTAS	PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO	ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO FISCALIZADO
3000	SERVICIOS GENERALES	2,668,933.00	1,571,664.00	59%	703,714.00	45%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	22,000.00	0.00	0%	0.00	0%
3200	SERVICIOS ARRENDAMIENTO DE	245,610.00	0.00	0%	0.00	0%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,886,323.00	1,563,950.00	83%	696,000.00	45%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	60,000.00	0.00	0%	0.00	0%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,000.00	7,714.00	6%	7,714.00	100%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,000.00	0.00	0%	0.00	0%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	280,000.00	0.00	0%	0.00	0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,286,185.00	4,454,500.00	11%	4,454,500.00	0%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	29,286,185.00	4,454,500.00	15%	4,454,500.00	100%
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	10,000,000.00	0.00	0%	0.00	0%
TOTAL		44,946,950.00	8,252,098.77	18%	5,693,387.77	69%

ELIMINADO 53: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

Cabe mencionar que debido a que dentro del presupuesto de egresos modificado presupuestaron programas que no se llevaron a cabo, así como montos superiores a lo efectivamente Devengado en los capítulos 1000, 2000 y 3000 haciendo un total de \$44,946,950.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) de presupuesto de egresos modificado, sin embargo según el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) se Devengó en el ejercicio 2024 la cantidad de \$4'630,259.00 (Cuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.), quedando una diferencia de \$40,316,691.00 (Cuarenta millones trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y un pesos) los cuales no fueron adecuados presupuestalmente y como resultado de esta situación quedó reflejado como subejercicio y se muestra en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

Sin embargo, durante nuestra revisión se detectó que autorizaron y ministraron recursos del programa Banmujer por un total de \$4'454,500.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) los cuales no fueron registrados presupuestalmente en el apartado de Devengado y pagado; por lo cual se modificaría el Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en el apartado de Devengado y pagado por las cantidades de \$9'084,759.00 (Nueve millones ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) y \$8'727,964.00 (Ocho millones setecientos veintisiete mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) respectivamente.

Por tal motivo consideré necesario realizar el análisis del monto fiscalizado respecto al Presupuesto de Egresos devengado, del cual el monto fiscalizado fue por la cantidad de \$8'252,098.77 (Ocho millones doscientos cincuenta y dos mil noventa y ocho pesos 77/100 m.n.) de los cuales se encontró observaciones por la cantidad de \$5,693,387.77 (Cinco millones seiscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y siete pesos 77/100 m.n.), tal como se detalla a continuación:

ELIMINADO 54: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

ANEXO I.- ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE FISCALIZADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

DESCRIPCIÓN		MONTO DEVENGADO ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO AUTORIZADO ANUAL
CIFRAS CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL		9,084,759.00	8,252,098.77	91%	5,693,387.77	63%
MONTO FISCALIZADO DEL PRESUPUESTO ANUAL POR CAPÍTULOS Y CUENTAS						
CAPÍTULOS Y CUENTAS	PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DEL GASTO	ANUAL	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% CON RELACIÓN AL MONTO FISCALIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,690,761.00	1,690,761.00	100%	-	0%
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,690,761.00	1,690,761.00	100%	-	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,038,969.00	535,173.77	52%	535,173.77	100%
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	518,024.00	471,627.81	91%	471,627.81	100%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	45,763.00	31,147.16	68%	31,147.16	100%
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	39,593.00	7,366.00	19%	7,366.00	100%
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.	4,231.00	0.00	0%	0.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00	0.00	0%	0.00	0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	131,358.00	25,032.80	19%	25,032.80	100%
3000	SERVICIOS GENERALES	1,900,529.00	1,571,664.00	83%	703,714.00	45%
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00		0.00	0%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	183,167.00	0.00	0%	0.00	0%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,563,950.00	1,563,950.00	100%	696,000.00	45%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	21,171.00	0.00	0%	0.00	0%
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	67,930.00	7,714.00	11%	7,714.00	100%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	64,311.00	0.00	0%	0.00	0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	4,454,500.00	4,454,500.00	100%	4,454,500.00	100%
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,454,500.00	4,454,500.00	100%	4,454,500.00	100%
TOTAL		9,084,759.00	8,252,098.77	91%	5,693,387.77	63%

ELIMINADO 55: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Respecto al estado de situación financiera se revisaron los rubros siguientes:

CUENTA	SALDO AL 31/12/2024	MONTO FISCALIZADO	%	MONTO DE LA IRREGULARIDAD	% SOBRE MONTO FISCALIZADO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	45,150,066.00	36,838,558.84	82%	0.00	0%
1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-			0.00	0%
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE:	45,150,066.00	36,838,558.84	82%	0.00	0%
ACTIVO NO CIRCULANTE					
1.2.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.	169,625,535.00	168,933,413.18	99.59%	168,933,413.18	100%
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	503,596.00		0%	0.00	0%
1.2.4 BIENES MUEBLES	635,077.00	635,077.00	100%	0.00	0%
1.2.6 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	(363,111.00)		0%	0.00	0%
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES:	170,401,097.00	169,568,490.18	99.51%	168,933,413.18	100%
TOTAL DEL ACTIVO	215,551,163.00	206,407,049.02	95.76%	168,933,413.18	81.84%
PASIVO					
PASIVO CIRCULANTE					
2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	551,524.00	0.00	0%		0%
TOTAL PASIVO CIRCULANTE:	551,524.00	0.00	0%	0.00	0%
PASIVO NO CIRCULANTE					
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	25,439,795.00		0%		0%
2-2-6 PROVISIONES A LARGO PLAZO	823,133.00	823,133.00	100%	823,133.00	0%
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE:	26,262,928.00	823,133.00	3%	823,133.00	100%
TOTAL DEL PASIVO	26,814,452.00	823,133.00	3%	823,133.00	100%

ELIMINADO 56: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Se revisó del monto total de Activo la cantidad de \$206'407,049.02 (Doscientos seis millones cuatrocientos siete mil cuarenta y nueve pesos 02/100 m.n.) el cual representa el 95.76% del total del Activo; de los cuales se observó la cantidad de \$168'933,413.18 (Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos 18/100 m.n.); respecto al pasivo se revisó un total de \$823,133.00 (Ochocientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.) el cual representa el 3% del total del Pasivo, misma cantidad que fue observada.

L.C.P. Y M.AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

Cédula Profesional 8273677

Auditoría No. SA/AEX/016/25

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2025.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

ELIMINADO 57: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

5. INFORME DE IRREGULARIDADES

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

(FET)

Auditoría No. SA/AEX/016/25



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

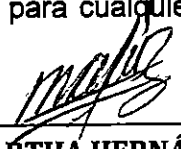
RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

INFORME DE IRREGULARIDADES

KATIA ORNELAS GIL
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fomento Empresarial de Tabasco (FET).
Presente

La que suscribe, L.C.P. y M. en Aud. Martha Hernández Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42, numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa y Evaluación de los Auditores Externos, informo que como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SA/AEX/016/25 realizada al Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) dirigida al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, ordenada mediante oficio número SABG/SA/DGOCV/AMGM/233/055/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, que tuvo por objeto la revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia del gasto público y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET), no detecté irregularidades que pongan en riesgo el Patrimonio del Fideicomiso, sin embargo, se determinaron observaciones relevantes, las cuales se reflejan en el Informe de Observaciones y Recomendaciones.

Sin otro asunto en particular quedo de usted a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.


L.C.P. Y M.AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES
Cédula Profesional 8273677
Auditoría No. SA/AEX/016/25

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2025.

ELIMINADO 58: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

ELIMINADO 59: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.



Grupo Consultor

Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

6. OTROS DICTÁMENES OBLIGATORIOS

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO

(FET)

Auditoría No. SA/AEX/016/25



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

M.A.P.P. KATIA ORNELAS GIL
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso
Fomento Empresarial de Tabasco (FET).
Presente

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) no tiene obligación de dictaminarse para aspectos fiscales, en virtud de que no entra en el supuesto, tal como lo dispone el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación vigente, sin embargo, está obligado a realizar las siguientes retenciones y traslado de impuesto:

a) Dictamen Fiscal.

El ente está obligado a aceptar el traslado y pago del Impuesto al Valor Agregado debido a la causación que se genera por aquellas operaciones de Ingresos Propios Extraordinarios según lo establecido en el artículo 3, párrafo primero y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de realizar entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios; y por ingresos asimilables a salarios según lo establece el artículo 96, párrafo primero y segundo de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como el entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento según el artículo 116, párrafo quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) Otros Dictámenes.

El Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) no está obligado a otro tipo de Dictámenes.

L.C.P. Y MAUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

Cédula Profesional 8273677
Auditoría No. SA/AEX/016/25

Villahermosa, Tabasco, a 10 de octubre de 2025.



Grupo Consultor

Cantadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]

CED. PROF. 6672709

CED. POSGRADO: 8273677

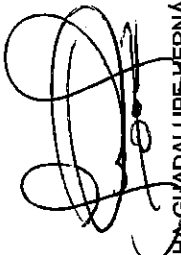

ELIMINADO 61: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

Auditoría No. SA/AEX/016/25

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

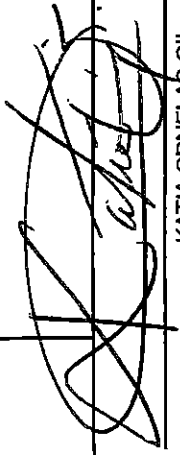
ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENTIDEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO
OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>DOCUMENTACIÓN FALTANTE DE LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROGRAMA BANMUJER.</p> <p>Como resultado de la revisión efectuada al Programa BANMUJER, el cual fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de fecha 02 de febrero de 2024 mediante ACUERDO-S001-02-02-2024-A11 la cantidad de \$1,270,000.00 (Un millón doscientos setenta mil pesos 00/100 m.n.); en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2024 mediante ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04 la cantidad de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2024 mediante ACUERDO-S002-25-06-2024-A15 la cantidad de \$479,500.00 (Cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2024 la cantidad de \$1,305,000.00 (Un millón trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.) resultando un total autorizado de \$4,454,500.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ministrado a 64 Sujetos de Apoyo Anexo 1; de los cuales se detectaron incumplimientos en el proceso de la comprobación de recursos en el expediente del Programa, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa BANMUJER, mismos que se señalan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el expediente del programa no se localizó la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, la comprobación de los recursos debió realizarse a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos, según lo establece las Reglas de Operación del Programa Banmujer Beneficio y Acción a tu Negocio Mujer de fecha 12 de septiembre de 2020, Regla Sexta. Comprobación de los Recursos: El Sujeto de Apoyo entregará al Fideicomiso la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos. <p>Asimismo, la cláusula Octava "Causas de Vencimiento Anticipado" de las Reglas de Operación del Programa Banmujer Beneficio y Acción a tu Negocio Mujer de fecha 12 de septiembre de 2020, establece que el Comité Técnico del FET, o a quien este designe, podrá dar por terminado el contrato de financiamiento sin Responsabilidad para estos casos y exigir al Sujeto de Apoyo el pago anticipado de todas las sumas que este le adeude a la fecha de la resolución, en los casos siguientes:</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Coordinadora Administrativa del FET deberá exhibir la documentación faltante de los sujetos de apoyo del Programa Banmujer consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados al Sujeto de apoyo conforme al destino del programa, con fecha no mayor a los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos, en caso de no contar con la documentación soporte el proceso de terminación de contrato de financiamiento y la recuperación del adeudo total del Sujeto de Apoyo por incumplimiento al contrato. Documentación comprobatoria de la autorización, ministración de recursos y recuperación de recursos que cuenten con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración. <p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de Investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	<p>BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p> 
 <p>M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES. AUDITOR DEL DESPACHO</p>	<p>KATIA ORNELAS GIL SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET. SECRETARÍA DE ECONOMÍA</p>	

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/IDEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>a) Si el Sujeto de Apoyo deja de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo consignadas en el contrato de financiamiento.</p> <p>Y toda vez que esta cláusula está establecida en sus contratos de financiamiento, se debió dar por terminado el contrato de financiamiento y exigir al Sujeto de Apoyo el pago anticipado de todas las sumas que este le adeude a la fecha de la resolución.</p> <p>2. La documentación localizada de la autorización, de la ministración de recursos y de la recuperación de recursos según lo establece el manual de procedimiento para el otorgamiento de apoyos financieros del FET, no cuentan con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración según lo establece el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios en el Artículo 146.</p>	<p><u>PREVENTIVA</u></p> <p>El Presidente del Comité Técnico del FET deberá instruir a la Coordinadora Administrativa para efectos de que se elabore e implante un Procedimiento para la solicitud, autorización, ejecución y vigilancia de los programas autorizados por el Fideicomiso, así como para la Integración de los expedientes de los mismos, en apego del marco jurídico del FET, y a la Ley de Archivo.</p>	
<p><u>CAUSAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de un procedimiento de Control para la supervisión del programa, a los requisitos para la formalización y ministración de los recursos. - Falta de un procedimiento de Control para la Comprobación de los Recursos otorgados por el Fideicomiso. - Falta de supervisión de la Coordinación Administrativa. 		
<p><u>EFFECTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento a las Reglas de Operación del Programa BANMUJER. - Falta de transparencia en el ejercicio del gasto. - Falta de confiabilidad en el cumplimiento de los objetivos del proyecto. - Sujeto a responsabilidades. 		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA



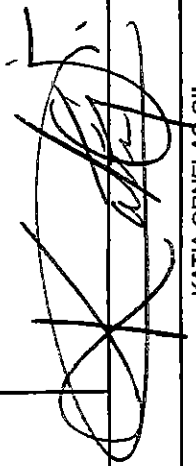
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea Integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del Ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 4 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

CLAVE ENTIDEP: 85

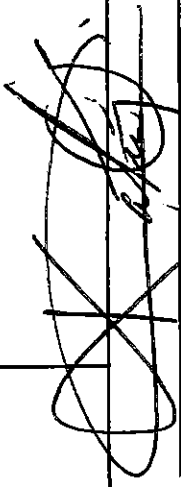
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6. Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
AUDITOR DEL DESPACHO



KATJA ORNELAS GIL
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 5 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.</p> <p>CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO.</p> <p>ARTÍCULO 10.</p> <p>PARRAFO OCTAVO: Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.</p> <p>TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.</p> <p>CAPÍTULO I. DEL EJERCICIO.</p> <p>ARTÍCULO 41.- Las unidades de administración de los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.</p> <p>TÍTULO QUINTO. DE LAS SANCIONES E INDEMNIZACIONES.</p> <p>CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 84.- Se sancionará, con independencia de las responsabilidades administrativas que en su caso procedan, a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:</p> <p>II. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como en el Presupuesto de Egresos;</p> <p>III. No lleven los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley, con información confiable y veraz;</p>		


 M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

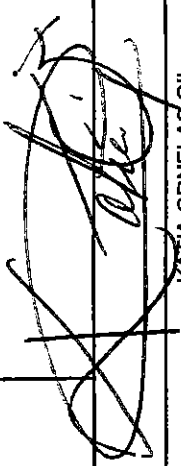
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 6 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO TERCERO. DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CAPITULO I. DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 16. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.</p> <p>CAPÍTULO III. DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES.</p> <p>ARTÍCULO 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.</p> <p>ARTÍCULO 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:</p> <p>I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y</p> <p>MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>TÍTULO QUINTO. DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, CONTRATOS ANALÓGOS Y MANDATOS.</p> <p>CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.</p> <p>NUMERAL 181. Control y Supervisión de los recursos destinados a fideicomisos públicos Los sujetos señalados en el numeral 2, de este Manual de Normas, así como las dependencias y/o entidades o el Representante del fideicomiso ante Finanzas, deberán observar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes medidas de control:</p> <p>Vii. El Representante del fideicomiso ante Finanzas, debe resguardar y custodiar con toda diligencia la documentación original relativa a las operaciones de los fideicomisos, así como la digitalización de la misma y generando el correspondiente respaldo electrónico, conforme lo señalado en la Ley General de Archivos:</p>		


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENTIDEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION

IX. Establecer un sistema de control eficiente para el manejo de los recursos financieros;
 XI. En su caso, integrar los expedientes generales con la documentación comprobatoria respecto a la población beneficiada de los apoyos otorgados por los fideicomisos y contar con el padrón actualizado de beneficiarios;
 XII. Dar seguimiento a los acuerdos de los comités técnicos, documentándolos electrónicamente y llevando un orden cronológico de los mismos;
 XVII. Revisar, sistematizar y documentar en medio electrónico o digital, todos los procesos internos que lleven a cabo los fideicomisos para el cumplimiento del objeto y/o fines, que permitan transparentar y agilizar las gestiones; y

PÁRRAFO SEXTO: La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas, se presentarán por las dependencias y/o entidades o por el Representante del fideicomiso ante Finanzas, a la Secretaría de la Función Pública o a cualquier autoridad fiscalizadora que lo requieran.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BANMUJER, BENEFICIO Y ACCIÓN A TU NEGOCIO MUJER.
PERIODICO OFICIAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ÉPOCA 7ª, SUPLEMENTO C, EDICIÓN: 8141
REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO, EL 13 DE JULIO DE 2020.

SEXTA. - COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.- El SUJETO DE APOYO entregará al FIDEICOMISO la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa; asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos.

OCTAVA. - CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO. - El Comité Técnico del FET, o a quien este designe, podrá dar por terminado el contrato de financiamiento sin responsabilidad para estos casos y exigir al Sujeto de Apoyo el pago anticipado de todas las sumas que este le adeude a la fecha de la resolución, en los casos siguientes:

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL

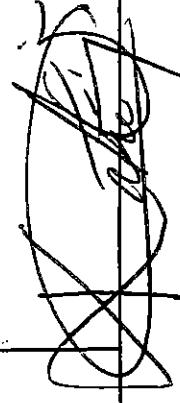
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABILI F DE LA DEPENDENCIA

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>A) Si el Sujeto de Apoyo deja de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo consignadas en el contrato de financiamiento.</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO NÚM. 80227, DENOMINADO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET). APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2022, MEDIANTE ACUERDO-SO01-25-02-2022-A12.</p> <p>OBJETIVO DEL FIDEICOMISO: Que el fideicomiso tiene como objetivo entre otros aspectos la realización de programas de apoyo financiero y proyectos de inversión para micro, pequeña y medianas empresas, establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con actividad empresarial en los sectores del Comercio, Industria y Servicio, bajo los programas de fuente de financiamiento para sus proyectos de inversión, con tasas preferenciales, con plazos y formas de pago acordes a sus flujos de efectivo; en consideración de su viabilidad y rentabilidad.</p> <p>OBJETIVO DEL MANUAL. Por ello que este manual esta creado bajo un enfoque práctico lógico y sencillo, desarrollándose de tal manera que permita tanto a usuarios internos y externos lograr un entendimiento sobre las operaciones, trámites y servicios que se realizan en el fideicomiso, en el contenido de este instrumento operativo se podrá consultar la descripción detallada de la ejecución del proceso y/o procedimiento, las políticas de operación, así como también los diagramas de flujo que expresa gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS.</p> <p>(1) AUTORIZACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud del crédito. Validación en el Sistema (SIF) Oficio de Notificación al solicitante de financiamiento del plazo no mayor a 5 días para solventar las observaciones. Reporte de supervisión. (Visita de inspección por el personal del FET a la empresa para corroborar la veracidad de la información proporcionada por el solicitante). Evidencias fotográficas. Documentación presentada por el solicitante. 		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 9 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/IDEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>6. Proyecto Ejecutivo. (El Presidente del Comité Técnico del FET recibe solicitud del proyecto).</p> <p>7. Proyecto Ejecutivo. (El Coordinador Administrativo del FET presenta el Proyecto ejecutivo al Comité Técnico).</p> <p>8. Oficio de Notificación (El Coordinador Administrativo del FET informa al Sujeto de Apoyo la declinación, fin del procedimiento.)</p> <p>9. Oficio de Notificación (El Coordinador Administrativo del FET informa al Sujeto de Apoyo la aprobación).</p> <p>(2) MINISTRACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>EVIDENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de apertura de Financiamiento, Títulos de crédito. 2. Escrituras (Protocolización del contrato en escritura pública e inscripción ante la dirección general del Registro público de la propiedad y del comercio). 3. Captura en el Sistema Fiduciario. (Captura de los Acuerdos monetarios) 4. Escrituras (La Fiduciaria recibe y valida los Acuerdos en el sistema fiduciario para su liberación). 5. Contrato de apertura de cuenta. (El Sujeto de apoyo abre cuenta bancaria exclusiva para la operación y ministración de los recursos). 6. Plataforma (El sujeto de apoyo presenta contrato de apertura de la cuenta bancaria). 7. Oficio de ministración y comprobante de transferencia (El Coordinador Administrativo realiza la Instrucción de pago al Sujeto de Apoyo). 8. Cuenta Bancaria. (El sujeto de apoyo valida la ministración de recursos). <p>(3) RECUPERACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>EVIDENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de supervisión y evidencia fotográfica. (El Coordinador Administrativo del FET dará seguimiento de recuperación del Financiamiento). 2. Demanda judicial. (El Coordinador Administrativo del FET inicia proceso jurídico cuando hay no hay cumplimiento de pago). 3. Escrito inicial de demanda. (El Coordinador Administrativo del FET procede a la adjudicación, enajenación de las garantías ofrecidas por el Sujeto de Apoyo). 4. Comprobantes de depósito. (El sujeto de apoyo realizará pagos de financiamiento). 5. Carta finiquito. (El Coordinador Administrativo del FET realizará el Término del financiamiento). 		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

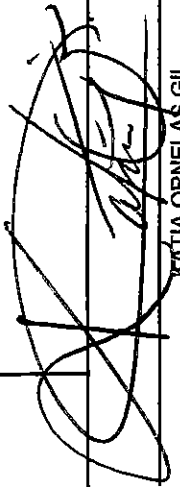
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.


Page 10 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENTIDEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>CONTRATO DE FINANCIAMIENTO REFACCIONARIO Y DE HABILITACIÓN O AVÍO.</p> <p>SEXTA. OBLIGACIÓN DE "LA ACREDITADA". Durante la vigencia de este contrato y hasta que todas las cantidades hayan sido pagadas en su totalidad, "la Acreditada" se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones, sin perjuicio de aquellas otras que se deriven en términos de este Instrumento:</p> <p>a) Entregar a "El FET" la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del Programa. La empresa deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración del financiamiento otorgado.</p> <p>DÉCIMA. CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO. "Las partes" convienen en que, si ocurre cualquiera de los eventos establecidos a continuación, EL FET podrá dar por vencido anticipadamente el presente contrato, quedando en consecuencia extinguido el derecho de "la Acreditada" para ejercer el financiamiento en la parte que no se hubiera dispuesto, este vencimiento surtirá efecto sin necesidad de declaración judicial previa. En este caso, "la Acreditada" deberá pagar de inmediato el saldo insoluto del financiamiento junto con cualquier cantidad generada, conforme a este contrato y por el o los pagarés firmados:</p> <p>A) Si la Acreditada incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO DÉCIMO. DE LA COMPROBACIÓN CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 146.- El ejercicio del gasto público deberá soportarse con la documentación original comprobatoria y justificativa.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECÓNOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 001
 MONTO FISCALIZABLE: 28,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 4,454,500.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

CLAVE ENT/DEP: 85

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>Los documentos justificativos son todos aquellos documentos legales y administrativos que determinan y demuestran fehacientemente que el ejecutor de gasto cumplió con las disposiciones legales aplicables, así como las relativas al gasto.</p> <p>Entre los documentos justificativos se encuentran los convenios, acuerdos, anexos que se suscriban con instancias federates, estatales o municipales, acuerdos del Comité o subcomités de compras, según sea el caso, contratos, solicitudes, requisiciones, bitácoras de mantenimiento de transporte y maquinaria, bitácoras de combustible, expedientes técnicos y unitarios relacionados con la obra pública, proyectos productivos y de fomento, entre otros.</p> <p>Se denominan documentos comprobatorios todos aquellos que amparen el pago o transferencia de recursos públicos, independientemente de que éstos sean federales o estatales, los que invariablemente deberán reunir los requisitos fiscales que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes vigentes respectivas.</p> <p>Los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de recursos deberán contener el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.</p> <p>ARTÍCULO 147.- Todo pago del ejercicio del gasto que se realice por transferencia bancaria deberá estar soportado con el comprobante que sustente la operación efectuada.</p>		

M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Martha Hernández Torres

RFC
CED. PROF. 6671769
CED. POSGRADO: 8273677

Grupo Consultor
Confidenciales Públicas



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 01 Presupuestal
TIPO:
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: 1

ANEXO I. INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA BANMUJER

NO.	FOLIO CIB	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ACUERDO DE AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SEXTA. COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS
Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 02 de febrero de 2024.					
1	BM00665	Guadalupe Yaneth Alegría Alegría	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	50,000.00	<p>EL SUJETO DE APOYO entregará al FIDEICOMISO la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos.</p> <p>En el expediente no se localizó la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa.</p>
2	BM00666	Vianey Cristell Chabib Alegría	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	50,000.00	
3	BM00667	Fernanda Isabel Candelero Vidal	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
4	BM00668	Mariusa Eirnicá González Cervantes	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	80,000.00	
5	BM00669	Hortensia Ortiz Ortiz	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	80,000.00	
6	BM00670	Gladys Jiménez Ovando	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	50,000.00	
7	BM00671	Daniela Madrigal Yguerra	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	80,000.00	
8	BM00672	Aura Balleaus Vázquez	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
9	BM00674	Roxana Karina Estrada López	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
10	BM00675	Aurora Aldasoro Camacho	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
11	BM00676	Mariana Hernández García	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
12	BM00677	Mayra Del Rosario Priego Cruz	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	50,000.00	
13	BM00678	Lorena Rosales Rodríguez	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	60,000.00	
14	BM00679	Cecilia Contreras Gómez	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	80,000.00	
15	BM00680	María Del Rosario González Márquez	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	100,000.00	
16	BM00681	Adriana Morales Friaes	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	50,000.00	
17	BM00682	Celia Del Carmen Morales Alegría	ACUERDO-SO01-02-02-2024-A11	40,000.00	
				SUBTOTAL:	1,270,000.00



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
CED. POSGRADO: 8713677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX018/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DES-PACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 01
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: 1

ANEXO I. INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA BANIMUJER

NO.	FOLIO CIB	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ACUERDO DE AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SEXTA. COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS	
Primer Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del 12 de marzo de 2024						
18	BM00692	Rosario Olan Acosta	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00	<p>EL SUJETO DE APOYO entregará al FIDEICOMISO la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos.</p> <p>En el expediente no se localizó la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa.</p>	
19	BM00693	Martha María Jimenez Olan	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
20	BM00694	Ma. Jesus Olan Acosta	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
21	BM00695	Luisa Candelaria Briceño Gamboa	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
22	BM00696	Laura Hernández Rodríguez	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	100,000.00		
23	BM00697	Santa Barrueta Aguilár	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	80,000.00		
24	BM00698	Miriam Barrueta Aguilár	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
25	BM00699	Cecilia Del Carmen García Rincon	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	100,000.00		
26	BM00700	María Del Carmen Pérez Chanona	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
27	BM00701	Silvia Barrueta Aguilár	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
28	BM00702	Karla Alejandra González Rodríguez	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	100,000.00		
29	BM00703	Nury Cruz Marilínez	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
30	BM00704	Miriam Guadalupe Castillo Góngora	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	100,000.00		
31	BM00705	Ana María Mota Paredes	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
32	BM00706	María De La Luz De La Cruz Silva	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
33	BM00707	Carmen Del Rosario Hernández Lopez	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
34	BM00708	Alejandra De La Cruz Tosca	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	50,000.00		
35	BM00709	María Luisa Hernández De La Cruz	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
36	BM00710	Elsa Solís May	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	60,000.00		
37	BM00711	María Ines Añles Chavez	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	70,000.00		
38	BM00712	Carmela Madrigal May	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	100,000.00		
				SUBTOTAL:		1,400,000.00

Martha Hernández Torres
 RFC ██████████
 CED. PROF. 6672709
 CED. FOSGRADO: 8273477

Grupo Consultor
 Consultoría Pública

FECHA: 20/08/2026
 OBSERVACIÓN: 01
 TIPO: Presupuestal
 ELABORO: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: 1

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SAAEX/018/26
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ANEXO 1. INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA BANMUJER

NO.	FOLIO CIB	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ACUERDO DE AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SEXTA. COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS
Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 25 de junio de 2024					
39	BM00724	Claudia Beatriz Benítez Uco	ACUERDO-S002-25-06-2024-A15	50,000.00	EL SUJETO DE APOYO entregará al FIDEICOMISO la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos.
40	BM00725	Moyalma Hernández López	ACUERDO-S002-25-06-2024-A16	60,000.00	
41	BM00726	Aldelivia Examen Quiroz	ACUERDO-S002-25-06-2024-A17	30,000.00	
42	BM00727	Abigail López Martínez	ACUERDO-S002-25-06-2024-A18	60,000.00	
43	BM00728	Ana Lucía De La Cruz Jeronimo	ACUERDO-S002-25-06-2024-A19	50,000.00	
44	BM00729	Diana Del Carmen Beeza Gongora	ACUERDO-S002-25-06-2024-A20	94,500.00	
45	BM00730	Rosy Saral Hernandez Narvaez	ACUERDO-S002-25-06-2024-A21	36,000.00	
46	BM00731	Luz Del Alba Alvarez Alejo	ACUERDO-S002-25-06-2024-A22	100,000.00	
SUBTOTAL:				479,600.00	En el expediente no se localizó la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa.



Grupo Consultor
Conduccion Publica

Martía Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROX. 6672909
CED. POSGRADO: 8275677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SAAEX016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 01
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: 1

ANEXO I. INCUMPLIMIENTO A REQUISITOS DE LAS REGLAS DEL PROGRAMA BANMUJER

NO.	FOLIO CIB	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ACUERDO DE AUTORIZACION	MONTO AUTORIZADO	SEXTA: COMPROBACION DE LOS RECURSOS
Tercera sesión ordinaria de Comité Técnico del 27 de agosto de 2024.					
47	BM00740	Nicieha Gabriela Sanchez Garcia	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	70,000.00	EL SUJETO DE APOYO entregará al FIDEICOMISO la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa, asimismo, deberá realizar la comprobación de recursos a más tardar los 30 días hábiles siguientes a la ministración de los recursos. En el expediente no se localizó la documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos que le fueron aprobados conforme al destino del programa.
48	BM00741	Manuela Landeroy Reyes	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	30,000.00	
49	BM00742	Judith Torres Valencia	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	50,000.00	
60	BM00743	Ybet Del Carmen Guillerez Hernandez	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	50,000.00	
61	BM00744	Maria Guadalupe Arias Marin	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
62	BM00745	Adriana Cristel Mendez Lezaro	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	50,000.00	
63	BM00746	Karla Elizabeth Gonzalez Lopez	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
64	BM00747	Fabiola Del Carmen Gonzalez Lopez	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
65	BM00748	Lorena Gutier Torres	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	80,000.00	
66	BM00749	Mariela Estrada Ruiz	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
67	BM00750	Delma Cheble Landeroy	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	30,000.00	
68	BM00752	Elva Elena Padilla Felix	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	50,000.00	
69	BM00753	Cecilia Jimenez Coffin	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
60	BM00754	Nery Ramirez Valenzuela	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	75,000.00	
61	BM00755	Ana Laura Barrueta Alegria	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	50,000.00	
62	BM00756	Deyvi Garcia De La Cruz	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	70,000.00	
63	BM00757	Diana Castillo Salazar	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
64	BM00758	Antonlia Estefes Pacheco	ACUERDO-SO03-27-08-2024-A11	100,000.00	
				SUBTOTAL:	1,505,000.00

Fuente: Reglas de Operación del Programa Banmujer, Actas de Sesión del Comité Técnico, Expedientes de Sujetos de Apoyo.

TOTAL: 4,454,500.00

ELABORÓ

[REDACTED]

SUPERVISÓ


[REDACTED]

MARTHA HERNANDEZ TORRES

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENTID/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPÍTULO 1000 SIN SELLO DE OPERADO.</p> <p>Derivado de la revisión al capítulo 1000 Servicios Profesionales, rubro Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, que contablemente se registra en la cuenta contable número 5-1-1-2-1 Honorarios Asimilables a Salarios se detectó que los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de los recursos no contienen el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad administrativa según lo establece el Artículo 146 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios. Anexo II.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de un procedimiento de Control en la integración de la documentación comprobatoria contable. - Falta de control presupuestal al no determinar la fuente de financiamiento. - Falta de supervisión de la Coordinación Administrativa. <p>EFFECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento a la normativa aplicable. - Falta de transparencia en el ejercicio del gasto. - Falta de confiabilidad en el cumplimiento del pago del capítulo 1000. - Sujeto a responsabilidades. 	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Coordinadora Administrativa del FET deberá:</p> <p>Presentar debidamente certificadas las pólizas relacionadas en el Anexo II con su documentación comprobatoria (facturas, xml, verificación de factura en la página del sat, transferencia de pago, contratos, lista de asistencia, Informe de actividades realizadas), las cuales deberán contener el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad administrativa o quien corresponda.</p> <p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>El Presidente del Comité Técnico del FET deberá instruir a la Coordinadora Administrativa para efectos de que se elabore e implante un Procedimiento de control y vigilancia para la correcta integración de la documentación comprobatoria del gasto, en apego del marco jurídico aplicable y a la Ley de Archivo.</p>	<p></p> <p>BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p>



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABILI EN LA DEPENDENCIA

Page 13 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/IDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea Integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p> <p>ÚLTIMO PÁRRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p>	

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES,
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABILIDAD DE REPRESENTACIÓN



Page 14 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAI/EX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6.- Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados;</p>		


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

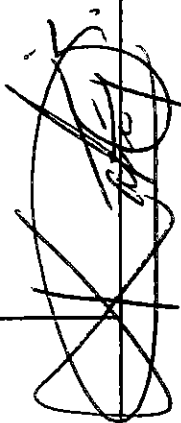

 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECÓNOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO.</p> <p>ARTÍCULO 10. Son fideicomisos públicos los que constituye el Ejecutivo, fungiendo siempre la Secretaría como fideicomitente único del Gobierno Estatal, con el propósito de auxiliarlo en el ejercicio de sus atribuciones para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo.</p> <p>PÁRRAFO OCTAVO: Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.</p> <p>ARTÍCULO 12.- Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.</p> <p>TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO I. DEL EJERCICIO.</p> <p>ARTÍCULO 41.- Las unidades de administración de los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.</p> <p>CAPÍTULO II. DE LA MINISTRACIÓN, EL PAGO Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>ARTÍCULO 48.- Los ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través del documento financiero o presupuestal correspondiente, en los términos del Reglamento.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



Page 16 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENTIDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

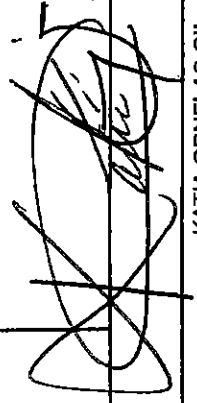
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>REGLEMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO PRIMERO. DEL COMPROMISO, REGISTRO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS.</p> <p>ARTÍCULO 44. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p> <p>III. Que la solicitud de pago de los gastos efectivamente devengados se realice a través del documento financiero o presupuestal correspondiente, y</p> <p>IV. Que los documentos financieros o presupuestales correspondientes se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales que obren en sus archivos y sean congruentes con la partida presupuestaria y estructura programática.</p> <p>ARTÍCULO 50. Es responsabilidad de las dependencias y entidades que los datos contenidos en los documentos financieros o presupuestales correspondan a la documentación fiscal soporte del gasto.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO. DE LA COMPROBACIÓN CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 146.- El ejercicio del gasto público deberá soportarse con la documentación original comprobatoria y justificativa.</p> <p>Los documentos justificativos son todos aquellos documentos legales y administrativos que determinan y demuestran fehacientemente que el ejecutor de gasto cumplió con las disposiciones legales aplicables, así como las relativas al gasto.</p> <p>Entre los documentos justificativos se encuentran los convenios, acuerdos, anexos que se suscriban con instancias federales, estatales o municipales, acuerdos del Comité o subcomités de compras, según sea el caso, contratos, solicitudes, requisiciones, bitácoras de mantenimiento de transporte y maquinaria, bitácoras de combustible, expedientes técnicos y unitarios relacionados con la obra pública, proyectos productivos y de fomento, entre otros.</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

Page 17 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

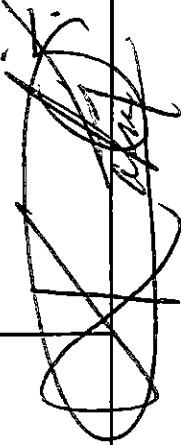
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>Se denominan documentos comprobatorios todos aquellos que amparen el pago o transferencia de recursos públicos, independientemente de que éstos sean federales o estatales, los que invariablemente deberán reunir los requisitos fiscales que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes vigentes respectivas.</p> <p>Los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de recursos deberán contener el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.</p> <p>ARTÍCULO 147.- Todo pago del ejercicio del gasto que se realice por transferencia bancaria deberá estar soportado con el comprobante que sustente la operación efectuada.</p> <p>ARTÍCULO 148.- Las dependencias y entidades que acrediten un gasto con comprobantes fiscales digitales, incluso cuando éstos consisten en representación impresa, deberán corroborar su autenticidad consultando en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del mismo el certificado que ampara el sello digital se encontraba vigente y registrado, imprimiendo y anexando dicha consulta al comprobante que soporta el gasto, para su resguardo.</p> <p>ARTÍCULO 149.- Las erogaciones relacionadas al capítulo de servicios personales deberán estar soportadas según sea el caso con expedientes de personal, contratos, tarjetas de asistencia, nóminas, listados o recibos, debidamente firmados por los beneficiarios del pago, así como de las transferencias bancarias realizadas a los propios beneficiarios.</p> <p>MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.</p> <p>NUMERAL 179. DE LA CONTABILIDAD. Los registros contables de los fideicomisos que cuenten con R.F.C. propio, serán responsabilidad del Representante del Fideicomiso ante Finanzas.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECÓNOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABILI EN LA MEDIANENCIA

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 002
 MONTO FISCALIZABLE: 1,781,832.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,690,761.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.


ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENT/IDEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>NUMERAL 181. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.</p> <p>Los sujetos señalados en el numeral 2, de este Manual de Normas, así como las dependencias y/o entidades o el Representante del fideicomiso ante Finanzas, deberán observar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes medidas de control:</p> <p>V. Contar con la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas por los fideicomisos, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos procedentes; en el caso de los fideicomisos sin R.F.C. propio, la documentación comprobatoria deberá emitirse a favor del Gobierno del Estado de Tabasco;</p>		


 M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

Martita Hernández Torres
 INYCE
 CED. PROF: 6572709
 CED. FISCAL: 0215677



ENTE AUDITADO: FIDECOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SANEX001026
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPATCHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 02
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: II

ANEXO II. RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE HONORARIOS ASIMILABLES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE.

PÓLIZA		NOMBRE DEL RECEPTOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FACTURA			OBSERVACIONES
TIPO	NO.				FECHA	IMPORTE	ISR RETENIDO	
Egresos	1	23/01/2024 PEDRO HIDALGO OROPEZA	HON ASIM 1-15 ENERO 24 PEDRO HIDALGO OROPEZA	23/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	Les pólizas concluidas y su documentación soporte no cuenta con sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad administrativa o de quien corresponda.
Egresos	2	23/01/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 ENERO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	23/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	3	23/01/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 ENERO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	23/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	4	23/01/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 ENERO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	23/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	5	23/01/2024 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 ENERO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	23/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	6	30/01/2024 PEDRO HIDALGO OROPEZA	HON ASIM 16-31 ENERO 24 PEDRO HIDALGO OROPEZA	30/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	7	30/01/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-31 ENERO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	30/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	8	30/01/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-31 ENERO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	30/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	9	30/01/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 ENERO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	30/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	10	30/01/2024 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 ENERO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	30/01/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	11	14/02/2024 PEDRO HIDALGO OROPEZA	HON ASIM 1-15 FEBRERO 24 PEDRO HIDALGO OROPEZA	14/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	12	14/02/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 FEBRERO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	14/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	13	14/02/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 FEBRERO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	14/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	14	14/02/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 FEBRERO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	14/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	15	29/02/2024 PEDRO HIDALGO OROPEZA	HON ASIM 16-28 FEBRERO 24 PEDRO HIDALGO OROPEZA	29/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	16	29/02/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-28 FEBRERO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	29/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	17	29/02/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-28 FEBRERO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	29/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	18	29/02/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-28 FEBRERO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	29/02/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	19	14/03/2024 PEDRO HIDALGO OROPEZA	HON ASIM 1-15 MARZO 24 PEDRO HIDALGO OROPEZA	14/03/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	20	14/03/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 MARZO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	14/03/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	21	14/03/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 MARZO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	14/03/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	22	14/03/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 MARZO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	14/03/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	23	27/03/2024 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	PROV HON ASIM 19-31 MARZO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	27/03/2024	12,868.79	1,925.71	10,943.08	
Egresos	24	12/04/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 ABRIL 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	12/04/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	25	12/04/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 ABRIL 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	12/04/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	26	12/04/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 ABRIL 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	12/04/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	27	12/04/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 ABRIL 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	12/04/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	28	06/05/2024 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-30 ABRIL 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	06/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	29	06/05/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-30 ABRIL 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	06/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	30	06/05/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-30 ABRIL 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	06/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	31	14/05/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 MAYO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	14/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	32	14/05/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 MAYO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	14/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	33	14/05/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 MAYO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	14/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	34	14/05/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 MAYO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	14/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	35	29/05/2024 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-31 MAYO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	29/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	36	29/05/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-31 MAYO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	29/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	37	29/05/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 MAYO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	29/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	38	29/05/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 MAYO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	29/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	39	28/05/2024 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-31 MAYO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	28/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	40	28/05/2024 JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-31 MAYO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	28/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	41	28/05/2024 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 MAYO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	28/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	42	28/05/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 MAYO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ SHIRMA	28/05/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos	43	16/06/2024 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 JUNIO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	16/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	

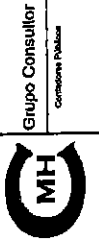
ELIMINADO 68: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

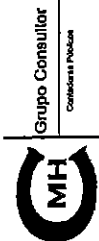
FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 02
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: II

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SAVAREX016026
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ANEJO II. RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE HONORARIOS ASIMILABLES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE.

PÓLIZA	TIPO	NO.	FECHA	NOMBRE DEL RECEPTOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FACTURA			OBSERVACIONES
							IMPORTE	ISR RETENIDO	TOTAL	
Egresos		2	18/Jun/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 JUNIO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	18/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	Las pólizas contables y su documentación soporte no cuenta con sello de origen indicando el origen del recurso, día y firma del titular de la unidad administrativa o de quien corresponde.
Egresos		3	18/Jun/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-16 JUNIO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	18/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		5	18/Jun/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-16 JUNIO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	18/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		4	19/Jun/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-16 JUNIO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	19/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	20/Jun/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-30 JUNIO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	20/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	20/Jun/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-30 JUNIO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	20/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		20	28/Jun/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-30 JUNIO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	28/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		21	28/Jun/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-30 JUNIO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	28/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		22	28/Jun/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-30 JUNIO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	28/06/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		11	12/Jul/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-16 JULIO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	12/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		12	12/Jul/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-16 JULIO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	12/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		14	12/Jul/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-16 JULIO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	12/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		14	12/Jul/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-16 JULIO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	12/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		16	12/Jul/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-16 JULIO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	12/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	30/Jul/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-31 JULIO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	30/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	30/Jul/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-31 JULIO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	30/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		20	30/Jul/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 JULIO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	30/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		21	30/Jul/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 JULIO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	30/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		22	30/Jul/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-31 JULIO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	30/07/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		5	14/Ago/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-16 AGOSTO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	14/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		6	14/Ago/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-16 AGOSTO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	14/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		7	14/Ago/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-16 AGOSTO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	14/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		8	14/Ago/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-16 AGOSTO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	14/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		9	14/Ago/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-16 AGOSTO 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	14/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		31	30/Ago/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-31 AGOSTO 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	30/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		32	30/Ago/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-31 AGOSTO 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	30/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		34	30/Ago/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 AGOSTO 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	30/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		35	30/Ago/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 AGOSTO 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	30/08/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		7	15/Sep/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 1-15 SEPTIEMBRE 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	15/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		8	15/Sep/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 SEPTIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	15/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		10	15/Sep/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-15 SEPTIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	15/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		11	15/Sep/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 SEPTIEMBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	15/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		14	30/Sep/2024	JOSE LUIS CORTES GARCIA	HON ASIM 16-30 SEPTIEMBRE 24 JOSE LUIS CORTES GARCIA	30/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		16	30/Sep/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-30 SEPTIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	30/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		17	30/Sep/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-30 SEPTIEMBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	30/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	30/Sep/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-30 SEPTIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	30/09/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		4	17/Oct/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-16 OCTUBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	17/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		5	17/Oct/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-16 OCTUBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	17/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		6	17/Oct/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-16 OCTUBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	17/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		7	31/Oct/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-15 OCTUBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ	31/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		8	31/Oct/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 OCTUBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	31/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		9	31/Oct/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-15 OCTUBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	31/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		11	31/Oct/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 OCTUBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	31/10/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		16	15/Nov/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-16 NOVIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	15/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		17	15/Nov/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-16 NOVIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	15/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		18	15/Nov/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-16 NOVIEMBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	15/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	
Egresos		19	15/Nov/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-16 NOVIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	15/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	





Grupo Consultar
Contadores Públicos

Martina Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 4572789
CED. POSGRADO: 4273671

ENTE AUDITADO: FIDUCIARIO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SAAREX016026
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 02 Presupuestal
TIPO: TSM
ELABORÓ: MHT
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: II

ANEXO II. RELACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE HONORARIOS ASIMILABLES QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE.

PÓLIZA	TIPO	NO.	FECHA	NOMBRE DEL RECEPTOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FACTURA			OBSERVACIONES
							IMPORTE	ISR RETENIDO	TOTAL	
Egresos	27	28/Nov/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-30 NOVIEMBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	28/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00	Las pólizas contables y su documentación soporta no cuenta con sello de operado indicando el origen del recurso, cido y firma del titular de la unidad administrativa de quien corresponden, titular de la unidad administrativa o de quien corresponde.	
Egresos	28	28/Nov/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-30 NOVIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	28/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	29	28/Nov/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-30 NOVIEMBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	28/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	30	28/Nov/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-30 NOVIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	28/11/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	6	13/Dic/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 1-15 DICIEMBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	13/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	7	13/Dic/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 1-15 DICIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	13/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	8	13/Dic/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 1-15 DICIEMBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	13/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	9	13/Dic/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 1-15 DICIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	13/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	28	31/Dic/2024	ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	HON ASIM 16-31 DICIEMBRE 24 ALEJANDRO RODRIGUEZ TEOFANI	31/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	30	31/Dic/2024	JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	HON ASIM 16-31 DICIEMBRE 24 JUAN GIL DE LA CRUZ LEON	31/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	31	31/Dic/2024	RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	HON ASIM 16-31 DICIEMBRE 24 RAUL ALFONSO RODRIGUEZ SHIRMA	31/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Egresos	32	31/Dic/2024	EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	HON ASIM 16-31 DICIEMBRE 24 EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	31/12/2024	14,848.60	2,348.60	12,500.00		
Fuente: Auxiliar contable de la cuenta 5-1-1-2-1 Honorarios Asimilables de enero a diciembre 2024, pólizas contables.						TOTALS:	1,423,317.51	267,317.51	1,423,443.08	



ELABORÓ

REVISÓ

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

Page 19 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
OBSERVACION Derivado del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y al Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación económica (Por tipo de Gasto), se observó lo siguiente: 1) No se presentó cifra alguna en el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; en el apartado de presupuesto devengado y pagado aun cuando en el ejercicio 2024 se aprobó y ministró recursos por el programa BANMUJER por la cantidad de \$4,454,500.00 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) según constan en las Actas de Sesión del Comité Técnico, incumpliendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 38, 42 y en lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, artículo 41. Anexo III	RECOMENDACIONES CORRECTIVA El Coordinador Administrativo deberá: Presentar evidencia de los mecanismos de control interno implantados para cumplir íntegramente con el marco jurídico en materia presupuestal, asegurando, la elaboración en tiempo y forma, del anteproyecto del Presupuesto de Egresos que incluya los tipos de recursos que obtenga el fideicomiso en base a la normativa. En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. PREVENTIVA El Presidente del Comité Técnico girará instrucciones al Coordinador Administrativo para efectos de que en lo subsecuente se elabore y presente el Presupuesto Egresos atendiendo a la normativa aplicable.	FECHA COMPROMISO  BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET
DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL. CAUSAS Falta de supervisión del Coordinador Administrativo. Falta de mecanismos de control interno que aseguren el cumplimiento de obligaciones en materia presupuestal. Falta de supervisión del Comité Técnico del FET.	EFFECTOS .Resta transparencia a la Información Presupuestal presentada. Incumplimiento a las disposiciones normativas en materia programática presupuestal. La información presentada en los estados financieros presupuestal carecen de oportunidad, confiabilidad y comparabilidad. Sujeto a responsabilidades.	 M. EN AUD. MARTHÁ HERNÁNDEZ TORRES. AUDITOR DEL DESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 20 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEXI016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA



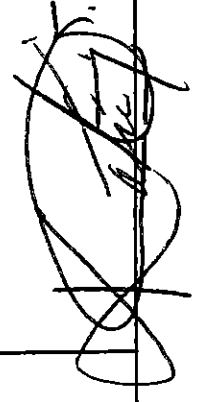
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 21 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

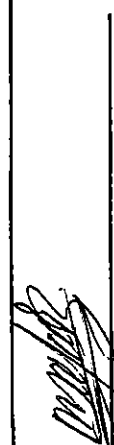
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ULTIMO PARRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6. Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas Institucionales según sus responsabilidades.</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
PERSONAS SERVIDORAS DE LA DEPENDENCIA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 22 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO.</p> <p>ARTÍCULO 10. Son fideicomisos públicos los que constituye el Ejecutivo, fungiendo siempre la Secretaría como fideicomitente único del Gobierno Estatal, con el propósito de auxiliarlo en el ejercicio de sus atribuciones para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo.</p> <p>PÁRRAFO OCTAVO: Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.</p> <p>ARTÍCULO 12.- Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.</p> <p>PÁRRAFO QUINTO: Los ejecutores de gasto deberán generar comprobantes contables digitales por internet en los términos del Reglamento.</p> <p>TÍTULO SEGUNDO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 22.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:</p>		



KATIA ORNELÁS GIL
 SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 REGISTRATION FRENCH DEPENDENCIA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 23 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/018/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

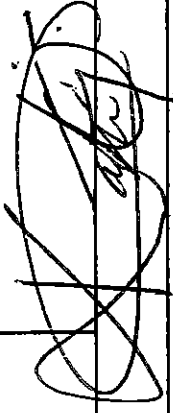
CLAVE ENTIDEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en el Plan de Desarrollo y los programas que de él se derivan;</p> <p>II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y</p> <p>III. Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los órganos autónomos.</p> <p>ARTÍCULO 23.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:</p> <p>I. Las políticas del Plan de Desarrollo y los programas que de él se derivan;</p> <p>II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo a través de la Secretaría;</p> <p>III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y los programas que de él se derivan, con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;</p> <p>IV. El entorno macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios a que se refiere el artículo 13 de esta Ley, que deberán guardar congruencia con los Criterios Generales de Política Económica expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y</p> <p>V. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación signados entre el Gobierno Estatal y Municipal, o con el Gobierno Federal.</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

Page 24 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>Los anteproyectos se elaborarán por las unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores de desempeño para medir su cumplimiento.</p> <p>En las previsiones de gasto que resulten deberán definirse el tipo y la fuente de recursos que se utilizarán.</p> <p>ARTÍCULO 25.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:</p> <p>I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional y el proyecto, y</p> <p>II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan de Desarrollo y con los programas que de él se derivan.</p> <p>La estructura programática deberá estar acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conteniendo los dígitos del presupuesto basado en resultados, lo que facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores de gasto con el Plan de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO I. DEL EJERCICIO.</p> <p>ARTÍCULO 41.- Las unidades de administración de los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 DEPENDENCIA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

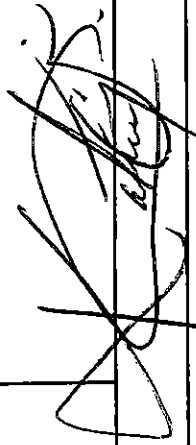
Page 25 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEXI/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENTIDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO TERCERO. DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CAPÍTULO I. DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 16. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.</p> <p>CAPÍTULO III. DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES.</p> <p>ARTÍCULO 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.</p> <p>ARTÍCULO 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:</p> <p>I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y</p> <p>ARTÍCULO 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.</p> <p>El consejo aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.</p> <p>ARTÍCULO 43.- Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 DEPENDENCIA FINANCIERA



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 26 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/IDEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TITULO CUARTO. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PÚBLICA.</p> <p>CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:</p> <p>II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:</p> <p>a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;</p> <p>b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa; 2. Económica; 3. Por objeto del gasto, y 4. Funcional. <p>El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercidos por ramo y programa;</p> <p>ARTÍCULO 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso f) de dicho artículo...</p>		

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

NÚMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NÚMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

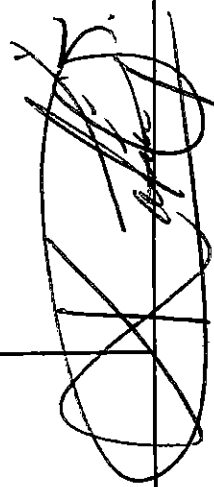
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TÍTULO SEXTO. DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 84.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las constituciones de las entidades federativas.</p> <p>Las responsabilidades administrativas se fincarán, a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos.</p> <p>ARTÍCULO 85.- Se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <p>I. Cuando omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;</p> <p>II. Cuando de manera dolosa:</p> <p>a) Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera, o</p> <p>b) Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;</p> <p>III. No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley y demás disposiciones aplicables, con información confiable y veraz;</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES,
 AUDITOR DEL DESPACHO




KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
COORDINADORA DE LA REGULARIDAD

Page 28 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (CONAC). CAPITULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL. III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.</p> <p>Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estado analítico de ingresos. b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. <p>a) Estado Analítico de Ingresos</p> <p>Finalidad Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los Ingresos públicos.</p> <p>Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.</p> <p>Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.</p> <p>b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p> <p>Finalidad Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.</p>			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

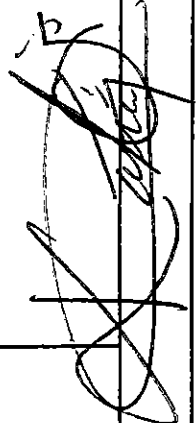


M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 29 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 003
 MONTO FISCALIZABLE: 29,286,185.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,454,500.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.</p> <p>La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). c) Clasificación Administrativa. d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función). <p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO.</p> <p>CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO.</p> <p>Sin perjuicio de lo antes establecido, corresponde al Coordinador del Fideicomiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Llevar los registros, efectuar los gastos y operaciones, contraer obligaciones y, en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a los poderes que para tal efecto se le otorguen, así como a los lineamientos que para efectos administrativos fije la Fiduciaria. j) Cumplir con todos los requerimientos que le fijen el Comité Técnico, las Reglas de Operación y la Fiduciaria. l) Conocer y en su caso, aprobar el otorgamiento de financiamientos a los Sujetos de Apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso y en las facultades delegadas a su favor por el Comité Técnico. 			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECÓNOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6673709
 CED. POSGRADO: 8273677

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/26
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ENTE AUDITADO:
 NO. DE AUDITORIA:
 TIPO DE AUDITORIA:
 PERIODO AUDITADO:
 DESPACHO EXTERNO:

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 03
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: III

ANEXO III. RELACIÓN DE APROBADO Y MINISTRADO DEL PROGRAMA BANMUJER NO CONSIDERADO EN EL ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

FECHA	ACTAS DE COMITÉ	ACUERDO	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	OBJETIVO	OBSERVACIÓN
02/02/2024	Primera Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 02 de febrero de 2024.	ACUERDO-S001-02-02-2024-A11	BANMUJER	1,330,000.00	1. Promover y contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante el acceso a financiamiento, para atender la demanda de mejores condiciones de vida a través del otorgamiento de financiamientos para sus proyectos empresariales.	
12/03/2024	Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del 12 de marzo de 2024, se cancela el crédito.	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A05	BANMUJER	(60,000.00)	2. Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de las mujeres mediante el asesoramiento de actividades productivas.	
12/03/2024	Primer Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del 12 de marzo de 2024	ACUERDO-SE01-12-03-2024-A04	BANMUJER	1,400,000.00	3. Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y vulnerables para facilitar el acceso y otorgamiento de financiamiento vía crédito.	Los montos autorizados y ministrados no están considerados en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos en los apartados de Devengado y pagado.
25/06/2024	Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico del 25 de junio de 2024	ACUERDO-S002-25-06-2024-A15	BANMUJER	479,500.00	4. Contribuir a la creación de empleos formales en la entidad.	
27/08/2024	Tercera sesión ordinaria de Comité Técnico del 27 de agosto de 2024.	ACUERDO-S003-27-08-2024-A11	BANMUJER	1,305,000.00		
TOTAL:				\$ 4,454,500.00		

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Actas de Comité Técnico.

ELABORÓ

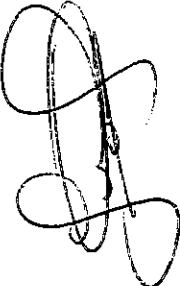
REVISÓ

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 30 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZADO: 1,886,323.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN EL PAGO DE SERVICIOS LEGALES DE ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA</p> <p>Derivado de la revisión a la cuenta contable 5-1-3-3-3-1 Servicios legales, de contabilidad, la cual refleja la cantidad de \$1,563,950.56 (Un millón quinientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta pesos 56/100 m.n.) en la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024 y al auxiliar contable de enero a diciembre de 2024; al revisar las pólizas contables del prestador de servicios Roberto Alfredo Matus Ocaña por un total de \$696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) relacionadas en el Anexo IV, se observó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se encontró evidencia documental según lo que establece el contrato FET-16-2020 respecto a la evaluación del status de los juicios presentados y el planteamiento de la demanda por la vía más idónea. No se localizó evidencia documental de los juicios ganados donde se haya obtenido el reembolso de los honorarios pagados a el prestador de servicios a favor del Fideicomiso. No se localizaron los Informes mensuales de los avances y estado que guardan los trabajos del prestador de servicios. No se localizó el 34 bis ni el 32 d para verificar que estén al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales y no se incumpla el artículo 51, fracción XIII de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Las pólizas y la documentación soporte revisada (facturas, verificación de la factura en la página del sat, transferencias bancarias, contrato) no cuentan con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración según lo establece el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus municipios en el Artículo 146. No se localizó el registro en el padrón de proveedores correspondiente al ejercicio 2024, incumpliendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 43, 70 fracción II y fracción III, así como el artículo 51 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. 	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Coordinadora Administrativa del FET deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exhibir la evidencia documental mensual de las evaluaciones de los juicios presentados y su status. Exhibir la evidencia documental mensual de los juicios ganados donde se haya obtenido el reembolso de los honorarios pagados a el prestador de servicios a favor del Fideicomiso. Exhibir los informes mensuales de los avances y estado que guardan los trabajos del prestador de servicios, correspondiente al ejercicio 2024. Exhibir los documentos que constaten que Roberto Matus Ocaña estuvo al corriente en sus obligaciones fiscales (34 bis, 32 d). Exhibir la totalidad de la documentación comprobatoria por los servicios prestados por Roberto Alfredo Matus Ocaña consistente en: pólizas, facturas, verificación de factura en la página del sat, comprobantes de pago, contratos; con el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración o quien corresponda. Exhibir el registro en el padrón de proveedores correspondiente al ejercicio 2024, debidamente verificado en la página del gobierno del estado de Tabasco, en el apartado de Padrón de Proveedores que cubra el período de los servicios prestados. <p>De no entregar los documentos comprobatorios y justificativos antes señalados, se solicita el reintegro de los recursos por la cantidad de \$696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) con sus respectivos rendimientos, debiendo presentar ficha de depósito.</p>	 <p>BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p>




M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AJUDITOR DEL DESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 31 of 79
 NÚMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NÚMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de un procedimiento de Control en la integración de la documentación comprobatoria contable. - Falta de control presupuestal al no determinar la fuente de financiamiento. - Falta de supervisión de la Coordinación Administrativa. - Falta de supervisión al cumplimiento de lo establecido en los contratos y al marco legal al que está sujeto el Fideicomiso. <p>EFFECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incumplimiento del marco jurídico del ejercicio del gasto. - Posible daño patrimonial, al realizar pagos sin la documentación justificativa del gasto. - Falta de transparencia en el ejercicio del gasto. - Sujeto a responsabilidades. <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p>	<p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de Investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>El Presidente del Comité Técnico del FET deberá instruir a la Coordinadora Administrativa para efectos de que establezca los mecanismos de control interno, a través del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), que reduzcan la posibilidad de ocurrencia de la observación.</p>	<p style="text-align: right;"></p>



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AL INSTRUCTOR DEL FIDESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 32 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEXI016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Creclimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p> <p>ÚLTIMO PÁRRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6.- Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos,</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.




M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEXI/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p> <p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO.</p> <p>ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 36, fracciones VII, X Y XXXIX, 41, 51, fracción VII, 65, fracciones V, VI y VII, 66, 73, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos. Lo anterior, de conformidad con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos para todos los entes públicos locales y municipales en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el manejo sostenible de sus finanzas públicas.</p> <p>El Estado de Tabasco, sus municipios y los respectivos entes públicos en cada orden de gobierno, cumplirán con los ordenamientos señalados en el párrafo anterior y las disposiciones de esta Ley, debiendo observar que la administración de los recursos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas e igualdad de género. Adicionalmente, los Entes Públicos del Estado y los Municipios cumplirán, respectivamente, con las Reglas de Disciplina</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
NUMERO DE OBSERVACION: 004
MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

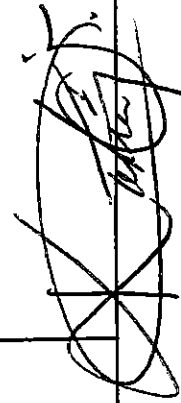
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>Financiera establecidas en los Capítulos I y II del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con la normalidad contable aplicable.</p> <p>Los ejecutores de gasto contarán con una unidad de administración, encargada de planear, programar, presupuestar, y en su caso establecer medidas para la administración interna, controlar y evaluar sus actividades respecto al gasto público.</p> <p>ARTÍCULO 5.- El gasto público comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial; que realizan los siguientes ejecutores de gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo; II. El Poder Legislativo; III. El Poder Judicial; IV. Los órganos autónomos; V. Las unidades de la Gubernatura, y VI. Los Municipios, sus dependencias y entidades. <p>Los ejecutores de gasto antes mencionados están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</p> <p>Las unidades de la Gubernatura se sujetarán a las mismas disposiciones que rigen a las dependencias.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



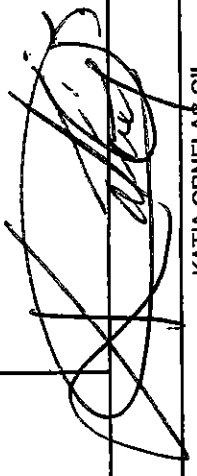
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
AUDITOR DEL DESPACHO

Page 35 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/SEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 686,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ARTÍCULO 10. Son fideicomisos públicos los que constituye el Ejecutivo, fungiendo siempre la Secretaría como fideicomitente Único del Gobierno Estatal, con el propósito de auxiliarlo en el ejercicio de sus atribuciones para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo.</p> <p>PÁRRAFO OCTAVO: Los fideicomisos públicos que tengan como objeto principal financiar programas y proyectos de inversión deberán sujetarse a las disposiciones generales en la materia.</p> <p>ARTÍCULO 12.- Los ejecutores de gasto estarán facultados para realizar los trámites presupuestarios y, en su caso, emitir las autorizaciones correspondientes en los términos de esta Ley, mediante la utilización de documentos impresos con la correspondiente firma autógrafa del servidor público competente, o bien, a través de equipos y sistemas electrónicos, para lo cual, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica.</p> <p>TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO II. DE LA MINISTRACIÓN, EL PAGO Y LA CONCENTRACIÓN DE RECURSOS.</p> <p>ARTÍCULO 48.- Los ejecutores de gasto realizarán los cargos al Presupuesto de Egresos, a través del documento financiero o presupuestal correspondiente, en los términos del Reglamento.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO PRIMERO. DEL COMPROMISO, REGISTRO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS.</p> <p>ARTÍCULO 42.- Las dependencias y entidades, al contraer compromisos, deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. Que se cumpla lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables;</p> <p>ARTÍCULO 44. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos previstos en la Ley, este Reglamento y demás disposiciones aplicables;</p> <p>IV. Que los documentos financieros o presupuestales correspondientes se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales que obren en sus archivos y sean congruentes con la partida presupuestaria y estructura programática.</p> <p>ARTÍCULO 50. Es responsabilidad de las dependencias y entidades que los datos contenidos en los documentos financieros o presupuestales correspondan a la documentación fiscal soporte del gasto.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO. DE LA COMPROBACIÓN CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 146.- El ejercicio del gasto público deberá soportarse con la documentación original comprobatoria y justificativa.</p> <p>Los documentos justificativos son todos aquellos documentos legales y administrativos que determinan y demuestran fehacientemente que el ejecutor de gasto cumplió con las disposiciones legales aplicables, así como las relativas al gasto.</p> <p>Entre los documentos justificativos se encuentran los convenios, acuerdos, anexos que se suscriban con instancias federales, estatales o municipales, acuerdos del Comité o subcomités de compras, según sea el caso, contratos, solicitudes, requisiciones, bitácoras de mantenimiento de transporte y maquilaria, bitácoras de combustible, expedientes técnicos y unitarios relacionados con la obra pública, proyectos productivos y de fomento, entre otros.</p> <p>Se denominan documentos comprobatorios todos aquellos que amparen el pago o transferencia de recursos públicos, independientemente de que éstos sean federales o estatales, los que invariablemente deberán reunir los requisitos fiscales que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes vigentes respectivas.</p>			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
NUMERO DE OBSERVACION: 004
MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION

Los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de recursos deberán contener el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.

ARTÍCULO 147.- Todo pago del ejercicio del gasto que se realice por transferencia bancaria deberá estar soportado con el comprobante que sustente la operación efectuada.

ARTÍCULO 148.- Las dependencias y entidades que acrediten un gasto con comprobantes fiscales digitales, incluso cuando éstos consten en representación impresa, deberán corroborar su autenticidad consultando en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del mismo el certificado que ampara el sello digital se encontraba vigente y registrado, imprimiendo y anexando dicha consulta al comprobante que soporta el gasto, para su resguardo.

MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO.
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

NUMERAL 179. DE LA CONTABILIDAD.
Los registros contables de los fideicomisos que cuenten con R.F.C. propio, serán responsabilidad del Representante del Fideicomiso ante Finanzas.

NUMERAL 181. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

Los sujetos señalados en el numeral 2, de este Manual de Normas, así como las dependencias y/o entidades o el Representante del fideicomiso ante Finanzas, deberán observar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes medidas de control:

V. Contar con la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas por los fideicomisos, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos procedentes; en el caso de los fideicomisos sin R.F.C. propio, la documentación comprobatoria deberá emitirse a favor del Gobierno del Estado de Tabasco;

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

KATIA ORNELAS GIL

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/SEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENTIDEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ARTÍCULO 50 PRIMER PÁRRAFO. - La fecha de pago al Proveedor que la Secretaría, dependencias, órganos y entidades estipulen en los contratos, quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de treinta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa de la Contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del Contrato.</p> <p>ARTÍCULO 51.- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:</p> <p>XII. Quienes no se encuentren inscritos en el Padrón o no tengan vigente su Registro;</p> <p>XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; y</p> <p>XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.</p> <p>REGlamento LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ARTÍCULO 11.- La Secretaría, Dependencias, Órganos y Entidades, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos señalados en el artículo 22 de la Ley, por el saldo disponible y de acuerdo a la calendarización autorizada.</p> <p>Los pagos que se realicen con base en lo establecido en el párrafo anterior, se efectuarán previa recepción satisfactoria de los bienes o servicios de conformidad con el programa de entrega establecido en las bases de licitación o invitaciones, así como en el contrato.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 39 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 686,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ARTÍCULO 12.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 50, primer párrafo, de la Ley, cuando los proveedores presenten para trámite de pago las facturas de manera incorrecta, la Secretaría, Dependencia, Órgano o Entidad dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir dejando constancia de la devolución. El período de treinta y cinco días naturales para pago a que se refiere la Ley se contará a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada.</p> <p>ARTÍCULO 23.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley y las normas que dicte la Función Pública, el Padrón, como se denomina en el glosario de la Ley, al Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, será único, estará bajo el control de la Secretaría y será de observancia obligatoria para ésta y para las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo.</p>	<p>Circular No. CCPE/001 /2024 del Comité de Compras del Poder Ejecutivo Disposiciones de Carácter General para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>5.6. Adjudicación Directa. B. Adjudicaciones Directas por montos máximos establecidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado.</p> <p>Para las adjudicaciones directas previstas en los artículos 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y 48 fracción III, del Reglamento de la citada Ley; la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades, solicitarán la siguiente documentación legal administrativa:</p>	
<p>a) Fotocopia de la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente y actualizada (en el caso de persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como formato entrega-recepción de la misma. En el caso de las Cédulas emitidas de forma electrónica, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para su validación, así mismo se eximirá de presentar el formato de entrega-recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 40 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>b) Los proveedores y/o prestadores de servicios deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales, presentando los siguientes documentos:</p> <p>1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo vigente a la fecha de la sesión, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el código QR legible para su verificación.</p> <p>2. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente a la fecha de la sesión, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 34-Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, dejando el código QR legible para su verificación.</p>		
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020. FET-16-2020</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES Y TÉRMINOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS. - El prestador de servicios, se obliga a prestar los servicios profesionales mencionados, en la cláusula que antecede conforme a la propuesta de trabajo presentada a el contratante;</p> <p>a) Inicialmente se realizará una revisión de los juicios presentados, levantando un informe del status de los mismos, en la cual se analice la viabilidad de las demandas en curso, o en su caso plantear la demanda en la vía idónea.</p> <p>b) La continuación de los casos viables.</p> <p>c) Demanda en la vía hipotecaria ejercitando el cobro del adeudo, y en caso de no cumplir voluntariamente los deudores con la sentencia, promover el remate de las garantías.</p>		



KATIA ORNELAS GIL

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

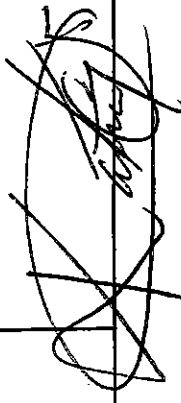
Page 41 of 79
 NÚMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NÚMERO DE OBSERVACION: 004
 MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
 MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 ÁREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>RECUPERACION EN FAVOR DEL FIDEICOMISO DE HONORARIOS.</p> <p>En los juicios se demandará el adeudo del pago del 20% por concepto de gastos y costas judiciales, sobre el monto del adeudo, que incluye honorarios profesionales del abogado, y en caso de que sea condenada y se logre el pago, la deudora pagaría dicho monto, con lo cual el Fideicomiso obtendría el reembolso de los honorarios pagados a el prestador de servicios.</p> <p>INFORMES</p> <p>El prestador de servicios se compromete a entregar a el contratante de los primero 5 días de cada mes, un informe de los avances y estado que guardan los trabajos; en el domicilio señalado en la fracción 1.8 de este contrato.</p> <p>El contratante podrá pedir en todo momento informes respecto de los servicios prestados.</p> <p>CONTRATO FET-08-2024 SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020.</p> <p>CAPÍTULO II. DE LAS DECLARACIONES</p> <p>a) b) c)</p> <p>Por lo tanto, el presente convenio se celebra conforme a la instrucción realizada por el Comité Técnico de EL FET mediante acuerdo ACUERDO-S004-06-12-2023-A16 en el que se instruyó al Coordinador Administrativo a celebrar el convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 12 de octubre de 2020.</p> <p>CAPÍTULO III. DE LAS CLAUSULAS.</p> <p>PRIMERA. DEL CONVENIO MODIFICATORIO. Las partes en este acto convienen expresamente en modificar la Clausula TERCERA de honorarios y la Clausula SEXTA de la vigencia.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 42 of 79
NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEXI016/25
NUMERO DE OBSERVACION: 004
MONTO FISCALIZABLE: 1,886,323.00
MONTO FISCALIZADO: 1,563,950.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 696,000.00
TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENT/DEP: 85
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TERCERA. - DEL CONVENIO MODIFICATORIO. Las partes están de acuerdo y convienen en que lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio de ninguna manera implica la novación de las obligaciones ni deja sin efecto y/o validez las restantes obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales de fecha 12 de octubre de 2020, por lo que las obligaciones estipuladas en el restante clausulado del citado instrumento quedan vigentes hasta su cabal cumplimiento por cada una de las partes según corresponda.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
PRESIDENTA DEL COMITE TECNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
AUDITOR DEL DESPACHO

Martín Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF: 607709
 CED. POSGRADO: 873197

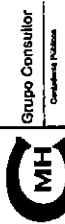
FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 04
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: IV

ENTE AUDITADO: FIDICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORÍA: SA/EX/01/6/25
 TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES



ANEXO IV. SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO CUENTAN CON ENTREGABLES.

PÓLIZA		COMPROBANTE											
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA TRASLADADO	SUBTOTAL	IVA RETENIDO	IBR RETENIDO	TOTAL	OBSERVACIÓN
31/01/2024	Diario	20	08/02/2024	888	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	ASESORÍA LEGAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	826.00	52,041.70	
28/02/2024	Diario	13	08/03/2024	888	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	ASESORÍA LEGAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	826.00	62,041.70	
01/09/2024	Diario	5	10/04/2024	908	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	Servicios de derecho comercial y servicios legales, correspondiente al mes de marzo de 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	826.00	62,041.70	
30/04/2024	Diario	13	08/05/2024	915	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIOS COMERCIAL Y SERVICIOS LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024.	50,000.00	8,000.00	58,000.00	5,333.30	625.00	52,041.70	No se encontró documentación documental que soporte tal como lo establece el contrato FEI-16-2020, que consiste en: Informes de los avances y estado que guardan los trabajos de los primeros 5 días de cada mes; que cada documento que se genere en otro o dentro de las dependencias de la demanda en su caso el planteamiento de la demanda en la vía de los juicios; Documento que desplace los juicios y la recuperación en favor del Fideicomiso de Honorarios; no se encontró el Padrón de proveedores al correspondiente al ejercicio 2024, las pólizas y facturas no cuentan con sello de operación, no se localiza el 34 bis y el 32d
31/05/2024	Diario	5	05/06/2024	921	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	Servicios de derecho comercial y servicios legales, correspondiente al mes de mayo.	50,000.00	8,000.00	58,000.00	5,333.30	625.00	52,041.70	
30/08/2024	Diario	5	05/07/2024	923	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	Servicios de derecho comercial y servicios legales, correspondiente al mes de junio.	50,000.00	8,000.00	58,000.00	5,333.30	625.00	52,041.70	
31/07/2024	Diario	6	06/08/2024	937	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	Servicios de derecho comercial y servicios legales, correspondientes al mes de julio.	50,000.00	8,000.00	58,000.00	5,333.30	625.00	52,041.70	
31/08/2024	Diario	9	12/08/2024	847	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIOS COMERCIAL Y SERVICIOS LEGALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	825.00	52,041.70	
01/12/2024	Diario	1	23/12/2024	978	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIO DE DERECHO COMERCIAL Y SERVICIOS LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	5,000.00	47,866.70	
01/12/2024	Diario	2	30/12/2024	983	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIO DE DERECHO COMERCIAL Y SERVICIOS LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.	60,000.00	8,000.00	68,000.00	6,333.30	5,000.00	47,866.70	



Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CEN. PROF. 457100
 CEN. POSGRADO: 817197

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SAEX001025
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 04
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: IV

ANEXO IV. SERVICIOS PROFESIONALES QUE NO CUENTAN CON ENTREGABLES.

FOLIO		COMPROBANTE											
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	Folio	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA TRASLADADO	SUBTOTAL	IVA RETENIDO	ISR RETENIDO	TOTAL	OBSERVACIÓN
01/12/2024	Direito	3	23/12/2024	980	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIO DE DERECHO COMERCIAL Y LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024	60,000.00	8,000.00	68,000.00	5,333.30	5,000.00	47,666.70	
01/12/2024	Direito	7	23/12/2024	981	ROBERTO ALFREDO MATUS OCAÑA	SERVICIO DE DERECHO COMERCIAL Y LEGALES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024	60,000.00	8,000.00	68,000.00	5,333.30	5,000.00	47,666.70	
TOTALES:							\$ 600,000.00	\$ 96,000.00	\$ 696,000.00	\$ 63,666.60	\$ 25,000.00	\$ 607,000.40	

ELABORÓ

REVISÓ

[REDACTED]



[REDACTED]
 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

[REDACTED]

NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/EX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZADO: 169,625,535.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACION ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

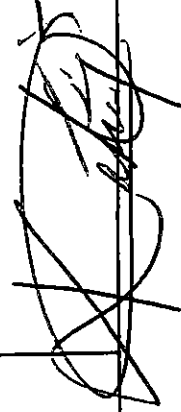
OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>SALDO EN LA CUENTA 1-2-2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO CON UNA ANTIGUEDAD HASTA DE 10 AÑOS.</p> <p>Derivado del análisis al Estado de Situación Financiera, a la Balanza de Comprobación y al auxiliar contable de la cuenta 1-2-2 Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo al 31 de diciembre de 2024, se observó el registro de Préstamos otorgados a largo plazo, los cuales se detallan en el Anexo V, por la cantidad de \$168,933,413.18 (Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos 18/100 m.n.) con una antigüedad hasta de 10 años, los cuales a la fecha no han sido recuperados.</p> <p>Además, en las notas de los Estados Financieros no se esclarece la antigüedad de los saldos de forma analítica tal como lo establece el Manual para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el numeral 179, párrafo octavo; ni proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los Artículos 36, 48 y el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura del CONAC.</p> <p>Asimismo, en la cuenta 1-2-2 Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo al 31 de diciembre de 2024, se observa saldos de naturaleza contable contraria a la cuenta por un total de -\$207,875.73 (Doscientos siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 73/100 m.n.) los cuales corresponde a pagos de créditos que en su momento de recaudo no fueron identificados. Anexo VI</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>El Coordinador Administrativo deberá:</p> <p>A) Exhibir debidamente certificada la documentación que dio origen a cada uno de los Préstamos otorgados a largo plazo por la cantidad de \$168,933,413.18 (Ciento sesenta y ocho millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos 18/100 m.n.), su desglose analítico mencionando su antigüedad y su status actual de cobro</p> <p>B) Anexar las Notas de los Estados Financieros actuales donde se visualicen los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, en una desagregación por su vencimiento de días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, informando de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.</p> <p>C) Presente un escrito debidamente fundado y motivado donde se explique el motivo de que Prestamos cuentan con garantías y cuales no, si se ajusta a las reglas de operación que les dio origen y cuál es la factibilidad de recuperación actual.</p> <p>D) Presentar el asiento contable donde se realicen las correcciones de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC, en caso de que se trate de un recurso no recuperable.</p> <p>E) Identificar la cantidad de -\$207,875.73 (Doscientos siete mil ochocientos setenta y cinco pesos 73/100 m.n.) aplicado a la cuenta 1-2-2 Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo y/o en su caso realizar el ajuste contable correspondiente de acuerdo al CONAC.</p>	 <p>BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p>
<p>CAUSAS</p> <p>Falta de seguimiento y control para la recuperación de Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes a largo Plazo.</p>		 <p>KATIA ORNELAS GIL SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.</p>

NUMERO DE AUDITORIA: SAI/SEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 169,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>EFFECTOS</p> <p>Información Financiera con falta de confiabilidad, oportunidad y comparabilidad.</p> <p>Incumplimiento a la normativa aplicable al Fideicomiso.</p> <p>Posible daño patrimonial.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. (...)</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la</p>	<p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>El Presidente del Comité Técnico del FET, deberá instruir al Coordinador Administrativo para efectos de que se elabore e implante un Control y seguimiento para la recuperación de los saldos contenidos en la cuenta Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.</p>	



KATIA ORNELAS GIL

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 169,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p> <p>ÚLTIMO PÁRRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás distribuciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 46 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 168,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO TERCERO. DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CAPÍTULO I. DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</p> <p>ARTÍCULO 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.</p> <p>ARTÍCULO 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.</p> <p>ARTÍCULO 19.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:</p> <p>I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;</p> <p>V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;</p> <p>CAPÍTULO III. DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES.</p> <p>ARTÍCULO 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.</p> <p>ARTÍCULO 43.- Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORMELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 47 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/EX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 168,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TÍTULO CUARTO. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PÚBLICA. CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 44.- Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.</p> <p>ARTÍCULO 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:</p> <p>I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Corto y largo plazo; b) Fuentes de financiamiento;</p> <p>II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y III. Intereses de la deuda.</p> <p>ARTÍCULO 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:</p> <p>II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;</p> <p>VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 48 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/AXE/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 160,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENTIDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>MANUAL DE NORMAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. NUMERAL 179. DE LA CONTABILIDAD. PÁRRAFO OCTAVO. Tratándose de fideicomisos con R.F.C. propio, los sistemas contables deben permitir generar periódicamente, los estados y la información financiera conforme lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Contabilidad, y la normatividad del CONAC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Estados de Información Contable; II. Estados e Información Presupuestaria; III. Información Programática; y IV. Información Complementaria. <p>NOR_01_08_008 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. CAPÍTULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL. CONAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. b) NOTAS DE DESGLOSE. ii) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. <p>ACTIVO. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS.</p> <p>2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DE FISCALIZACIÓN

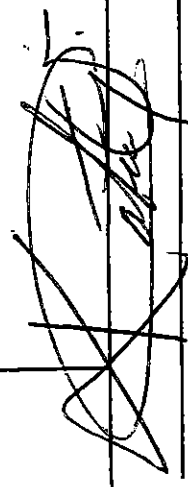
Page 49 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 005
 MONTO FISCALIZABLE: 169,625,535.00
 MONTO FISCALIZADO: 168,933,413.18
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e Inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.</p> <p>CERTIFICACIÓN: 1171 VOLUMEN: 04 FECHA: 07/07/2020 COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1252, VOLUMEN NÚMERO 39, DE FECHA 12 DE JUNIO 2020. CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO".</p> <p>Presentar, al Comité Técnico, para su análisis y autorización, las propuestas de los procesos de ejecución para la adjudicación de bienes ofrecidos en garantía, cuando los SUJETOS DE APOYOS incumplan con las obligaciones contractuales de los apoyos financieros que se otorguen y se hayan agotado las acciones de cobranza pertinentes.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESAPACHO EXTERNO:

IDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4- - - -	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1-2-2-4-2- - - -	DIRECTOS		
1-2-2-4-2-01- - -	PROYECTOS PRODUCTIVOS		
1-2-2-4-2-01-001- -	Arroceros del Plan Chontalpa SPCP DE RL	1,000,000.00	ministrado en el ejercicio 2015.
1-2-2-4-2-01-002-01 -	Cartera Vigente-Comercializadora y Agregados Tabasqueños S.A. de C.V.	1,018,518.63	ministrado en el ejercicio 2020.
1-2-2-4-2-01-004-01 -	Cartera Vigente-Grupo de Servicios México SA de CV	290.49	ministrado en el ejercicio 2020.
1-2-2-4-2-01-004-02 -	Cartera Vencida-Grupo de Servicios México SA de CV	2,823,831.91	ministrado en el ejercicio 2020.
1-2-2-4-2-01-005-01 -	cartera vigente-Santiago E. Burelo Burelo	458,333.47	Se ministro en 2018 y se le proporcionó nuevo crédito en Octubre 2023, sin embargo tiene adeudo pendiente del primer crédito y le otorgaron otro crédito el ejercicio 2023.
1-2-2-4-2-01-005-02 -	cartera vencida-Santiago E. Burelo Burelo	104,167.14	Se ministro en 2018 y se le proporcionó nuevo crédito en Octubre 2023, sin embargo tiene adeudo pendiente del primer crédito y le otorgaron otro crédito el ejercicio 2023.
1-2-2-4-2-01-006-01 -	Cartera Vigente-Panificadora Waah SA de CV (Rigoberto Díaz Barcen)	0.01	ministrado en el ejercicio 2018.
1-2-2-4-2-01-006-02 -	Cartera Vencida-Panificadora Waah SA de CV (Rigoberto Díaz Barcen)	1,999,999.99	ministrado en el ejercicio 2018.
1-2-2-4-2-01-008-01 -	Cartera Vigente-Miel Don Jorge SA de CV	5.33	ministrado en el ejercicio 2019.
1-2-2-4-2-01-008-02 -	Cartera Vencida-Miel Don Jorge SA de CV	1,044,031.70	ministrado en el ejercicio 2019.
1-2-2-4-2-01-009-01 -	cartera vigente-Corporativo Las Dos Naciones SA de C.V.	4,074,074.15	El crédito fue otorgado en el ejercicio 2023 y se dejaron de pagar a partir de marzo 2024.
1-2-2-4-2-01-009-02 -	cartera vencida-Corporativo Las Dos Naciones SA de C.V.	648,148.13	Registro de adeudos a partir de marzo 2024.
	TOTAL PROYECTOS PRODUCTIVOS:	13,171,400.95	
1-2-2-4-2-02- - - -	FOMENTO A LA INVERSION		
1-2-2-4-2-02-001-02 -	Cartera Vencida-Grupo Constructor Gori y Asoc. SA de CV %	3,760,008.00	Proviene de un crédito otorgado en el ejercicio 2015.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-2-02-002-02 -	Cartera Vencida-Urbanzadora y Edificadora Zeus SA	4,166,672.00	Proviene de un crédito otorgado en el ejercicio 2015.
1-2-2-4-2-02-003-02 -	Cartera Vencida-Alimentos Balanceados Union SA DE	2,000,000.00	Fue un crédito otorgado en el ejercicio 2015.
1-2-2-4-2-02-004-02 -	Cartera Vencida-Silvia Barragan Murillo	404,232.00	Fue un crédito otorgado en el ejercicio 2015.
1-2-2-4-2-02-005-02 -	Cartera Vencida-Unión Ganadera Regional de Tabasco	5,000,000.00	Proviene de un registro contable desde el ejercicio 2017.
1-2-2-4-2-02-007-02 -	Cartera Vencida-Casa del Cocodrilo SC de RLCV	1,977,066.00	Proviene de registros contables desde el ejercicio 2017
1-2-2-4-2-02-008- -	Comercializadora Union(Prest Unión Reg d Tab)	3,501,923.90	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-001-	Gainpower SPR de RL	183,838.60	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-002-	Fidel Sanchez Arcos	1,866,656.00	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-003-	Procesadora Ganadera del Golfo S de PR de RL	202,050.92	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-004-	Jose Albinso Dobernitg Gago	324,411.98	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-005-	Jose Andres Perez Priego	281,368.00	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-006-	Salvador Sanchez Canul	33,217.40	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-007-	Ricardo Ramon Hechen Gonzalez	179,482.71	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-008-	Aristides Jesus Priego Alfaro	619,396.12	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-009-	Silvia Marina Manzar Guzman	177,914.40	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-010-	Miguel Angel Priego Alvarez	121,578.29	Proviene de un acuerdo de 2014
1-2-2-4-2-02-008-011-	Sergio Eduardo Constance Manrique		
1-2-2-4-2-02-009-02 -	Cartera Vencida-Eduardo Gómez González (Restaurant Santas Altas)	113,863.66	Deriva de un crédito otorgado en el ejercicio 2022 y son los pagos pendientes desde octubre 2022.
TOTAL FOMENTO A LA VERSIÓN:		24,903,700.18	
1-2-2-4-04- - -	Cartera Vencida (Intermediarias)		
1-2-2-4-04-05- - -	CARTERA VENCIDA INTERMEDIARIAS		
1-2-2-4-04-05-001- -	ASEFI		
1-2-2-4-04-05-001-001-	EMP. INCUBADAS FIDEET 2011	210,510.10	Proviene del ejercicio 2011.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6677709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
NO. DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
TIPO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO AUDITADO: MARTHA HERNANDEZ TORRES
DESPECHO EXTERNO:

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-04-05-001-002-	EMPRESAS INCUBADAS	1,182,953.98	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-001-003-	FOMENTO ARTESANO	159,333.96	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-001-004-	MC-B	15,731,181.59	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-001-005-	MC-B FIDEET 2011	5,873,106.67	Proviene del ejercicio 2011.
1-2-2-4-04-05-001-006-	MC-B FIDEET 2012	6,204,128.00	Proviene del Ejercicio 2012.
1-2-2-4-04-05-001-007-	MI TORTILLA	89,903.47	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-001-008-	PAERE	615,666.19	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-001-009-	PEA	4,901,633.19	Se registro en el ejercicio 2021.
		34,968,387.15	
1-2-2-4-04-05-003- -	CREAMOS		
1-2-2-4-04-05-003-001-	MICROCREDITOS	6,479,166.84	Se registro en el ejercicio 2021.
1-2-2-4-04-05-004- -	UNICREDIAT		
1-2-2-4-04-05-004-001-	FONDO PYME 2004	385,714.01	Proviene del ejercicio 2004.
1-2-2-4-04-05-004-002-	P FIDEET 2012	96,952.00	Proviene del ejercicio 2012.
1-2-2-4-04-05-004-003-	PP FIDEET 2011	1,174,956.61	Proviene del ejercicio 2011.
1-2-2-4-04-05-004-004-	PROG EMERG PLAN B	855,263.54	Se registro en el ejercicio 2021 y no han registrado movimientos desde esa fecha.
1-2-2-4-04-05-004-005-	PROG EMERGENTE PLAN C	2,310,527.98	Se registro en el ejercicio 2021 y no han registrado movimientos desde esa fecha.
1-2-2-4-04-05-004-006-	PROY PRODUCTIVOS	580,395.77	Se registro en el ejercicio 2021 y no tuvo ningun movimiento durante el ejercicio 2024.
		5,403,809.91	
	TOTAL CARTERA VENCIDA (INTERMEDIARIAS):	46,851,363.90	
1-2-2-4-05- - -	Crédito Artesanos (Programa de Financiamiento)		
1-2-2-4-05-23-01 - -	Cartera Vigente-Gabriel Castellano Cruz	3,806.02	ministrado en julio 2023, capital vencido.



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6872789
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-05-23-02 - -	Cartera Vecinda-Gabriel Castellano Cruz	39,914.00	ministrado en julio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-05-28-02 - -	Cartera Vecinda-Pedro de la Cruz Perez	15,791.00	ministrado en mayo 2015, capital vencido.
TOTAL CRÉDITO ARTESANOS (PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO):		59,511.02	
1-2-2-4-06 - - -	Préstamos Restauranteros(Prog C. Bellote Paraiso)		
1-2-2-4-06-02-02 - -	Cartera Vecinda-Ericka De la Paz Casado Vicente	448,937.01	ministrado en 2015, capital vencido.
1-2-2-4-06-03-02 - -	Cartera Vecinda-Oriando De Dios Vicente Restaurant Exlasis del Mar	1,337,164.62	ministrado en febrero 2015, capital vencido
1-2-2-4-06-04-02 - -	Cartera Vecinda-Ervey Carrillo De Dios	3,525,477.08	ministrado en septiembre 2014, capital vencido
1-2-2-4-06-06-02 - -	Cartera Vecinda-Maria Angela Serrura de la Cruz COSTASOL	2,205,806.44	ministrado en octubre 2014 y mayo 2015, capital vencido.
1-2-2-4-06-07-02 - -	Cartera Vecinda-Hipolito Hernandez Velazquez RESTAUNT POLO	1,513,252.21	ministrado en 2014 y 2015, capital vencido.
1-2-2-4-06-08-02 - -	Cartera Vecinda-Juan Manuel Vicente Vazquez	2,942,196.29	ministrado en octubre 2014 y mayo 2015, capital vencido.
TOTAL DE PRÉSTAMOS RESTAURANTEROS (PROG. C. BELLOTE PARAISO):		11,972,833.65	
1-2-2-4-10 - - -	Apoyos Locatarios Mercado Pino Suarez(Prog Apoyos)		
1-2-2-4-10-00-030-1 -	Cartera Vigente-Francisco selvan perera	18,510.70	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-00-030-2 -	Cartera Vecinda-Francisco selvan perera	13,000.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-00-1 -02 -	Cartera Vecinda-Carmen Regil Hernandez	7,437.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-00-2 -01 -	Cartera vigente-Amelia Cruz Jimenez	13,371.67	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-00-202- -	Cartera Vecinda-Arnella Cruz Jimenez	9,396.40	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

Grupo Consultor
Contadores Públicos



ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-00-4 -01 -	Cartera Vigente-Maritza del Carmen Estrada Chuc	9,722.91	ministrado en el ejercicio 2023,
1-2-2-4-10-00-4 -02 -	Cartera Vencida-Maritza del Carmen Estrada Chuc	10,100.74	capital vencido.
1-2-2-4-10-00-5 -02 -	cartera vencida-Jose Francisco Gonzalez Segura	31,455.00	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-00-6 -02 -	Cartera Vencida-Nellis Ahumada Avalos	24,785.00	capital vencido.
1-2-2-4-10-00-7 -01 -	Cartera Vigente-Maria Reyes Mendez Jiménez	7,006.10	ministrado en el ejercicio 2023,
1-2-2-4-10-00-7 -02 -	Cartera Vencida-Maria Reyes Mendez Jiménez	11,217.00	capital vencido.
1-2-2-4-10-00-8 -02 -	Cartera Vencida-Reyes de la Cruz Cruz	33,332.99	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-01-1 -02 -	Cartera Vencida-Josefina del C. Magaña Arias	27,406.80	capital vencido.
1-2-2-4-10-01-8 -01 -	cartera vigente-Isidro Pozo Perez	5,792.63	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-01-8 -02 -	cartera vencida-Isidro Pozo Perez	7,553.00	capital vencido.
1-2-2-4-10-01-9 -01 -	Cartera Vigente-Juventino Hernandez Rodriguez	10,222.08	ministrado en el ejercicio 2023,
1-2-2-4-10-01-9 -02 -	Cartera Vencida-Juventino Hernandez Rodriguez	10,608.00	capital vencido.
1-2-2-4-10-02-1 -02 -	cartera vencida-Guillermo Jeronimo Vazquez	27,600.00	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-02-2 -02 -	cartera vencida-Fernando Magaña Jimenez	29,166.81	capital vencido.
1-2-2-4-10-02-3 -02 -	Cartera Vencida-Julio Cesar Collado Zapata	45,833.33	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-02-402- -	Cartera Vencida-Maria Trinidad Castro Hernandez	12,630.50	capital vencido.
1-2-2-4-10-02-601- -	Cartera Vigente-Maria de los Angeles Martínez Juárez	7,838.62	ministrado en el ejercicio 2017,
1-2-2-4-10-02-602- -	Cartera Vencida-Maria de los Angeles Martínez Juárez	14,558.18	capital vencido.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-02-702- -	Cartera Vencida-Ana Gabriela Martínez Juárez	19,500.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-02-801- -	Cartera Vigente-Arturo Baulista Gómez	18,900.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-02-9 -02 -	cartera vencida-Raul Conteras Castillo	13,545.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-102- -	Cartera Vencida-Teresa Lanz Leon	33,332.99	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-2 -02 -	cartera vencida-Dione Megall Vázquez López	21,359.65	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-3 -02 -	cartera vencida-Juana Erica López Pérez	17,569.35	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-402- -	Cartera Vencida-Arturo Mendez Leon	33,333.32	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-5 -01 -	cartera vigente-Angel Gil de Dios	1,250.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido
1-2-2-4-10-03-6 -02 -	cartera vencida-Fidel Garcia Canepa	2,400.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-701- -	Cartera Vigente-Elisi Cardoza Garcia	6,393.59	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-03-802- -	Cartera Vencida-Raul del Carmen Cruz Guillerrez	24,785.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-04-0 -02 -	Cartera Vencida-Santos Hernández Rodríguez	18,620.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-04-4 -02 -	cartera vencida-Lenides de la Cruz de la Cruz	20,250.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-04-5 -02 -	Cartera Vencida-Lucio Rogelio Ramon Rosas	22,269.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-04-802- -	Cartera Vencida-Reynaldo Mendez Leon	9,774.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-04-9 -02 -	cartera vencida-Pilar Lopez Julian	30,060.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-05-102- -	Cartera Vencida-Carmen Ramos Ramirez	16,273.60	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-05-202- -	Cartera Vencida-Gilberto Esquivel Ovando	17,879.60	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-05-3 -01 -	cartera vigente-Guadalupe Garcia Lopez	9,729.19	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-05-4 -01 -	cartera vigente-Maria Candelaria de la Cruz Garcia	13,835.02	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-05-4 -02 -	cartera vencida-Maria Candelaria de la Cruz Garcia	2,305.83	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-05-702- -	Cartera Vencida-Francisca Villegas Lanz	29,165.66	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-002- -	Cartera Vencida-Jose del Carmen Garcia Hidalgo	3,837.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-102- -	Cartera Vencida-Diana Dallit Cornelio Valencia	3,312.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-2 -01 -	cartera vigente-Bladimir Casillio Pantoja	6,410.33	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-2 -02 -	cartera vencida-Bladimir Casillio Pantoja	6,838.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-4 -01 -	cartera vigente-Jose Wilver Serra Carrasco	5,452.41	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-4 -02 -	cartera vencida-Jose Wilver Serra Carrasco	34.64	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-7 -02 -	Cartera Vencida-Diana Kristell Garcia Cornelio	4,166.63	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-06-8 -02 -	Cartera Vencida-Maria del Carmen Cornelio Magaña	4,166.63	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-002- -	Cartera Vencida-Johnny Antonio Alvarez Magaña	4,166.63	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-4 -02 -	cartera vencida-Carmen Hernandez Sanchez	16,294.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-6 -01 -	cartera vigente-Carlos Mario Perez Hernandez	3,801.50	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-6 -02 -	cartera vencida-Carlos Mario Perez Hernandez	4,562.20	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-701- -	Cartera Vigente-Silvia Mejia Cardenas	2,762.93	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-07-702- -	Cartera Vencida-Silvia Mejia Cardenas	6,892.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.



Grupo Consultor
 Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-07-802 -	Cartera Vencida-Guillermo Antonio Calcano Pérez	9,230.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-1 -01 -	cartera vigente-Emiliano Zitalpococa Reyes	4,120.00	capital vencido.
1-2-2-4-10-08-1 -02 -	cartera vencida-Emiliano Zitalpococa Reyes	6,172.05	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-4 -02 -	cartera vencida-Rosa Leman Méndez	18,856.35	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-5 -02 -	Cartera Vencida-Ollio Perez de la Cruz	27,120.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-6 -02 -	cartera vencida-Teodoro Magaña Jiménez	37,500.03	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-7 -02 -	Cartera Vencida-Dionicio Alejandro Zurita Valencia	32,861.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-08-9 -02 -	cartera vencida-Manuela Compañ Cruz	18,403.90	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-002 -	Cartera Vencida-Araceil González Rivero	6,300.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-102 -	Cartera Vecinda-Lorena Rosas González	18,002.75	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-2 -02 -	cartera vencida-Yajaira Ramón Rosas	21,349.90	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-4 -01 -	cartera vigente-Jaime Alvarez Pinto	9,833.32	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-5 -02 -	Cartera Vencida-Alonso Vazquez Jimenez	7,108.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-09-602 -	Cartera Vencida-Carlos Barrueta Ceférino	8,162.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-10-2 -02 -	Cartera Vencida-Jorge Alberto Lopez Correa	8,746.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-10-3 -02 -	Cartera Vencida-Gonzalo Mazariego Mazariego	15,885.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-10-8 -02 -	Cartera Vencida-Isidra de la Cruz Cerino	15,196.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-10-9 -02 -	cartera vencida-Claudia Saeo Ramos	17,701.60	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-11-0 -02 -	cartera vencida-Rafael Leon Leon	15,756.80	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-11-2 -02 -	cartera vencida-Judith Villegas Ovando	33,333.32	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-11-3 -02 -	cartera vencida-Ana Laura Hernandez Solis	10,400.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-11-8 -02 -	cartera vencida-Jose Marlin Zapata Guzman	9,607.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-1 -02 -	cartera vencida-Margarita Zitalpopotca Reyes	27,701.10	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-2 -02 -	Cartera Vencida-Ayda Magaña Pérez	20,528.10	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-302- -	Cartera Vencida-Maria de Jesús Martínez García	5,823.75	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-4 -02 -	cartera vencida-Maricela Hernandez Cruz	18,120.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-5 -01 -	Cartera Vigente-Rufina Adriana Juarez Martínez	3,419.23	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-5 -02 -	Cartera Vencida-Rufina Adriana Juarez Martínez	674.50	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-12-802- -	Cartera Vencida-Ignacio Garcia Garcia	808.95	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-13-4 -02 -	Cartera Vencida-Jorge Luis Zurita Valencia	2,169.36	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-13-6 -02 -	cartera vencida-Luvia del Carmen Lopez Magaña	29,161.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-13-7 -02 -	cartera vencida-Jose Angel Correa Centeno	11,232.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-13-8 -02 -	Cartera Vencida-Noeml Ramos Lopez	27,600.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-13-902- -	Cartera Vencida-Mireya Garcia López	9,570.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-14-0 -01 -	Cartera Vigente-Marco Antonio Corzo de la Cruz	11,712.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-14-0 -02 -	Cartera Vencida-Marco Antonio Corzo de la Cruz	7,618.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.



Grupo Consultor
Colaciones Públicas

Martha Hernández Torres

RFC ██████████
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-14-202- -	Cartera vencida-Frankedy Ramon Rosas	26,056.20	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-14-4 -01 -	cartera vigente-Carla Monserrat Ortiz Rodríguez	8,310.72	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-14-4 -02 -	cartera vencida-Carla Monseerrat Ortiz Rodríguez	2.78	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-14-6 -02 -	Cartera Vencida-Jaime Pérez Estrada	26,400.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-1 -01 -	Cartera Vigente-Luis Enrique Pozo Jiménez	5,547.01	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-1 -02 -	Cartera Vencida-Luis Enrique Pozo Jiménez	849.67	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-2 -01 -	Cartera Vigente-Juan Armin de la Cruz Paz	10,066.31	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-2 -02 -	Cartera Vencida-Juan Armin de la Cruz Paz	9,347.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-302- -	Cartera Vencida-Llnderman Muñoz Estefano	20,832.98	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-4 -02 -	cartera vencida-William Alcudia Trinidad	37,000.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-5 -02 -	cartera vencida-Juvenco Hernandez Baulista	24,616.35	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-15-9 -02 -	cartera vencida-Enrique Antonio Pech Piña	25,835.40	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-16-102- -	Cartera Vencida-Esteban Félix López	5,782.60	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-16-302- -	Cartera Vencida-Gabriela del Socorro Gil Ching	18,829.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-16-7 -02 -	cartera vencida-Johana Gonzalez Ziliatpopoca	6,760.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-16-8 -01 -	Cartera Vigente-Anselmo May Hernández	2,989.20	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-16-8 -02 -	Cartera Vencida-Anselmo May Hernández	5,365.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-17-0 -02 -	cartera vencida-Marcelo Collado de la O	7,326.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.



Grupo Consultor
Consultoría Pública

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTR. AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-17-502 -	Cartera Vencida-Catalina Isabel Pérez Carrera	5,127.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-17-8 -02 -	Cartera Vencida-Saul Chan Chan	29,340.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-0 -02 -	Cartera Vencida-Raquel Hernandez Cruz	26,755.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-1 -01 -	cartera vigente-Jose Tilo Hernandez Pérez	5,775.76	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-1 -02 -	cartera vencida-Jose Tilo Hernandez Pérez	9,347.00	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-5 -01 -	Cartera Vigente-Jorge Luis Zurita Sánchez	2,863.81	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-5 -02 -	Cartera Vencida-Jorge Luis Zurita Sánchez	4,002.86	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-702- -	Cartera Vencida-Gloria Garcia Mendez	4,008.75	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-802- -	Cartera Vencida-Ricardo Jeronimo Villegas	9,000.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-18-9 -02 -	Cartera Vencida-Maria del Carmen Valencia Salvado	33,846.20	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-102- -	Cartera Vencida-Francisca Felix Garcia	10,050.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-2 -02 -	Cartera Vencida-Paula Mendez Ramos	18,364.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-4 -02 -	Cartera Vencida-Isabel Madrigal Aguilar	35,113.80	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-502- -	Cartera Vencida-Orbellin Ramon Salvador	13,165.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-602- -	Cartera Vencida-Leonardo Mondragon Núñez	16,708.25	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-19-702- -	Cartera Vencida-Angelica Alejandro Perez	13,363.44	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-26-5 -02 -	cartera vencida-Carlos,Manuel Soberano Zillapolic	16,552.80	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-26-6 -02 -	cartera vencida-Olga Cruz Gallegos	14,195.50	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDUCIARIO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-10-26-7 -02 -	Cartera vencida-Maria Juarez Bautista	33,172.80	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-27-1 -02 -	Cartera Vencida-Humberto Pérez López	15,984.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-27-5 -02 -	cartera vencida-Jose Nestor Alfaro Veluela	1,860.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-27-6 -02 -	cartera vencida-Julio Cesar Garcia de los Santos	15,180.00	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-27-902- -	Cartera Vencida-Maria del Carmen Jiménez Chable	12,774.30	ministrado en el ejercicio 2017, capital vencido.
1-2-2-4-10-28-4 -01 -	cartera vigente-Primitiva Perez Hernandez	4,282.48	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
1-2-2-4-10-28-4 -02 -	cartera vencida-Primitiva Perez Hernandez	5,139.09	ministrado en el ejercicio 2023, capital vencido.
TOTAL DE APOYOS LOCATARIOS MERCADO PINO SUAREZ(Prog Apoyos):		1,969,228.24	





Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

HIDECOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12- - -	Prog Emerg Reac Eco UDP-FOCIR SE04-28-09-2020-A03		
1-2-2-4-12-00-003-001-	Cartera Vigente Luis Antonio Sánchez Zavalela	21,215.07	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-008-02 -	Cartera Vencida Suministros Industriales Comail SA	84,898.62	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-010-02 -	Cartera Vencida Julio Enríque García Surdez	90,909.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-017-01 -	Cartera Vigente Ever Alejandro Pérez Ojeda	2,562.54	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-017-02 -	Cartera Vencida Ever Alejandro Pérez Ojeda	28,340.16	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-021-02 -	Cartera Vencida Emerson David Magaña Castellanos	64,328.68	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-022-01 -	Cartera Vigente José del Carmen Padilla May	48,537.43	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-024-02 -	cartera vencida-Victor Manuel Tejero González	3,043.47	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-025-01 -	Cartera Vigente Elisy Sánchez Velázquez	24,934.11	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-025-02 -	Cartera Vencida Elisy Sánchez Velázquez	10,660.95	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-026-01 -	Cartera Vigente Rosa López Cortazar	26,262.72	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-026-02 -	Cartera Vencida Rosa López Cortazar	21,010.08	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-027-02 -	Cartera Vencida Juan Manuel Córdoba González	80,799.53	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-032-02 -	Cartera Vencida José Eduardo Quiroga Agullar	30,912.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-033-02 -	Cartera Vencida Rony Gonzalez Flores	66,680.87	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-034-02 -	Cartera Vencida Eriick Rodolfo Torres Gurtia	90,909.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Combates Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-036-02 -	Cartera Vencida Claribel Lopez Cortazar	67,974.43	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-038-02 -	Cartera Vencida Roberto Lopez Hernandez	117,573.94	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-040-02 -	Cartera Vencida Cristhian Emmanuel Aguilar Castro	73,491.36	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-041-02 -	Cartera Vencida Bertha Isabel Pimentel Surdoz	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-042-02 -	cartera vecinda-Concepcion Valenzuela Ovando	18,181.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-043-02 -	Cartera Vencida Gini Trinidad Silva Isidro	109,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-044-01 -	Cartera Vigente Wendy Elena Alamilla de Dios	37,698.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-044-02 -	Cartera Vencida Wendy Elena Alamilla de Dios	20,872.23	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-046-02 -	Cartera Vencida Maria Magdalena Vazquez Vazquez	87,291.14	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-047-02 -	Cartera Vencida Ernestina Garcia Morales	76,363.68	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-048-02 -	Cartera Vencida Jhonatan Alvarez Cruz	98,181.84	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-049-02 -	Cartera Vencida Luls Felipe Molina Carrasco	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-050-01 -	Cartera Vigente Rosa Elena Ortega Licona	31,003.14	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-051-02 -	Cartera Vencida Juan Ocaña de la Cruz	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-054-01 -	Cartera Vigente Damaso Galarza Badal	2,950.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-054-02 -	Cartera Vencida Damaso Galarza Badal	54,836.50	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-055-02 -	Cartera Vencida Trinidad Gomez Castellanos	54,196.77	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-056-01 -	Cartera Vigente Gerardo Ruiz Landero	0.04	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Grupo Consultor
Contadores Públicos

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-056-02 -	Cartera Vencida Gerardo Ruiz Landero	40,000.08	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-058-01 -	Cartera Vigente Jesus Torres Garcia	44,956.34	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-058-02 -	Cartera Vencida Jesus Torres Garcia	50,081.52	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-059-01 -	Cartera Vigente Tila Alvarez Jimenez	35,276.22	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-060-02 -	Cartera Vencida Heriberto Gutierrez Balcazar	54,583.09	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-061-02 -	Cartera Vencida Gloria Viridiana Garcia Luna	5,551.53	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-062-02 -	Cartera Vencida Danlela Mishell Pérez Miranda	87,272.76	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-063-02 -	Cartera Vencida Sharon Lizbeth Garcia Melo	109,205.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-064-02 -	Cartera Vencida Jose Manuel Garcia Medina	106,454.56	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-065-01 -	Cartera Vigente Adrian Hernandez Leyva	45,506.65	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-065-02 -	Cartera Vencida Adrian Hernandez Leyva	53,108.27	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-066-01 -	Cartera Vigente Saul Hernández Hernández	0.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-066-02 -	Cartera Vencida Saul Hernández Hernández	80,001.83	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-067-01 -	Cartera Vigente Ricarda Lopez de Dios	0.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-067-02 -	Cartera Vencida Ricarda Lopez de Dios	80,000.04	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-069-02 -	Cartera Vencida Jose Mercades Mirabal Cano	68,226.37	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-070-02 -	Cartera Vencida Edgar Rafael Acosta Almelda	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-071-01 -	Cartera Vigente Betty Ricardez Hernandez	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05 Financiera
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-071-02 -	Cartera Vencida Betty Ricardez Hernandez	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-073-02 -	Cartera Vencida Hugo Fernando Barbosa Avila	65,454.60	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-074-02 -	Cartera Vencida Heidi Fabiola Gomez Mirabal	105,454.56	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-079-01 -	Cartera Vigente Bartolo Pérez Pineda	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-079-02 -	Cartera Vencida Bartolo Pérez Pineda	61,818.24	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-080-02 -	Cartera Vencida Petroleum Multiple Services, S.A. de C.V.	34,293.88	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-081-02 -	Cartera Vencida Xiomara Estefania Sánchez Juárez	90,909.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-083-01 -	Cartera Vigente María del Rosario Reyes García	3,636.36	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-083-02 -	Cartera Vencida María del Rosario Reyes García	116,363.84	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-084-02 -	Cartera Vencida Andrés Torres Morales	109,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-085-01 -	Cartera Vigente Javier González Flores	28,896.24	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-085-02 -	Cartera Vencida Javier González Flores	13,289.98	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-086-02 -	Cartera Vencida Carlos Armando de la Torre López	31,619.06	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-087-01 -	Cartera Vigente María José Garfias Castro	2,424.34	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-087-02 -	Cartera Vencida María José Garfias Castro	70,302.96	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-088-01 -	Cartera Vigente Armando Aguirre Cesaña	22,514.69	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-088-02 -	Cartera Vencida Armando Aguirre Cesaña	18,963.40	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-092-02 -	Cartera Vencida Serprotab, S.A. de C.V.	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-094-02 -	Cartera Vencida Adriana Moreno Rodríguez	35,795.85	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-096-02 -	Cartera Vencida Villa Clean, S.A. de C.V.	101,885.67	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-098-02 -	Cartera Vencida Viridiana Jacqueline Suárez Lander	101,876.46	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-100-02 -	Cartera Vencida Humberto Ramón Cardoza Avalos	109,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-101-02 -	Cartera Vencida José del Carmen Frías Gómez	101,818.36	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-107-02 -	Cartera Vencida Alejandro Jimenez Sosa	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-108-01 -	Cartera Vigente Industrializadora de Granos y Hojuelas Guillen Jlm	48,065.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-109-02 -	Cartera Vencida Norma Alicia Lopez Javier	106,009.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-110-02 -	Cartera Vencida Silvia de los Santos Ocaña Magaña	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-111-02 -	Cartera Vencida Jorge Alberto Aquino Hernandez	79,301.15	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-114-02 -	Cartera Vencida Daniel Castro Ramirez	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-115-02 -	Cartera Vencida Francisco Javier Jimenez Hernandez	109,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-116-02 -	Cartera Vencida Ayda Magaña Pérez	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-117-02 -	Cartera Vencida Leidy del Carmen Torres de la Cruz	98,328.68	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-118-02 -	Cartera Vencida María del Rosario Vertiz Castro	105,454.56	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-120-02 -	Cartera Vencida Leidy Lopez de Dios	83,636.40	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-121-02 -	Cartera Vencida Angel Ivan Cruz Solorzano	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-122-02 -	Cartera Vencida Pedro Fernando Raul Torre Beltran	98,181.84	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORO: TSM
REVISO: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-123-02 -	Cartera Vencida Rocio Garcia Izquierdo	94,546.48	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-125-02 -	Cartera Vencida Juan Miguel Sanchez Ocaña	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-126-02 -	Cartera Vencida Pamela Oropeza Ortiz	27,272.75	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-127-02 -	Cartera Vencida Rigoberto Ismael Zenteno Pérez	100,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-131-02 -	Cartera Vencida Trinidad Garcia Morales	43,639.02	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-132-02 -	Cartera Vencida Rosa Elena Torres Alvarez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-133-02 -	Cartera Vencida Juan Santos Alamillo	36,363.72	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-135-01 -	Cartera Vigente Ysalas Arcos Ruiz	25,278.08	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-136-01 -	Cartera Vigente W1.618, S.A. de C.V.	0.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-136-02 -	Cartera Vencida W1.618, S.A. de C.V.	119,999.95	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-139-02 -	Cartera Vencida Juan Luis Perez Isidro	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-141-01 -	Cartera Vigente Ana Laura Galindo Rodriguez	30,175.43	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-142-02 -	Cartera Vencida Jesus Colorado Diaz	50,909.16	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-143-02 -	Cartera Vencida Jose Luis Angulo Casillo	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-144-02 -	Cartera Vencida Jorge Alberto de la Cruz Silva	90,909.12	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-145-02 -	Cartera Vencida Guadalupe de la Cruz Silva	5,559.46	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-147-02 -	Cartera Vencida Maria Jose Abreu Gonzalez	26.98	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-148-02 -	Cartera Vencida Sandra Elena Montejo Cruz	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672705
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORO: TSM
REVISO: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-149-02 -	Cartera Vencida Mireya Perez Rodriguez	112,727.28	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-150-02 -	Cartera Vencida Jose Alfredo Mendoza Mendez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-154-02 -	Cartera Vencida Jesus Erick Martinez Cordova	25,454.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-155-02 -	Cartera Vencida Jorge Carlos Canto Gamboa	112,727.28	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-156-02 -	Cartera Vencida Jorge Alejandro Olvera López	116,563.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-161-02 -	Cartera Vencida Gustavo Alejandro Balan Hernández	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-162-02 -	Cartera Vencida Alberto Ulises Sublaur López	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-163-02 -	Cartera Vencida Luz del Alba Zapata Estrada	116,363.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-164-02 -	Cartera Vencida Felcito Dominguez Sánchez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-168-02 -	Cartera Vencida Jose Daniel Rosique Ullín	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-168-02 -	Cartera Vencida Daniel Lopez Pérez	101,818.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-170-02 -	Cartera Vencida Alberto de Jesús Orozco Magaña	108,413.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-172-02 -	Cartera Vencida Karla Patricia Lazaro Sierra	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-173-02 -	Cartera Vencida Arturo Hernandez González	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-174-02 -	Cartera Vencida Sandra Edith Vidal González	110,447.10	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-178-02 -	Cartera Vencida Martha Maria Herrera Gonzalez	179,844.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-179-02 -	Cartera Vencida Estefania Hernandez Perez	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-180-02 -	Cartera Vencida Jesus Domingo Gomez Hernandez	169,090.90	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Condonaciones Públicas

Martha Hernández Torres

RFC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-181-01 -	Cartera Vigente Jonathan Perez Cruz	5,454.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-181-02 -	Cartera Vencida Jonathan Perez Cruz	174,545.45	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-184-02 -	Cartera Vencida Gladys Brito Concepcion	76,363.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-186-01 -	Cartera Vigente Bartola Leyva Reyes	74,961.78	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-186-02 -	Cartera Vencida Bartola Leyva Reyes	8,649.45	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-187-01 -	Cartera Vigente Felipe Reyes Cruz	0.07	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-187-02 -	Cartera Vencida Felipe Reyes Cruz	127,439.57	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-188-01 -	Cartera Vigente Consuelo Lopez de Dios	5,454.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-188-02 -	Cartera Vencida Consuelo Lopez de Dios	151,156.64	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-189-01 -	Cartera Vigente María del Carmen Gonzalez Mendez	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-189-02 -	Cartera Vencida María del Carmen Gonzalez Mendez	173,537.66	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-190-02 -	Cartera Vencida Marcelino de la Cruz Perez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-191-02 -	Cartera Vencida Esequiel Ovando Ovando	158,181.80	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-193-02 -	Cartera Vencida Beatriz Ortiz Fernandez	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-194-02 -	Cartera Vencida Yolanda Corino Avatoz	141,818.15	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-196-02 -	Cartera Vencida Martha Iluvia de la O Lopez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-197-02 -	Cartera Vencida Silvia Gurtla Molina	174,564.54	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-198-02 -	Cartera Vencida Ana Maricela Muñoz Altamilla	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

INDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-199-01 -	Cartera Vigente Maria Estefania Campos Herrera	64,273.25	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-199-02 -	Cartera Vencida Maria Estefania Campos Herrera	60,388.87	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-201-02 -	Cartera Vencida Guillermo Cerna Chamorro	86,545.52	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-202-02 -	Cartera Vencida Guadalupe Hernandez Alcudia	45,828.43	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-203-02 -	Cartera Vencida Alexis Rafael Veraza Aldecoa	98,209.02	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-205-02 -	Cartera Vencida Luis Javier Potenciano Betancour	147,272.70	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-209-01 -	Cartera Vigente Diana Triano Custodio	74,222.08	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-209-02 -	Cartera Vencida Diana Triano Custodio	26,292.80	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-210-01 -	Cartera Vigente Roman Ramirez Brito	6,362.06	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-213-02 -	Cartera Vencida Angel Octavio Hermida Madrigal	158,555.57	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-214-02 -	Cartera Vencida Patricia Lopez Magaña	163,636.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-215-01 -	Cartera Vigente Rumualda Ramirez de la Cruz	61,127.57	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-215-02 -	Cartera Vencida Rumualda Ramirez de la Cruz	50,741.82	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-216-02 -	Cartera Vencida Feliciano Perez Lopez	86,586.22	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-217-02 -	Cartera Vencida Isales Javier Dominguez	92,743.56	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-218-01 -	Cartera Vigente Ricardo Monterrosas Luna	5,454.40	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-218-02 -	Cartera Vencida Ricardo Monterrosas Luna	158,181.95	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-219-02 -	Cartera Vencida Jose Jesus Perez de la Cruz	176,860.91	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Confidencias Públicas

Martha Hernández Torres
RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/09/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-220-02 -	Cartera Vencida Rafael Arcangel Maltret Moo	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-221-02 -	Cartera Vencida Carlos Alberto Olan San Martin	149,101.97	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-222-02 -	Cartera Vencida Vision Tactica SC	82,716.93	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-223-02 -	Cartera Vencida Compañia Inmobiliaria de Tabasco S.A de C.V.	100,163.07	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-224-01 -	Cartera Vigente Rosaiba Gomez Perez	51,267.18	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-224-02 -	Cartera Vencida Rosalba Gomez Perez	3,438.57	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-225-01 -	Cartera Vigente Fac Proveeduría y Servicios SA	1.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-225-02 -	Cartera Vencida Fac Proveeduría y Servicios SA	142,109.36	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-226-01 -	Cartera Vigente David Hernandez Torres	84,865.69	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-226-02 -	Cartera Vencida David Hernandez Torres	65,957.82	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-227-01 -	Cartera Vigente Erick Ivan Chan Rodriguez	94,696.93	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-227-02 -	Cartera Vencida Erick Ivan Chan Rodriguez	34,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-228-02 -	Cartera Vencida Mliagros Perez Isidro	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-229-02 -	Cartera Vencida Teutila Rivera Soberanes	176,841.82	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-231-01 -	Cartera Vigente Julian Mejenes Jasso	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-231-02 -	Cartera Vencida Julian Mejenes Jasso	134,464.81	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-232-02 -	Cartera Vencida Patsy Guadalupe Isidro Sanchez	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-234-02 -	Cartera Vencida Adolfo Jeronimo Calix	174,545.45	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDECOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-236-02 -	Cartera Vencida Norma Virginia Castro Vera	77,953.84	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-237-02 -	Cartera Vencida Carolina Montejo Hernandez	147,272.70	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-238-02 -	Cartera Vencida Jesus Leonardo Reyes Morales	147,622.10	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-239-01 -	Cartera Vigente Jose Carlos Flores Jimenez	80,909.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-239-02 -	Cartera Vencida Jose Carlos Flores Jimenez	14,090.92	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-240-02 -	Cartera Vencida Emma Lazaro Hernandez	151,146.11	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-241-02 -	Cartera Vencida Berenice Hernandez Hernandez	147,272.70	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-242-01 -	Cartera Vigente Natividad Lopez Garcia	69,423.13	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-242-02 -	Cartera Vencida Natividad Lopez Garcia	48,608.39	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-243-02 -	Cartera Vencida Guadalupe Osorio Garcia	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-244-01 -	Cartera Vigente Adriana Paulina Mosqueda Hernandez	56,327.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-244-02 -	Cartera Vencida Adriana Paulina Mosqueda Hernandez	11,278.05	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-245-02 -	Cartera Vencida Jose Antonio Perez Sacramento	76,363.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-246-02 -	Cartera Vencida Adriana Perez Mendez	163,636.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-250-02 -	Cartera Vencida Eleazar Casteneda Torres	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-251-01 -	Cartera Vigente Viviana Cecilia Altamirano Beaurre	75,050.95	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-251-02 -	Cartera Vencida Viviana Cecilia Altamirano Beaurre	19,664.73	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-252-02 -	Cartera Vencida Geraldine Ocampo Estanol	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

Grupo Consultor
 Consultores Públicos

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ENTE AUDITADO:
 NO. DE AUDITORIA:
 TIPO DE AUDITORIA:
 PERIODO AUDITADO:
 DESPACHO EXTERNO:

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-253-02 -	Cartera Vencida Ana Graciela Alvarez de la O	180,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-254-01 -	Cartera Vigente Carlos Saul Torres Lopez	94,545.42	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-254-02 -	Cartera Vencida Carlos Saul Torres Lopez	25,454.53	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-255-02 -	Cartera Vencida Cecilia Perez Martinez	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-257-02 -	Cartera Vencida Edi Alexis Aguilar Torres	174,545.45	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-259-02 -	Cartera Vencida Alicia Duran Reyes	58,181.82	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-261-02 -	Cartera Vencida Eddy Triano Custodio	163,636.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-263-02 -	cartera vencida-Javier Diaz ortiz	3,636.48	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-264-01 -	Cartera Vigente Luis Alberto Moscoso Chan	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-264-02 -	Cartera Vencida Luis Alberto Moscoso Chan	65,697.47	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-265-01 -	Cartera Vigente Fabiola Beatriz Yedra Prats	0.02	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-265-02 -	Cartera Vencida Fabiola Beatriz Yedra Prats	54,545.46	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-267-02 -	Cartera Vencida Constructora y Comercializadora Musan S.A.	54,545.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-268-01 -	Cartera Vigente Luis Alfredo Alejandro Isidro Moreno	64,248.41	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-268-02 -	Cartera Vencida Luis Alfredo Alejandro Isidro Moreno	68,947.72	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-269-02 -	Cartera Vencida Consultoria Criogenica SA de CV	31,885.22	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-270-01 -	Cartera Vigente Roberto Gloria Vidal	40,307.30	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-270-02 -	Cartera Vencida Roberto Gloria Vidal	6,561.42	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CRED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 9273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-271-02 -	Cartera Vencida Susana Valenzuela Gonzalez	41,720.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-272-01 -	Cartera Vigente Yuliana Patricia Perez Hernandez	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-272-02 -	Cartera Vencida Yuliana Patricia Perez Hernandez	10,909.20	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-273-01 -	Cartera Vigente Lucia Aquino Reyes	27,659.15	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-274-01 -	Cartera Vigente Aladino Lopez Chan	31,406.32	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-274-02 -	Cartera Vencida Aladino Lopez Chan	1,308.60	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-275-01 -	Cartera Vigente Oscar Correa Chan	58,768.61	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-276-02 -	Cartera Vencida Martha Alicia Leyva Magaña	98,181.84	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-278-01 -	Cartera Vigente Angelica Gonzalez de la Cruz	69,112.72	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-279-02 -	Cartera Vencida Ana Patricia Almeida Gonzalez	176,581.32	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-280-02 -	Cartera Vencida Leidy Alejandra Matias Garcia	169,090.90	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-281-02 -	Cartera Vencida Jesus Manuel Martinez Aloufia	63,030.32	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-282-02 -	Cartera Vencida Jessica Susana Bravata Ramon	100,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-283-02 -	Cartera Vencida Elvira Baeza Sanchez	41,720.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-284-01 -	Cartera Vigente RodjuanSA de CV	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-284-02 -	Cartera Vencida RodjuanSA de CV	41,555.35	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-286-02 -	Cartera Vencida Martina Jimenez Cevedeo	98,639.14	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-287-01 -	cartera vigente-Teresa de Jesus Salazar Alegria	0.04	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.

ELIMINADO 98: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

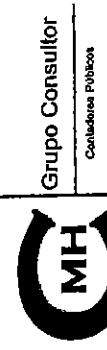
Martha Hernández Torres
 RFC ██████████
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-287-02 -	cartera vencida-Teresa de Jesus Salazar Alegria	27,272.60	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-288-02 -	cartera vencida-Aurora Ara Chan	1,818.21	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-289-02 -	Cartera Vencida Salvador Alejandro Gonzalez Leon	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-290-02 -	Cartera Vencida Edlith Adriana Jimenez Pinto	120,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-291-02 -	Cartera Vencida Jesus Antonio Jimenez Arias	98,206.10	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-292-02 -	cartera vecinda-Jose Manuel Damas Camacho	21,818.28	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-294-01 -	Cartera Vigente Luis Torres Ramos	0.01	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-294-02 -	Cartera Vencida Luis Torres Ramos	119,999.95	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-295-02 -	Cartera Vencida Fernando Garcia Lopez	60,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-296-02 -	Cartera Vencida Gustavo Martinez Valenzuela	37,412.74	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-297-01 -	Cartera Vigente Cecilia Cerino Garcia	43,636.41	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-299-02 -	Cartera Vencida Manuel de la Cruz Ramirez	24,549.93	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-300-02 -	Cartera Vencida Hector Alberto Robles Ochoa	50,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-301-02 -	Cartera Vencida Brenda Paloma Rodriguez Arias	174,545.45	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-302-01 -	Cartera Vigente Pedro Martinez de la Cruz	0.06	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-302-02 -	Cartera Vencida Pedro Martinez de la Cruz	16,363.50	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-303-02 -	Cartera Vencida Irving Sanchez Velazquez	121,181.82	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-304-02 -	Cartera Vecinda Luis Alberto Torres Lopez	65,454.60	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.



Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

Grupo Consultor
 Consultores Públicos

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
 NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-12-00-305-02 -	Cartera Vencida Brenda Mania Perez Campos	156,644.55	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
1-2-2-4-12-00-306-02 -	Cartera Vencida Angel Mendoza Cabrera	130,000.00	ministrado en el ejercicio 2020-2021, cartera vencida.
TOTAL DE Prog Emerg Reac Eco UDP-FOCIR SE04-28-09-2020-A03:		19,651,979.12	
Conv Colaboración (Proy Sect Impulso Nafin+Edos)			
1-2-2-4-13-01 - - -	ACUER SE01-08-04-2020-03 "PROG IMPULSO PARA DESARO	20,000,000.00	Proviene del ejercicio 2020
1-2-2-4-13-03 - - -	ACUER-SE01-31-03-2022-A04 PROG "PROY.SECT.IMP NAF"	10,000,000.00	Proviene del ejercicio 2022
TOTAL Conv Colaboración (Proy Sect Impulso Nafin+Edos) :		30,000,000.00	
Programas BANMUJER FET-S002-13-07-2020-A11			
1-2-2-4-14-00-002-01 -	Cartera Vigente Alimento Balsipin SP de R	31,158.86	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-002-02 -	Cartera Vencida Alimento Balsipin SP de R	6,960.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-004-02 -	Cartera Vencida Karla Lizeth Mayo Lopez	4,922.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-006-02 -	Cartera Vencida Sonia Garcia Dominguez	28,448.79	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-011-02 -	Cartera Vencida Cinthia Kristell Dominguez Juarez	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-014-02 -	Cartera Vencida Perla Cecilia de la Fuente Suarez	38,351.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-016-02 -	Cartera Vencida Irene Hernandez Hernandez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-017-01 -	Cartera Vigente Geovanna Vanessa Lopez Perez	27,159.24	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-022-02 -	cartera vencida-Maria de los Santos Martinez	12,131.43	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-023-02 -	Cartera Vencida Maria Jose Jimenez Hernandez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-024-02 -	Cartera Vencida Maria Cristel Ocampo Baños A	28,787.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-027-02 -	Cartera Vencida Guadalupe del Rocio Magaña Torres	39,406.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-028-02 -	Cartera Vencida Isela vanessa Gabriel Torres	6,060.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-033-02 -	Cartera Vencida Pamela Jocelin Gomez Solis	46,969.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-034-02 -	Cartera Vencida Liliana Alonso Montero	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-035-01 -	Cartera Vigente Alejandra Estrada Colorado	21,095.51	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-035-02 -	Cartera Vencida Alejandra Estrada Colorado	781.31	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-040-01 -	Cartera Vigente Wendy del Carmen Gurúa Hern	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-040-02 -	Cartera Vencida Wendy del Carmen Gurúa Hern	31,818.20	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC [REDACTED]
CED. PROR. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-044-02 -	Cartera Vencida Mariana Montejo Hernandez Ac	46,969.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-050-01 -	Cartera Vigente Laura Cristal Arias Santiago	25,166.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-051-02 -	Cartera Vencida Adriana Nieves Jeronimo	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-052-02 -	Cartera Vencida Maíra Fernanda Antonio Alvarez	22,755.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-054-02 -	Cartera Vencida Mariana Ivonne Olan Martinez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-055-01 -	Cartera Vigente Nancy Naranjo Osorio	23,700.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-055-02 -	Cartera Vencida Nancy Naranjo Osorio	8,207.37	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-056-01 -	Cartera Vigente Carmen María Cruz Mazariego	19,918.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-056-02 -	Cartera Vencida Carmen María Cruz Mazariego	1,475.42	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-057-01 -	cartera vigente-Reyna Alejandra Lopez Arias	0.63	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-057-02 -	cartera vencida-Reyna Alejandra Lopez Arias	16,666.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-059-02 -	Cartera Vencida Mariela Yazmin Cordova de Dios	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-060-02 -	Cartera Vencida Diana Alberto Garcia	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-061-02 -	Cartera Vencida Leydi Vanessa Magaña Perez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-062-01 -	Cartera Vigente Susana Guadalupe Ascencio Perez	22,939.07	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-063-01 -	Cartera Vigente Miquelina Lopez Martinez	22,776.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-063-02 -	Cartera Vencida Miquelina Lopez Martinez	759.23	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-065-01 -	Cartera Vigente Lorena del Carmen Garcia Jesus	0.30	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-065-02 -	Cartera Vencida Lorena del Carmen Garcia Jesus	37,878.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-066-02 -	Cartera Vencida Reyna Rosita Castellanos Canales	42,424.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-067-01 -	Cartera Vigente María Isabel Rodríguez Isidro	21,376.95	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-070-02 -	Cartera Vencida Cristell Enequina Fernandez Perez	36,418.57	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-072-01 -	Cartera Vigente Susana del Carmen Cruz Melchor	37,933.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-072-02 -	Cartera Vencida Susana del Carmen Cruz Melchor	5,418.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-073-01 -	cartera vigente-Karen Pamela Dominguez Ocampos	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-073-02 -	cartera vencida-Karen Pamela Dominguez Ocampos	3,030.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-074-02 -	Cartera Vencida Guadalupe Lopez Cortazar	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-075-01 -	Cartera Vigente Diana Yessenia Hernandez Reyes	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-075-02 -	Cartera Vencida Diana Yessenia Hernandez Reyes	37,878.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-076-02 -	Cartera Vencida Rocío Carrera Contreras	28,787.90	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-079-02 -	Cartera Vencida Rebeca Mariela Gaspar Maltez	36,363.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-081-02 -	Cartera Vencida Araceli Luna Rodríguez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-082-02 -	Cartera Vencida Veronica Lopez Cortazar	39,034.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-085-02 -	Cartera Vencida Sofia Victoria Luz Ovando Ramirez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-088-02 -	Cartera Vencida Maria Magana Lopez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-091-02 -	Cartera Vencida Claudia Iris Abril Ovando Ramirez	45,472.86	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-097-02 -	Cartera Vencida Yanet Torres Valencia	34,848.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-100-02 -	Cartera Vencida Sarita Garcia Morales	42,425.26	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-101-02 -	Cartera Vencida Grecia del Ma Diaz Peregrino	48,484.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-103-01 -	Cartera Vigente Karen Griselda Alvarez Vitamontes	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-103-02 -	Cartera Vencida Karen Griselda Alvarez Viramontes	45,393.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-104-02 -	Cartera Vencida Biana Margarita Camacho Reyes	37,878.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-105-02 -	Cartera Vencida Manuela Mezquita Chable	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-106-01 -	Cartera Vigente Mayra del Carmen Guzman Lara	23,664.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-106-02 -	Cartera Vencida Mayra del Carmen Guzman Lara	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-107-02 -	Cartera Vencida Virginia Isabel Melendez Perez	46,970.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-113-02 -	Cartera Vencida Cynthia Libertad Luciano Ramirez	37,906.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-117-02 -	Cartera Vencida Alef Zayin Silvan Hernandez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-118-02 -	Cartera Vencida Vanessa Arredondo Hernandez	40,909.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-119-02 -	Cartera Vencida Icela del Carmen Hernandez Garcia	36,363.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-121-02 -	Cartera Vencida Angelica Crisiel Contreras de la R	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-124-01 -	Cartera Vigente Sebastiana Jimenez Mendez	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-124-02 -	Cartera Vencida Sebastiana Jimenez Mendez	40,909.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-127-02 -	Cartera Vencida Martha Santos Santos	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-128-02 -	Cartera Vencida Isidra del Carmen Gonzalez Rodriguez	48,495.58	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-130-02 -	Cartera Vencida Josefina Jimenez Ovando	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-135-02 -	Cartera Vencida Zhenia Marjori Martinez Gomez	45,464.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-136-02 -	Cartera Vencida Carina Castro Jimenez	48,484.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-137-02 -	Cartera Vencida Lorena Guzman Lopez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-138-01 -	Cartera Vigente Maria Victoria Castellanos Peña	1,515.15	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-138-02 -	Cartera Vencida María Victoria Castellanos Peña	46,969.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-139-01 -	Cartera Vigente Landy Perez Arias	25,918.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-139-02 -	Cartera Vencida Landy Perez Arias	9,968.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-146-02 -	Cartera Vencida Rina del Carmen Rodriguez de la Cr	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-150-01 -	Cartera Vigente Jesenia Guadalupe Acosta Rivera	42,198.23	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-151-02 -	Cartera Vencida Crishthian del Carmen Alvarado Perez	48,021.21	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-153-02 -	Cartera Vencida Monica Olivia Cabrales Mendoza	42,424.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-154-01 -	Cartera Vigente Janet Ventura Rosales	388.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-154-02 -	Cartera Vencida Janet Ventura Rosales	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-155-01 -	Cartera Vigente Karina Escalona Cruz	10,407.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-155-01 -	Cartera Vigente Magnolia Sosa Mosqueda	34,553.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-156-02 -	Cartera Vencida Magnolia Sosa Mosqueda	2,559.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-157-01 -	Cartera Vigente Ivonne del Carmen Sahagun Torres	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-157-02 -	Cartera Vencida Ivonne del Carmen Sahagun Torres	40,909.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-160-02 -	Cartera Vencida Jessica Josse Perez Palma	42,424.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-161-02 -	Cartera Vencida Indyra Gabriela Perez Madrigal	39,426.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-165-02 -	Cartera Vencida Johavelth Crystell Gomez Acopa	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-167-02 -	Cartera Vencida Ingrid Ramos Soberano	47,012.57	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-168-01 -	Cartera Vigente Mercedes Gloria Perez Palacio	27,356.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-168-02 -	Cartera Vencida Mercedes Gloria Perez Palacio	2,109.47	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-170-01 -	Cartera Vigente Patricia Stephany Lopez Martinez	3,030.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-170-02 -	Cartera Vencida Patricia Stephany Lopez Martinez	39,398.77	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-171-02 -	Cartera Vencida Cruz del Carmen Cordova Morales	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-173-01 -	cartera vigente-Maria Isabel Corsino Guerrero	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-173-02 -	cartera vencida-Maria Isabel Corsino Guerrero	7,575.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-175-02 -	Cartera Vencida Ingrid Xiomara Cabrera Salvado	33,333.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-176-02 -	Cartera Vencida Sugel Deeslre Jimenez Hernandez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-177-02 -	Cartera Vencida Maria Elena garcia Vasconcelos	33,267.46	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-178-02 -	Cartera Vencida Yolanda del Rosario Uco Perez	26,530.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-180-02 -	cartera vencida-Nubia Payans feria	4,532.08	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-182-01 -	Cartera Vigente Lucero del Carmen Alberto Garcia	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-182-02 -	Cartera Vencida Lucero del Carmen Alberto Garcia	6,060.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-186-02 -	Cartera Vencida Teresa Guadalupe Aguilera de la Cruz	26,201.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-191-02 -	Cartera Vencida María Paz Contreras Calderon	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-193-02 -	Cartera Vencida Consuelo Martínez Gonzalez	24,822.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-194-02 -	Cartera Vencida Griselda Lily Lopez Avendaño	45,454.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-198-01 -	Cartera vigente Mercedes del Carmen Espejel Arias	19,033.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-200-02 -	cartera vencida Della Acosta Perez	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-201-02 -	cartera vencida Irma Leticia Comello Lopez	25,809.62	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-202-01 -	Cartera Vigente Tania Lizabeth Mateo Mateo	26,136.41	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-202-02 -	Cartera Vencida Tania Lizabeth Mateo Mateo	6,548.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-203-02 -	Cartera Vencida Marbella magaña Jimenez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-204-02 -	cartera vencida-Maria soledad Hernandez Carli	1,515.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-205-02 -	Cartera Vencida Ana Cecilia Lopez Jimenez	43,987.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-206-01 -	Cartera Vigente Irma Hernandez Jimenez	27,111.89	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-206-02 -	Cartera vencida Irma Hernandez Jimenez	7,240.59	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-208-01 -	Cartera Vigente Celia Paola Aguilera Hernandez	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-208-02 -	Cartera Vencida Celia Paola Aguilera Hernandez	6,060.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-209-02 -	Cartera Vencida Alma Rosina Ortiz Blanco	45,454.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-211-01 -	Cartera Vigente Sandra Luz Mosqueda Lopez	0.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-211-02 -	Cartera Vencida Sandra Luz Mosqueda Lopez	37,878.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-215-01 -	cartera vigente-Liliana del Carmen Trinidad Lander	0.02	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-215-02 -	cartera vencida-Liliana del Carmen Trinidad Lander	5,503.33	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-218-01 -	Cartera Vigente María Magdalena Martín García	30,681.86	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-218-02 -	Cartera Vencida María Magdalena Martín García	7,954.52	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-220-01 -	Cartera Vigente Iris Cliseria Martínez Montejo	28,285.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-220-02 -	Cartera Vencida Iris Cliseria Martínez Montejo	4,348.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-221-02 -	Cartera Vencida Gabriela Castillo Jimenez	45,454.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-223-01 -	Cartera Vigente Stephany de Jesus Mandujano Mendoz	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-223-02 -	Cartera vencida Stephany de Jesus Mandujano Mendoz	307.98	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC HETM790729HS9
CED. PROF. 6672709
CED. FOSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-224-02 -	cartera vencida Silvia Patricia Durante real	16,666.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-227-02 -	Cartera Vencida Judith Ariadna Aldaz Garcia	48,484.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-229-02 -	Cartera vencida Viviana Cortes Garcia	44,410.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-230-02 -	Cartera Vencida Clara Navarro Gomez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-231-01 -	Cartera Vigente Ana Luz Mena Leon	25,388.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-231-02 -	Cartera Vencida Ana Luz Mena Leon	3,385.06	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-232-01 -	Cartera Vigente Beatriz Robles Lopez	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-232-02 -	Cartera Vencida Beatriz Robles Lopez	12,121.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-233-02 -	cartera vencida-Cynthia Ivonne Perez Rosas	6,845.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-234-02 -	Cartera Vencida Diana Fabiola Cancino Ocaña	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-236-02 -	Cartera Vencida Miriam Damian Guzman	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-238-01 -	Cartera Vigente Virginia Pozo Gomez	3,030.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-238-02 -	Cartera Vencida Virginia Pozo Gomez	46,969.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-239-02 -	Cartera Vencida Eliana Roble Hernandez	48,484.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-240-01 -	Cartera Vigente Dayvina Montiel Sanchez	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-240-02 -	Cartera Vencida Dayvina Montiel Sanchez	7,594.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-243-01 -	Cartera Vigente Lizbeth Carrillo Mondragon	23,205.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-243-02 -	Cartera Vencida Lizbeth Carrillo Mondragon	4,101.08	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-244-02 -	Cartera Vencida Suhey del Carmen Alvarez Silva	48,484.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-245-02 -	Cartera Vencida Anais Peralta Madrigal	48,485.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-246-02 -	cartera vencida-Fabiola Carrillo Perez	1,509.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-247-02 -	Cartera Vencida Mildred Alejandra Hernandez Perez	22,727.28	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-248-02 -	Cartera Vencida Candelaria de la Torre mendez	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-249-02 -	Cartera Vencida Karen Viviana Ascencio Gonzalez	8,662.23	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-250-01 -	cartera vigente-Perta Hortencia Limon Morales	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-251-02 -	Cartera Vencida Virginia de la Fuente Hernandez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-252-02 -	cartera vencida-Beatriz Adriana Alegria Hernandez	22,727.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-253-01 -	Cartera Vigente Maria Yesenia Sanchez Cordova	0.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-253-02 -	Cartera Vencida Maria Yesenia Sanchez Cordova	46,969.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-254-02 -	cartera vencida Aranza de Jesus Arias Marín	12,121.25	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-255-01 -	Cartera Vigente María del Rosario Hurtado Casteñeda	26,202.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-255-02 -	Cartera Vencida María del Rosario Hurtado Casteñeda	7,058.61	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-257-02 -	Cartera Vencida Silvia Guzman Perera	46,968.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-258-01 -	Cartera Vigente Alejandra Surisadal Castellanos Torres	26,343.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-262-02 -	Cartera Vencida Marisela del Carmen Javier Zapata	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-263-01 -	Cartera Vigente Minely Estrada Arias	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-263-02 -	Cartera Vencida Minely Estrada Arias	50,000.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-266-02 -	cartera vencida-Olivia Karina Lopez Ruiz	1,515.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-267-02 -	Cartera Vencida Erika Saide Baeza Rodriguez	43,939.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-269-01 -	Cartera Vigente Diana Laura Cubillos Alcocer	32,448.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-269-02 -	Cartera Vencida Diana Laura Cubillos Alcocer	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-270-01 -	Cartera Vigente Angela Lopez Cambrano	4.89	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-271-01 -	Cartera Vigente Dori Luz Zamudio Mendez	0.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-271-02 -	Cartera Vencida Dori Luz Zamudio Mendez	49,999.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-272-02 -	Cartera Vencida Claudia del Rosario Villegas Felix	48,612.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-274-01 -	Cartera Vigente Romana Acenelt Guzman Martinez	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-274-02 -	Cartera Vencida Romana Acenelt Guzman Martinez	3,047.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-278-01 -	cartera vigente Anahi Aldaz Garcia	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-278-02 -	cartera vencida Anahi Aldaz Garcia	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-279-01 -	cartera vigente-Maria del Rocio Coss Echeverria	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-279-02 -	cartera vencida-Maria del Rocio Coss Echeverria	12,826.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-280-01 -	cartera vigente Maria Angelica Nuñez Ramos	16,969.76	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-280-02 -	cartera vencida Maria Angelica Nuñez Ramos	63,030.24	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-281 -	Gricel Cortoya Santos	16,969.77	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-282-01 -	cartera vigente Jhullana Isabel Ruiz May	10,606.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-282-02 -	cartera vencida Jhullana Isabel Ruiz May	4,530.07	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-283 -	Johana Alejandro Gonzalez	21,138.24	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-284-01 -	cartera vigente Esmeralda Oruela Hernandez	6,363.67	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-284-02 -	cartera vencida Esmeralda Oruela Hernandez	3,521.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-285-01 -	cartera vigente Juana Consuelo Jimenez Calderon	10,606.10	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273671

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DISPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-285-02 -	cartera vencida Juana Consuelo Jimenez Calderon	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-286-01 -	Cartera Vigente Lidia del Carmen Cornelio Hernandez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-288-02 -	Cartera Vencida Lidia del Carmen Cornelio Hernandez	18,181.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-287-01 -	cartera vigente Juanita Sanchez de Dios	21,212.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-287-02 -	cartera vencida Juanita Sanchez de Dios	75,887.97	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-288-01 -	cartera vigente-Maribel Villarreal Peralta	21,212.21	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-288-02 -	cartera vencida-Maribel Villarreal Peralta	100.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-289-01 -	cartera vigente Silvia Perez Cornelio	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-289-02 -	cartera vencida Silvia Perez Cornelio	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-290-01 -	cartera vigente-Ella Margarita Hernandez Damian	12,121.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-290-02 -	cartera vencida-Ella Margarita Hernandez Damian	10,606.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-291-01 -	cartera vigente Rosa Maria Cornelio Hernandez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-291-02 -	cartera vencida Rosa Maria Cornelio Hernandez	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-292-01 -	Cartera Vigente Violeta Alejandra Hernandez Castro	16,989.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-292-02 -	Cartera Vencida Violeta Alejandra Hernandez Castro	44,001.42	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-293-01 -	cartera vigente-NoheMI Correa Alfaro	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-293-02 -	cartera vencida-NoheMI Correa Alfaro	1,521.46	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-294- -	Angela Isabel Marin Chan	10,572.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-295-01 -	Cartera Vigente Denise Campos Olan	21,212.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-296- -	Nailidad Arias Lopez	5,607.72	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-297-01 -	cartera vigente-Berenice del Carmen Perez Gomez	32,012.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-298- -	Alejandra Dzul Mas	10,606.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-299-01 -	cartera vigente-Ynacia Jimenez Tosca	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-300-01 -	Cartera Vigente Maria del Rosario Morales Gomez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-300-02 -	Cartera Vencida Maria del Rosario Morales Gomez	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-301- -	Arliana Chable Mendez	14,848.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-302-01 -	cartera vigente Guadalupe Yoloth Arenas Garduz	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-302-02 -	cartera vencida Guadalupe Yoloth Arenas Garduz	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-303-01 -	cartera vigente-Maria Fernanda Caso de la Cruz	50,564.93	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-303-02 -	Cartera vencida-Maria Fernanda Caso de la Cruz	1,872.77	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
NO. DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
TIPO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO AUDITADO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES
DISPACHO EXTERNO:

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-304 -	Teresa de Jesus Campos Hernandez	6,363.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-305-01 -	cartera vigente Dalizbeth Cruz Salaya	10,344.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-306-01 -	Cartera Vigente Mahall Morales Velasco	16,969.76	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-306-02 -	Cartera Vencida Mahall Morales Velasco	60,606.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-307-01 -	cartera vigente-Elisy Guadalupe Alfaro Lopez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-308-01 -	cartera vigente Amor Morueta Noemi	7,272.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-308-02 -	cartera vencida Amor Morueta Noemi	4,733.41	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-309-01 -	cartera vigente-Maria Remedios Sanchez Hernandez	24,242.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-309-02 -	cartera vencida-Maria Remedios Sanchez Hernandez	33,352.64	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-310-01 -	Cartera Vigente Ana Silvia Santos Ramos	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-310-02 -	cartera Vencida Ana Silvia Santos Ramos	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-311 -	Rosa Idalia Piedra Perez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-312-01 -	cartera vigente-Servicios e Instalaciones de Energia Alternativas	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-312-02 -	cartera vencida-Servicios e Instalaciones de Energia Alternativas	8,363.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-313 -	Martcarmen del Sagrado Magafia Ovando	12,727.32	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-314-01 -	cartera vigente Nora del Carmen Garduza Sarabi	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-314-02 -	cartera vencida Nora del Carmen Garduza Sarabi	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-315 -	Norma Ramon Garcia	14,847.77	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-316-01 -	cartera vigente Sahara Ignacia Hernandez Perez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-317 -	Ileana Mendez Morelos	4,866.27	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-318-01 -	cartera vigente Veronica Santillan Tejeda	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-318-02 -	cartera vencida Veronica Santillan Tejeda	9,999.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-320-01 -	cartera vigente-Yarit del Carmen Cruz Ovando	10,606.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-320-02 -	cartera vencida-Yarit del Carmen Cruz Ovando	21,212.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-321-01 -	cartera vigente Viviana Cordova Arias	33,612.02	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-321-02 -	cartera vencida Viviana Cordova Arias	8,714.23	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-322 -	Rosalia Lara Robles	5,624.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-323-01 -	Cartera Vigente Jesus Cristhel Ordoñez Cruz	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-323-02 -	Cartera Vencida Jesus Cristhel Ordoñez Cruz	20,909.45	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-324-01 -	cartera vigente-Fabliola Garcia Correa	10,606.10	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC ██████████
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-324-02 -	cartera vencida-Fabiola García Correa	1,474.13	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-325-01 -	cartera vigente Adella maribel Salazar Chan	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-325-02 -	cartera vencida Adella maribel Salazar Chan	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-326-01 -	Cartera Vigente Celia Magdalena Escamilla Gutierrez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-326-02 -	Cartera Vencida Celia Magdalena Escamilla Gutierrez	30,218.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-327 -	Alexandra Guadalupe Ventura Izquierdo	10,513.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-328-01 -	cartera vigente Deysl Alvarez Alvarez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-328-02 -	cartera vencida Deysl Alvarez Alvarez	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-329 -	Morayma Bravata Perez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-330-01 -	cartera vigente-Dalia Nallely Alor Sanchez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-330-02 -	cartera vencida-Dalia Nallely Alor Sanchez	3,039.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-331 -	Rosa Bellinda Sumarraga Rosario	6,264.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-332 -	Damiana del Jesus Martinez Sanchez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-333-01 -	cartera vigente Yesenia Cruz Velazquez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-333-02 -	cartera vencida Yesenia Cruz Velazquez	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-334 -	Jarincy Rodriguez Ascencio	10,605.82	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-335-01 -	cartera vigente Miradellys del Carmen Torres Perez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-335-02 -	cartera vencida Miradellys del Carmen Torres Perez	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-336-01 -	cartera vigente-Maria Victoria Zarrabal Rabelo	6,319.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-337 -	Doris Adriana Lopez Palma	21,212.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-338 -	Martha Ruth Moscoso Rodriguez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-339-01 -	cartera vigente-Claudia Karina Calcano Perez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-339-02 -	cartera vencida-Claudia Karina Calcano Perez	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-340-01 -	cartera vigente-Lucia Mendoza Rojas	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-340-02 -	cartera vencida-Lucia Mendoza Rojas	17,425.59	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-342 -	Sandra Patricia Gonzalez Lopez	16,247.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-343-01 -	cartera vigente-Francisca Garcia Sanchez	36,363.67	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-344-01 -	cartera vigente-Evelyn Adriana Gonzalez Pinelo	36,363.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-345 -	Hermínia Ventura Angles	16,168.46	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-346-01 -	cartera vigente-Hilda del Rosario Dionicio Diaz	36,363.70	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-346-02 -	cartera vencida-Ilida del Rosario Dionicio Diaz	48,484.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-347-01 -	cartera vigente-Noemi Vazquez Potenciano	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-347-02 -	cartera vencida-Noemi Vazquez Potenciano	15,481.08	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-348 -	Areli Acosta Santiago	17,506.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-349-01 -	cartera vigente-Olga Torres de los Santos	36,363.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-349-02 -	cartera vencida-Olga Torres de los Santos	63,636.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-350 -	Alejandra Padron Gomez	26,666.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-352-01 -	cartera vigente-Jeanette del Carmen Hernandez	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-352-02 -	cartera vencida-Jeanette del Carmen Hernandez	13,212.91	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-353-01 -	cartera vigente-Merary Trujillo Santos	36,363.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-353-02 -	cartera vencida-Merary Trujillo Santos	63,636.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-354 -	Maria Liliana Hernandez Aguilar	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-355 -	Lourdes del Carmen Hernandez Lazaro	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-356-01 -	cartera vigente- Elva Margarita Guillen Ramirez	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-356-02 -	cartera vencida-Elva Margarita Guillen Ramirez	30,303.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-357 -	Flora Maria Sanchez Garcia	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-358-01 -	cartera vigente-Martha Imelda Sepulveda Lopez	11,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-358-02 -	cartera vencida-Martha Imelda Sepulveda Lopez	4,448.23	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-359-01 -	cartera vigente-Liliana Carolina Ramon Vertiz	36,363.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-359-02 -	cartera vencida-Liliana Carolina Ramon Vertiz	63,636.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-360-01 -	cartera vigente-Diana Laura Rovirosa Meza	36,363.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-360-02 -	cartera vencida-Diana Laura Rovirosa Meza	6,274.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-361-01 -	cartera vigente-Gabriela Lopez Madrigal	10,000.02	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-361-02 -	cartera vencida-Gabriela Lopez Madrigal	11,068.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-362 -	Nidia Torres Arias	25,454.62	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-363 -	Mileida Josefina Maurera Sagaray	27,296.73	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-364-01 -	cartera vigente-Maria Elena Priego Montejo	11,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-364-02 -	cartera vencida-Maria Elena Priego Montejo	18,181.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-385 -	Elsy Salvador Lopez	26,666.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-366 -	Ana Leonor Hernandez Cabal	18,181.85	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultoras Públicas

Martha Hernández Torres

RFC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-367- -	Maricela Garcia de la Cruz	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-368- -	Clara del Carmen Lopez Ferrer	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-369- -	Anazely Fernanda Alliano Reyes	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-370-01 -	cartera vigente-Cinthia Guadalupe Iazaro Obando	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-370-02 -	cartera vencida-Cinthia Guadalupe Iazaro Obando	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-371-01 -	cartera vigente-Yuri Claudia Mezquita de los Santos	21,818.22	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-371-02 -	cartera vencida-Yuri Claudia Mezquita de los Santos	36,363.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-372-01 -	cartera vigente-Adriana Rodriguez Simon	29,090.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-372-02 -	cartera vencida-Adriana Rodriguez Simon	2,478.37	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-373- -	Manuela Gomez leon	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-374- -	Laura Ivelte de Mucha Ocaña	25,454.59	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-375-01 -	cartera vigente-Yuri Teresa Marlinez Hernandez	10,909.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-375-02 -	cartera vencida-Yuri Teresa Marlinez Hernandez	8,181.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-376-01 -	cartera vigente-Julissa Hernandez Priego	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-376-02 -	cartera vencida-Julissa Hernandez Priego	4,545.45	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-377- -	Yoko Analu Jaramillo Gonzalez(nuevo Credito)	8,846.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-378-01 -	cartera vigente-Diana Oropeza perez	23,842.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-379-01 -	cartera vigente-Irma Lopez Cano	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-379-02 -	cartera vencida-Irma Lopez Cano	24,303.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-380-01 -	cartera vigente-Loyda Torres Valencia	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-380-02 -	cartera vencida-Loyda Torres Valencia	20,283.03	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-381-01 -	cartera vigente-Zuleyma Jimenez Hernandez	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-381-02 -	cartera vencida-Zuleyma Jimenez Hernandez	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-382-01 -	cartera vigente-Flor de Liz Hernandez Cerino	29,090.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-382-02 -	cartera vencida-Flor de Liz Hernandez Cerino	36,572.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-383-01 -	cartera vigente-Ana Maria de la Cruz Reyes	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-383-02 -	cartera vencida-Ana Maria de la Cruz Reyes	31,818.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-384-01 -	cartera vigente-Nadia Selene Arias Dominguez	18,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-384-02 -	cartera vencida-Nadia Selene Arias Dominguez	31,118.78	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-385-01 -	cartera vigente-Elvia Leticia Sandoval Mendez	21,212.15	cartera vencida



Grupo Consultor
Condoneras Publicas

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-386-01 -	cartera vigente-Whinny Bregel Alejandro Contreras	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-386-02 -	cartera vencida-Whinny Bregel Alejandro Contreras	17,272.71	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-387 -	Saraí Asencio Lopez	19,008.22	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-388 -	Diana Luz Garcia Montes	12,726.08	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-389 -	M Buendia y Asociados SC	29,697.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-390 -	Carmen Antonia Sevilla Correa	21,212.16	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-391 -	Lucy Janeth Rodriguez Simon	21,212.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-392 -	Paola Arellibeth Gonzalez Vazquez	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-393-01 -	cartera vigente-Ana Paula Hernandez Garcia	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-393-02 -	cartera vencida-Ana Paula Hernandez Garcia	1,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-394 -	Yulith Patricia Escayola Perez	29,697.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-395-01 -	cartera vigente-Sara Valencia Salazar	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-395-02 -	cartera vencida- Sara Valencia Salazar	15,454.53	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-396-01 -	cartera vigente-Laura Patricia Roche Enriquez	22,727.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-396-02 -	cartera vencida- Laura Patricia Roche Enriquez	24,243.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-397-01 -	cartera vigente-Raquel Villegas Arias	29,697.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-397-02 -	cartera vencida-Raquel Villegas Arias	40,302.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-398 -	Marbella Bautista Palomesque	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-399-01 -	cartera vigente-Judith Oliva Hernandez	21,212.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-399-02 -	cartera vencida-Judith Oliva Hernandez	27,272.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-400 -	Adeigh Concepcion Hernandez Peralta	21,212.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-401-01 -	cartera vigente-Norma Estefano Castellanos	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-402 -	Ana Graciela Ramon Alvarez	21,212.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-403 -	Consuelo Estefano Castellanos	12,719.13	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-404 -	María Jesus Filas Sanchez	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-405 -	Perla Paola Perez Perez	12,727.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-406-01 -	cartera vigente-Adriana Hernandez de la Cruz	20,776.31	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-407 -	Ofelia Virginia Torres Baeza	12,713.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-408-01 -	cartera vigente-Karen Araceli Morales Lopez	42,445.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-408-01 -	cartera vigente-Merari Alejandra Dominguez Oro	12,721.94	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273671

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (RET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORO: TSM
REVISO: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-440- -	Lucy del Carmen Marin Chable	9,771.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-442-01 -	cartera vigente Sofia Gutierrez Torres	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-442-02 -	cartera vencida Sofia Gutierrez Torres	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-443-01 -	cartera vigente Leilicia Garcia Perez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-443-02 -	cartera vencida Leilicia Garcia Perez	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-444-01 -	cartera vigente-Laura Reyes Jimenez	14,848.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-445- -	Doris Perez Santos	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-446-01 -	cartera vigente Petrona Diaz Cerino	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-446-02 -	cartera vencida Petrona Diaz Cerino	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-447-01 -	cartera vigente Ileana Gabriela Aguilar Gonzalez	6,363.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-447-02 -	cartera vencida Ileana Gabriela Aguilar Gonzalez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-448-01 -	cartera vigente-Laura Elena Lazos Cruz	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-449-01 -	Cartera Vigente Maria Eugenia Gonzalez Velazquez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-449-02 -	Cartera Vencida Maria Eugenia Gonzalez Velazquez	22,727.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-450-01 -	cartera vigente Marisela Mendez Mendez	14,848.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-450-02 -	cartera vencida Marisela Mendez Mendez	55,151.46	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-451-01 -	cartera vigente Jocelyne Bailinas Morales	12,121.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-451-02 -	cartera vencida Jocelyne Bailinas Morales	37,878.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-452-01 -	cartera vigente Yadiria Lopez Mirabal	6,363.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-452-02 -	cartera vencida Yadiria Lopez Mirabal	21,818.16	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-453-01 -	cartera vencida-Diana Laura Gomez Triano	14,848.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-453-02 -	cartera vencida-Diana Laura Gomez Triano	2,168.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-454-01 -	cartera vigente-Sobeyda Jimenez Frias	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-454-02 -	cartera vencida-Sobeyda Jimenez Frias	24,250.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-455-01 -	cartera vigente Sandra Elena Hernandez mendez	6,363.66	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-455-02 -	cartera vencida Sandra Elena Hernandez mendez	23,636.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-456- -	Rosa maria Casillo Castillo	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-457-01 -	Cartera vigente Mayra Cristal Lopez Jimenez	10,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-457-02 -	Cartera Vencida Mayra Cristal Lopez Jimenez	36,401.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-458-01 -	cartera vigente-Viviana Jisel Alvarez Hernandez	10,606.10	cartera vencida

Martha Hernández Torres

IRFC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

Grupo Consultor
Consultores Públicos

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/09/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-458-02 -	cartera vencida-Viviana Jiset Alvarez Hernandez	28,787.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-459 -	Jacqueline Rodriguez Carbonell	6,364.06	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-460 -	Jhoana del Carmen Vidal Lozano	14,848.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-461-01 -	cartera vigente-Amelia Patricia Zapata Ramirez	10,543.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-462-01 -	cartera vigente-Maria Velazquez Sanchez	24,242.52	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-462-02 -	cartera vencida-Maria Velazquez Sanchez	3,030.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-463-01 -	cartera vigente-Mayra Gomez Garduza	12,121.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-464-01 -	cartera vigente-Eunice Velazquez Viramontes	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-464-02 -	cartera vencida-Eunice Velazquez Viramontes	1,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-465-01 -	cartera vigente-Genesis Jatahilet Hernandez Sanchez	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-465-02 -	cartera vencida-Genesis Jatahilet Hernandez Sanchez	25,757.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-466-01 -	cartera vigente-Johanna Kristal Ramon Reyes	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-466-02 -	cartera vencida-Johanna Kristal Ramon Reyes	27,272.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-467-01 -	cartera vigente-Gabriela Bautista Torres	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-467-02 -	cartera vencida-Gabriela Bautista Torres	16,524.14	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-468 -	Maria Felix Alejandro Romero	13,186.02	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-469-01 -	cartera vigente-Laura Elena Gorra Fernandez	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-469-02 -	cartera vencida-Laura Elena Gorra Fernandez	15,151.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-470-01 -	cartera vigente Carla Kristell Leyva Arenas	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-470-02 -	cartera vencida Carla Kristell Leyva Arenas	33,333.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-471-01 -	cartera vigente-Maria del Carmen Hernandez Lopez	13,637.43	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-471-02 -	cartera vencida-Maria del Carmen Hernandez Lopez	10,606.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-472 -	Guadalupe Castro Focil	13,636.45	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-473-01 -	cartera vigente-Evelyn Carolina Gomez Hernandez	14,545.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-473-02 -	cartera vencida-Evelyn Carolina Gomez Hernandez	3,636.36	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-474 -	Rosa Maria Jacinto Mayo	8,069.72	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-475-01 -	cartera vigente Viviana Gomez Herrera	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-475-02 -	cartera vencida Viviana Gomez Herrera	21,818.16	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-476-01 -	cartera vigente-Lazarena Guzman Perez	8,138.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-477-01 -	cartera vigente-Diana Laura del Rosa Garcia Guzman	16,363.68	cartera vencida

ELIMINADO 114: RFC, domicilio, número de celular, número de teléfono y correo electrónico. Fundamento legal: Artículos 3 fracciones XIV y XXVI, 34, 35 fracción II, 15 párrafo segundo, 57, 108, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En virtud de tratarse de datos personales catalogados como información confidencial.

Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6673709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-477-02 -	cartera vencida-Diana Laura del Rosa Garcia Guzman	30,909.06	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-478-01 -	cartera vigente-Natalia del Carmen Rodriguez Hernández	21,823.29	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-478-02 -	cartera vencida-Natalia del Carmen Rodriguez Hernández	16,964.63	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-479-01 -	Cartera Vigente Martha Patricia Calderon Silvan	9,090.93	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-479-02 -	Cartera Vecinda Martha Patricia Calderon Silvan	20,909.07	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-480 -	Cristel Paz Cerino	16,363.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-481 -	Jocelin Palomeque Jimenez	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-482 -	Andrea Navarro Lopez	10,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-483-01 -	cartera vigente-Karina Juarez Fernandez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-483-02 -	cartera vencida-Karina Juarez Fernandez	13,688.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-484-01 -	cartera vigente-Leticia Samanta Montes Bautista	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-484-02 -	cartera vencida-Leticia Samanta Montes Bautista	1,551.22	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-485-01 -	cartera vigente-Jacqueline Jimenez Alvarez	13,636.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-485-02 -	carreaa vencida-Jacqueline Jimenez Alvarez	19,901.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-486 -	Lucerita Valencia Velazquez	24,645.46	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-487-01 -	cartera vigente Maria Jesus Yezmin Morales Isasc	10,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-487-02 -	cartera vencida Maria Jesus Yezmin Morales Isasc	29,090.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-488-01 -	Cartera Vigente Karla Leticia Potenciano Suarez	19,090.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-488-02 -	Cartera Vencida Karla Leticia Potenciano Suarez	50,909.04	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-489-01 -	cartera vigente-Karla Ivette Brito Garcia	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-489-02 -	cartera vencida-Karla Ivette Brito Garcia	1,500.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-490-01 -	Cartera Vigente Yenny Yesenia Jimenez Garcia	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-490-02 -	Cartera Vencida Yenny Yesenia Jimenez Garcia	20,970.39	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-491-01 -	cartera vigente Andrea Selene Ramos Gonzalez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-491-02 -	cartera vencida Andrea Selene Ramos Gonzalez	17,161.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-492-01 -	cartera vigente-Leonor Jimenez Jimenez	15,151.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-492-02 -	cartera vencida-Leonor Jimenez Jimenez	19,696.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-493-01 -	cartera vigente-Marilena del Jesus Perez Montuy	21,818.24	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-493-02 -	cartera vencida--Mariana del Jesus Perez montuy	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-494-01 -	cartera vigente-Fabiola Maritza Arias Sanchez	27,272.80	cartera vencida



Grupo Consultor
Consultoras Públicas

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED, PROF. 6672709
CED, POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-494-02 -	cartera vencida-Fabiola Maritza Arias Sanchez	60,606.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-495 -	Natividad Castro Ehuán	21,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-496-01 -	cartera vigente-Maria Odilia Jimenez Jimenez	8,182.38	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-497-01 -	cartera vigente Nancy Guadalupe Jimenez Jimenez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-497-02 -	cartera vencida Nancy Guadalupe Jimenez Jimenez	19,989.98	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-498 -	Yazmin Mendoza Mendoza	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-499 -	Yuri del Carmen Paz Juarez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-500 -	Lidia Chable Canul	8,121.21	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-501-01 -	Cartera vigente Jazmin Bocanegra de la Cruz	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-501-02 -	Cartera vencida Jazmin Bocanegra de la Cruz	36,363.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-502-01 -	cartera vigente Maria Palmira Sanchez Olan	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-502-02 -	cartera vencida Maria Palmira Sanchez Olan	36,363.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-503-01 -	cartera vigente-Dolores Lopez Jimenez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-503-02 -	cartera vencida-Dolores Lopez Jimenez	13,149.31	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-504-01 -	cartera vigente-Maria Salome Ruiz Gallegos	9,080.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-504-02 -	cartera vencida-Maria Salome Ruiz Gallegos	909.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-505-01 -	cartera vigente-Adriana Martinez Espinosa	19,080.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-506 -	Lucia de Jesus Ordoñez Valencia	16,363.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-507-01 -	cartera vigente-Isabel Garcia Cabrera	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-507-02 -	cartera vencida-Isabel Garcia Cabrera	17,272.71	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-508-01 -	cartera vigente Leydi Mariana Briceño Avalos	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-508-02 -	cartera vencida Leydi Mariana Briceño Avalos	36,363.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-509-01 -	cartera vigente-Leicia Sastre Hidalgo	19,090.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-510-01 -	Cartera Vigente Graciela Facundo Landa	13,636.42	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-510-02 -	Cartera Vencida Graciela Facundo Landa	25,779.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-512-01 -	Cartera Vigente Ana Gabriela Marin Rodriguez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-512-02 -	Cartera Vencida Ana Gabriela Marin Rodriguez	20,909.07	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-513 -	Yadira Silvan Ramon	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-514-01 -	cartera vigente Diana Cristel Sarabia Ramirez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-514-02 -	cartera vencida Diana Cristel Sarabia Ramirez	21,818.16	cartera vencida

Martha Hernández Torres

RFC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

Grupo Consultor
Consultores Públicos

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-515-01 -	cartera vigente Luci Paola Marín Rodríguez	10,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-515-02 -	cartera vencida Luci Paola Marín Rodríguez	29,090.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-516-01 -	cartera vigente-Carmen Esther Lopez Jimenez	21,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-516-02 -	cartera vencida-Carmen Esther Lopez Jimenez	1,660.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-517-01 -	cartera vigente-Diana Guadalupe Perez Perez	8,181.85	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-518 -	Bertha Isabel Lopez Baulista	14,351.91	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-519 -	Isma Janeth Rivera Vazquez	27,272.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-520-01 -	cartera vigente-Marit Arias Hernandez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-520-02 -	cartera vencida-Marit Arias Hernandez	17,272.71	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-521-01 -	cartera vigente Lily Rodriguez Gomez	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-521-02 -	cartera vencida Lily Rodriguez Gomez	34,848.45	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-522-01 -	cartera vigente Damaris Vazquez Triano	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-522-02 -	cartera vencida Damaris Vazquez Triano	33,333.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-523 -	Regina Contreras Perez	13,643.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-524-01 -	cartera vigente-Maria Isabel Denis Cerino	13,636.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-524-02 -	cartera vencida-Maria Isabel Denis Cerino	25,757.55	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-525-01 -	cartera vigente Ilza Genesis Perez Torres	27,272.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-525-02 -	cartera vencida Ilza Genesis Perez Torres	72,727.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-526-01 -	cartera vigente-Paola Amador Sanchez	27,272.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-526-02 -	cartera vencida-Paola Amador Sanchez	50,660.03	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-527-01 -	cartera vigente-Dora Lucia Reyes Pech	8,122.49	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-528-01 -	cartera vigente-Brenda Noemí Espadas García	19,090.96	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-529-01 -	cartera vigente-Maria de los Angeles Pineda Lopez	8,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-529-02 -	cartera vencida-Maria de los Angeles Pineda Lopez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-530 -	Della Aurora Israde Molina	21,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-531-01 -	cartera vigente-Consuelo Morales Reyes	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-531-02 -	cartera vencida-Consuelo Morales Reyes	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-532-01 -	cartera vigente-Zulma Genesis Hernandez Gonzalez	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-532-02 -	cartera vencida-Zulma Genesis Hernandez Gonzalez	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-533-01 -	cartera vigente-Cristy del Carmen Acosta Alberto	51,515.20	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6673709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORO: TSM
REVISO: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-533-02 -	cartera vencida-Cristy del Carmen Acosta Alberto	39,393.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-534-01 -	cartera vigente-Holiday Hernandez Cordova	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-534-02 -	cartera vencida-Holiday Hernandez Cordova	21,896.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-535- -	Marola Virginia Sanchez Roa	25,757.67	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-536- -	Fabiola Gonzalez Chan	25,757.60	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-537- -	Karen Guadalupe Garcia Benitez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-538-01 -	cartera vigente-Karla Patricia Aguilera Reyes	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-538-02 -	cartera vencida-Karla Patricia Aguilera Reyes	6,156.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-539-01 -	cartera vigente-Manuela Amparo Mendez Mendez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-539-02 -	cartera vencida-Manuela Amparo Mendez Mendez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-540- -	Dolores Guadalupe Morales Santibon	15,403.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-541-01 -	cartera vigente-Leicia del Carmen Hernandez Hernandez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-541-02 -	cartera vencida-Leicia del Carmen Hernandez Hernandez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-542-01 -	cartera vigente-Isabel Moscoso Solls	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-542-02 -	cartera vencida-Isabel Moscoso Solls	14,645.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-543-01 -	cartera vigente-Erika Susana Ruiz Arias	31,939.41	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-543-02 -	cartera vencida-Erika Susana Ruiz Arias	30,060.59	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-544-01 -	cartera vigente-Susana Vazquez Sanchez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-545- -	Acsa Elizabeth Perez Landero	14,440.78	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-546-01 -	cartera vigente-Abigail Carolina Cancino Prilego	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-547- -	Rosalinda Gomez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-548-01 -	cartera vigente-Guadalupe Escalante Bocanegra	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-548-02 -	cartera vecinda-Guadalupe Escalante Bocanegra	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-549-01 -	cartera vigente-Karina Lopez Vazquez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-549-02 -	cartera vencida-Karina Lopez Vazquez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-550-01 -	cartera vigente-Elsa Maria Castro Martinez	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-550-02 -	cartera vencida-Elsa Maria Castro Martinez	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-551-01 -	cartera vigente-Patrona del Rosario Mendoza Vazque	25,758.11	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-552-01 -	cartera vigente-Gigliola maria Sarao Centeno	30,909.93	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-552-02 -	cartera vencida-Gigliola maria Sarao Centeno	1,836.36	cartera vencida

Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: Y

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-553-01 -	cartera vigente-Adela Zelina Vazquez	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-553-02 -	cartera vencida-Adela Zelina Vazquez	6,080.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-554-01 -	cartera vigente-Silvia Cantero Zuniga	41,212.16	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-554-02 -	cartera vencida-Silvia Cantero Zuniga	2,424.24	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-555-01 -	cartera vigente-Patrona del Carmen Gomez Pineda	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-555-02 -	cartera vencida-Patrona del Carmen Gomez Pineda	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-556 -	Patricia Cabrera Contreras	30,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-557-01 -	cartera vigente-Dulce Osiris Jimenez Flores	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-557-02 -	cartera vencida-Dulce Osiris Jimenez Flores	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-558-01 -	cartera vigente-Ana rosa Reyes Morales	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-558-02 -	cartera vencida-Ana rosa Reyes Morales	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-559-01 -	cartera vigente-Francisca Adela Priego Zurita	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-559-02 -	cartera vencida-Francisca Adela Priego Zurita	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-560 -	Janica Jamel Mendoza Cruz	30,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-561-01 -	cartera vigente-Marena Mendez Reyes	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-561-02 -	cartera vencida-Marena Mendez Reyes	14,545.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-562 -	Wendy Noemy Aguilar Dzul	15,454.56	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-563-01 -	cartera vigente-Alicia Mendez Herrera	15,454.57	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-563-02 -	cartera vencida-Alicia Mendez Herrera	6,236.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-564-01 -	cartera vigente-Adi Yeimi Martinez Cruz	15,454.56	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-564-02 -	cartera vencida-Adi Yeimi Martinez Cruz	652.33	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-565-01 -	cartera vigente-Admon y Servicios Multiples GE	25,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-565-02 -	cartera vencida-Admon y Servicios Multiples GE	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-566 -	Brenda Margarita Aviles Corado	23,438.88	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-567-01 -	cartera vigente-Evelyn Jazmin Nuñez Martinez	48,484.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-567-02 -	cartera vencida-Evelyn Jazmin Nuñez Martinez	26,666.64	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-568-01 -	cartera vigente-Mayra Fernanda Muñoz Punaro	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-568-02 -	cartera vencida-Mayra Fernanda Muñoz Punaro	909.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-569-01 -	cartera vigente-Demetria Estefano Castellanos	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-570-01 -	cartera vigente-Martha Jesus Aguilar Gonzalez	18,181.83	cartera vencida

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
 CÉD. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

Grupo Consultor
 Contadores Públicos



ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-570-02 -	cartera vencida-Martha Jesus Aguilar Gonzalez	4,748.58	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-571-01 -	cartera vigente-Irene Concepcion Alejandro	18,004.06	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-572 -	Rosalinda Falconi Jauriga	48,484.87	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-573-01 -	cartera vigente-Eldi Dayra Hernandez Perez	30,303.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-573-02 -	cartera vencida-Eldi Dayra Hernandez Perez	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-574 -	Domitila Lopez Hernandez	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-575-01 -	cartera vigente-Brenda Cristell Palomeque Lopez	30,303.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-575-02 -	cartera vencida-Brenda Cristell Palomeque Lopez	19,696.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-576 -	Margarita Cano Bastar	24,242.44	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-577-01 -	cartera vigente-Rosa Ella Garcia Reyes	42,424.27	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-577-02 -	cartera vencida-Rosa Ella Garcia Reyes	6,363.63	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-578-01 -	cartera vigente-Elsy Guadalupe Perez Magaña	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-578-02 -	cartera vencida-Elsy Guadalupe Perez Magaña	9,090.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-579 -	Blanca Eldene Alvaro Perez	18,180.31	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-580-01 -	cartera vigente-Mariela Denis Alpucho	60,607.36	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-580-02 -	cartera vencida-Mariela Denis Alpucho	12,121.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-581-01 -	cartera vigente-Sonia del Carmen Rodriguez Galvez	42,424.27	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-582-01 -	cartera vigente-Erika Ivonne Yah Garcia	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-582-02 -	cartera vencida-Erika Ivonne Yah Garcia	7,283.25	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-583-01 -	cartera vigente-Merlin Yosseline Vargas Reyes	48,484.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-583-02 -	cartera vencida-Merlin Yosseline Vargas Reyes	16,969.67	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-584 -	Johanna Tamara Soto Vidal	42,424.27	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-585 -	Maria Francisca Ara Ara	58,820.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-586 -	Dolores del Carmen Echavarría Perez	42,424.27	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-587 -	Alejandra Hernandez Jimenez	18,061.31	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-588-01 -	cartera vigente-Jenny Jimenez Garcia	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-588-02 -	cartera vencida-Jenny Jimenez Garcia	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-589-01 -	cartera vigente-Ariadna Guadalupe Cardenas Torres	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-589-02 -	cartera vencida-Ariadna Guadalupe Cardenas Torres	5,454.54	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-590-01 -	cartera vigente-Yanet Mendez Osorio	18,181.83	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-590-02 -	cartera vencida-Yanel Mendez Osorio	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-591 -	Gloria Leticia Dionicio Hidalgo	31,818.20	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-592 -	Dony Leydi Alvarez Palma	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-593-01 -	cartera vigente-Fabiola Sarabia Ramirez	30,304.36	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-593-02 -	cartera vencida-Fabiola Sarabia Ramirez	1.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-594-01 -	cartera vigente-Maria del Carmen Garcia Jimenez	30,303.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-594-02 -	cartera vencida- Maria del Carmen Garcia Jimenez	19,696.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-595 -	America Klican Gonzalez	18,181.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-596-01 -	cartera vigente- Zolita Maria Ojeda Ortiz	17,272.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-596-02 -	cartera vencida-Zolita Maria Ojeda Ortiz	0.01	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-597 -	Marlene Cruz Paz	30,303.05	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-598 -	Maria de Guadalupe Peña Leon	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-599 -	Cecilia Arellano Aquino	18,181.92	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-600 -	Arminda Dolores Narvaez de la Cruz	36,363.66	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-601 -	Sara Aimee Zenteno Diaz	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-602-01 -	cartera vigente-Maria Isabel Osorio Sanchez	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-603-01 -	cartera vigente-Alejandra Priego Montejo	48,484.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-603-02 -	cartea vencida-Alejandra Priego Montejo	31,515.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-604-01 -	cartera vigente-Maria Luisa Lopez Diaz	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-604-02 -	cartera vencida-Maria Luisa Lopez Diaz	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-605-01 -	cartera vigente-Maria Fernanda Rodriguez Leon	60,606.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-605-02 -	cartera vencida-Maria Fernanda Rodriguez Leon	9,090.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-606-01 -	cartera vigente-Maria Marbella Cordova Morales	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-606-02 -	cartera vencida-Maria Marbella Cordova Morales	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-607-01 -	cartera vigente-Zuleima Fabiola Lopez Jimenez	48,484.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-607-02 -	cartera vencida- Zuleima Fabiola Lopez Jimenez	31,515.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-608-01 -	cartera vigente- Narcisca Torres de los Santos	51,515.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-608-02 -	cartera vencida-Narcisca Torres de los Santos	33,484.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-609-01 -	cartera vigente-Julissa Aldaz Garcia	24,242.44	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-609-02 -	cartera vencida-Julissa Aldaz Garcia	14,545.44	cartera vencida

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-610-01 -	cartera vigente-Socorro de la Cruz Sanchez	18,181.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-610-02 -	cartera vencida-Socorro de la Cruz Sanchez	2,727.27	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-611 -	Amada Hernandez Cruz	18,027.27	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-612 -	Doris del carmen Lopez Ramos	30,303.05	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-613-01 -	cartera vigente-Cynthia del Carmen Zentella Mendez	30,303.05	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-614-01 -	cartera vigente-Vanessa Vazquez Chan	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-614-02 -	cartera vencida-Vanessa Vazquez Chan	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-615 -	Damaris Lara Marcial	30,303.05	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-616-01 -	cartera vigente-Alma Nury Leon Gonzalez	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-616-02 -	cartera vencida-Alma Nury Leon Gonzalez	18,181.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-617-01 -	cartera vigente-Flor de Liz Concepcion Sanchez	18,181.83	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-617-02 -	cartera vencida-Flor de Liz Concepcion Sanchez	11,818.17	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-618 -	Ana Eloisa Pozo Hernandez	24,166.19	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-619-01 -	Cartera vigente-Sandra Ines Arias Hernandez	30,303.05	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-619-02 -	Cartera vencida-Sandra Ines Arias Hernandez	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-620 -	Maria Reyna de la Cruz Hernandez	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-621-01 -	cartera vigente-Mariana Perez Cornello	18,181.83	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-622-01 -	cartera vigente-Maria de la Cruz Alegria Perez	33,333.35	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-622-02 -	cartera vencida-Maria de la Cruz Alegria Perez	7,575.75	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-623-01 -	cartera vigente-Stefany Muñoz Vidal	31,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-624-01 -	cartera vigente-Lizbeth del Carmen Alliano Martinez	50,909.12	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-624-02 -	Cartera vencida-Lizbeth del Carmen Alliano Martinez	29,090.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-625-01 -	cartera vigente-Claudia Soledad Cruz Martinez	50,909.12	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-626-01 -	cartera vigente-Maria Antonia Hernandez Hernandez	19,090.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-626-02 -	cartera vencida-Maria Antonia Hernandez Hernandez	10,909.08	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-627-01 -	cartera vigente-Candelaria Alegria Perez	19,090.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-627-02 -	cartera vencida-Candelaria Alegria Perez	909.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-628-01 -	cartera vigente-Nancy Hernandez Torres	44,545.48	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-628-02 -	cartera vencida-Nancy Hernandez Torres	25,454.52	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-629-01 -	cartera vigente-Martha Patricia Lopez Cruz	17,272.74	cartera vencida

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-629-02 -	cartera vencida-Martha Patricia Lopez Cruz	909.09	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-630-01 -	cartera vigente-Marcela Monteljo Ponce	47,727.24	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-630-02 -	cartera vencida-Marcela Monteljo Ponce	27,272.76	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-631- -	Jocelyn Esquivel Fonz	54,545.49	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-632-01 -	cartera vigente-Martha Isabel Lopez Avalos	55,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-632-02 -	cartera vencida-Martha Isabel Lopez Avalos	24,242.40	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-633-01 -	cartera vigente-Maria Mayo Mendez	48,787.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-633-02 -	cartera vencida-Maria Mayo Mendez	21,212.10	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-634- -	Gladys Castellanos de la Cruz	69,697.00	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-635-01 -	cartera vigente-Martha Susana Alegria Perez	55,757.60	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-635-02 -	cartera vencida-Martha Susana Alegria Perez	12,121.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-636-01 -	cartera vigente-Karla Janet Salazar Hernandez	34,848.49	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-636-02 -	cartera vencida-Karla Janet Salazar Hernandez	1,515.15	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-637-01 -	cartera vigente-Sarahy Feria Mendoza	69,698.26	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-637-02 -	cartera vencida-Sarahy Feria Mendoza	27,272.70	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-638- -	Araceli Olguin Capdepon	55,757.60	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-639- -	Maria del Refugio Robles Robles	69,697.00	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-640- -	Claudia Magaña Lugo	55,757.60	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-641- -	Juana Camara Diaz	34,848.50	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-642-01 -	cartera vigente-Yesenia Jilmenez Tosca	69,697.00	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-642-02 -	cartera vencida-Yesenia Jilmenez Tosca	15,151.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-643-01 -	cartera vigente-Reina Victoria Hernandez Bermudes	69,697.00	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-644- -	Maria Jannery Hernandez Cerino	69,697.00	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-645-01 -	cartera vigente-Ma. Magdalena Salaya Gomez	55,757.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-645-02 -	cartera vencida-Ma. Magdalena Salaya Gomez	16,969.88	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-646-01 -	cartera vigente-Beatriz Alegria Alegria	34,848.50	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-647-01 -	cartera vigente-Cynthia Montero Reyes	41,818.99	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-647-02 -	cartera vencida-Cynthia Montero Reyes	1,818.18	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-649- -	Maria de los Angeles Perez Monteljo	34,848.50	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-650- -	Flor de Liz ballhuas Vazquez	69,697.00	Verificar antigüedad y status



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-651 -	Yazmin Lopez Alvarez	46,666.69	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-652-01 -	cartera vigente-Johana Sugey Sarvin Mondragon (banmujer Credito)	69,697.00	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-653 -	Deysi de Jesus Perez Hernandez	55,757.60	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-654-01 -	cartera vigente-Miguelina Gomez Alvarez	43,636.43	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-654-02 -	cartera vencida-Miguelina Gomez Alvarez	3,636.36	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-655-01 -	cartera vigente-Martha de la Rosa Perez	36,361.30	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-655-02 -	cartera vencida-Martha de la Rosa Perez	2.34	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-656 -	Damiana Ana Elena Setzer Mendoza	72,088.68	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-657 -	Lina Elide Marcin Carvajal	58,181.84	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-658 -	Juana Castro Pascual	36,363.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-659-01 -	cartera vigente-Rosaura Ramos Herrera	43,636.38	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-660-01 -	cartera vigente-Ana Cristel Ramos Diaz	29,090.92	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-660-02 -	cartera vencida-Ana Cristel Ramos Diaz	7,272.72	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-661-01 -	cartera vigente-Milagros del Carmen Flores Garcia	21,818.19	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-661-02 -	cartera vencida-Milagros del Carmen Flores Garcia	8,181.81	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-662-01 -	cartera vigente-Yesenia Rodriguez Gomez	36,363.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-662-02 -	cartera vencida-Yesenia Rodriguez Gomez	13,636.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-663 -	Rubi Yarey Garcia Hernandez	72,563.14	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-664-01 -	cartera vigente-Nayeli Valenzuela Rodriguez	72,727.33	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-665 -	Marisela Baeza Martinez	58,181.84	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-666 -	Silvia Cristel Carmona Hernandez	36,363.47	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-667-01 -	cartera vigente-Yuri Solis May	36,344.32	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-667-02 -	cartera vencida-Yuri Solis May	19.32	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-668-01 -	cartera vigente- Alby del Carmen Guzman Valenzuela	36,352.72	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-668-02 -	cartera vencida-Alby del Carmen Guzman Valenzuela	10.93	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-669 -	Rosabel Valencia Mendez	72,727.30	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-670 -	Silvia del Carmen Perez Lopez	72,727.30	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-671-01 -	cartera vigente-Diana Lizeth Aillano Martinez	37,678.80	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-671-02 -	cartera vencida-Diana Lizeth Aillano Martinez	12,121.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-672-01 -	cartera vigente-Cristelle Paola Aillano Martiñ	50,909.11	cartera vencida



Grupo Consultor
Contadores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC [REDACTED]
CED. PROF. 6672789
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-672-02 -	cartera vencida-Cristelle Paola Alliano Martín	19,090.89	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-673 -	Rosa Cristell Perez Hernandez	40,281.31	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-674-01 -	cartera vigente-Zuria Zamaira Morales Canales	36,363.65	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-674-02 -	cartera vencida-Zuria Zamaira Morales Canales	13,636.35	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-675 -	Rosario Ballhaus Vazquez (Nuevo credito banmujer)	72,727.30	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-676 -	Fernanda Isabel Candellero Vidal (Banmujer)	78,787.90	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-677-01 -	cartera vigente-Marissa Eunice Gonzalez Cervantes	63,030.32	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-678 -	Hortensia Ortiz Ortiz	63,030.32	Verificar antigüedad y status
1-2-2-4-14-00-679-01 -	cartera vigente-Gladys Jimenez Ovando	39,393.95	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-679-02 -	cartera vencida-Gladys Jimenez Ovando	3,051.82	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-680-01 -	cartera vigente-Daniela Madrigal Y guerra	63,030.32	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-680-02 -	cartera vencida-Daniela Madrigal Y guerra	16,959.68	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-681-01 -	cartera vigente-Lorena Rosales Rodriguez	47,272.74	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-681-02 -	cartera vencida-Lorena Rosales Rodriguez	9,090.90	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-682-01 -	cartera vigente-Maria del Rosario Gonzalez Marquez	81,818.20	cartera vencida
1-2-2-4-14-00-683-01 -	cartera vigente-Adriana Morales Frias	39,393.95	Se realizó un préstamo por \$50,000.00 en el mes de febrero 2024, pero se llenen cobros pendientes de los meses de septiembre a diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-683-02 -	cartera vencida-Adriana Morales Frias	6,060.60	Cobros pendientes de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-684-01 -	cartera vigente-Celia del Carmen Morales Alegria	31,515.16	Préstamo de \$40,000.00 realizado en el mes de febrero de 2024, pero esta pendiente el cobro de los meses de junio a diciembre 2024 excepto a agosto.
1-2-2-4-14-00-684-02 -	cartera vencida-Celia del Carmen Morales Alegria	7,295.95	Cobros pendientes de los meses de junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. FOSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (PET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO,
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-689-01 -	cartera vigente-Vianey Cristell Chable Alegria	39,393.95	Préstamo otorgado en febrero 2024 por \$50,000.00 pero se tiene pendiente de cobro los meses de noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-689-02 -	cartera vencida-Vianey Cristell Chable Alegria	3,030.30	Cobros pendientes de los meses de noviembre y diciembre 2024
1-2-2-4-14-00-690-01 -	cartera vigente- Mayra del Rosario Priego Cruz	39,393.95	Préstamo otorgado en febrero 2024 por \$50,000.00 pero se tiene pendiente de cobro desde el mes de junio hasta diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-690-02 -	cartera vencida-Mayra del Rosario Priego Cruz	10,606.05	Cobros pendientes de los meses de junio a diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-691-01 -	cartera vigente-Guadalupe Yaneth Alegria Alegria	39,393.95	Préstamo otorgado en febrero 2024 por \$50,000.00 pero se tiene pendiente de cobro los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-691-02 -	cartera vencida-Guadalupe Yaneth Alegria Alegria	9,091.02	Cobros pendientes de los meses de junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-692-01 -	cartera vigente-Aura Ballhaus Vazquez (nuevo cred Banmujer)	78,787.90	Préstamo otorgado en febrero 2024 por \$100,000.00 pero se tiene pendiente de cobro el mes de diciembre por \$3030.30
1-2-2-4-14-00-692-02 -	cartera vencida-Aura Ballhaus Vazquez (nuevo cred Banmujer)	3,030.30	Cobro pendiente del mes de diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-695-01 -	cartera vigente-Maria del Carmen Perez Chanona	40,909.10	Se realizó un préstamo por la cantidad de \$50,000.00 en el mes de marzo 2024, sin embargo no se realizaron cobros desde el mes de julio hasta el mes de diciembre 2024 por \$1,515.15 cada uno.

Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACION: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORO: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

Grupo Consultor
 Contadores Públicos

ENTE AUDITADO:
 NO. DE AUDITORIA:
 TIPO DE AUDITORIA:
 PERIODO AUDITADO:
 DESPACHO EXTERNO:

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-695-02 -	cartera vencida-Maria del Carmen Perez Chanona	9,090.90	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-696-01 -	cartera vigente-Silvia Barruela Aguilar	49,091.68	Se realizó un préstamo por la cantidad de \$60,000.00 en el mes de marzo 2024, sin embargo no se realizaron cobros desde el mes de noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-698-02 -	cartera vencida-Silvia Barruela Aguilar	3,636.36	Cobros pendientes de los meses de noviembre y diciembre 2024
1-2-2-4-14-00-697-01 -	cartera vigente-Karla Alejandra Gonzalez Rodriguez	81,818.20	Préstamo otorgado en el mes de marzo 2024 por la cantidad de \$100,000.00, sin embargo no se realizaron cobros desde el mes de julio hasta diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-697-02 -	cartera vencida-Karla Alejandra Gonzalez Rodriguez	18,181.80	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024 por \$3,090.30 cada uno.
1-2-2-4-14-00-698-01 -	cartera vigente-Nury Cruz Martinez	49,090.92	Se otorgo un préstamo por \$60,000.00 en el mes de marzo 2024, no obtuvieron cobros desde septiembre hasta diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-698-02 -	cartera vencida-Nury Cruz Martinez	7,272.72	Cobros pendientes de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-702-01 -	cartera vigente -Elsa Solis may	50,909.10	Préstamo otorgado en marzo 2024 por la cantidad de \$60,000.00, no se ha recibido ningún cobro desde julio a diciembre 2024; se omitió realizar el registro del pago vencido del mes de septiembre 2024 por la cantidad de \$1,818.18



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACION: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-702-02 -	cartera vencida-Elsa Solis may	9,090.90	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-705-01 -	cartera vigente-Rosario Olan Acosta	42,424.25	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$50,000.00 no se ha recibido los pagos de \$1,515.15 desde julio 2024.
1-2-2-4-14-00-705-02 -	cartera vencida-Rosario Olan Acosta	7,575.75	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-706-01 -	cartera vigente-Martha Maria Jimenez Olan	40,909.10	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$50,000.00 no se ha recibido los pagos de \$1,515.15 desde julio 2024.
1-2-2-4-14-00-706-02 -	cartera vencida-Martha Maria Jimenez Olan	7,578.89	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-707-01 -	cartera vigente-Maria Jesus Olan Acosta	40,909.10	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$50,000.00 no se ha recibido los pagos de \$1,515.15 desde julio 2024.
1-2-2-4-14-00-707-02 -	cartera vencida-Maria Jesus Olan Acosta	9,090.90	Cobros pendientes de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-708 -	Laura Hernandez Rodriguez	78,787.90	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$100,000.00, si se han recibido los pagos.
1-2-2-4-14-00-709 -	Miriam Guadalupe Casillo Gong	81,818.20	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$100,000.00, si se han recibido los pagos.

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNANDEZ TORRES

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-710-01 -	cartera vigente-Alejandra de la Cruz Tosca	40,909.10	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$50,000.00, no se recibieron los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-710-02 -	cartera vencida-Alejandra de la Cruz Tosca	4,545.45	Cobros pendientes de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024
1-2-2-4-14-00-711-01 -	cartera vigente-Maria Luisa Hernandez de la Cruz	40,909.10	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$50,000.00; no se recibieron los pagos de los meses de octubre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-711-02 -	cartera vencida-Maria Luisa Hernandez de la Cruz	1,520.83	Cobros pendientes de los meses de octubre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-712-01 -	cartera vigente-Luisa Candelaria Briceno Gambo	48,090.92	Préstamo otorgado en marzo 2024 por \$60,000.00; no se recibieron los pagos de los meses de octubre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-712-02 -	cartera vencida-Luisa Candelaria Briceno Gambo	3,636.36	Son los pagos vencidos de los meses de octubre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-713-01 -	cartera vigente-Santa Barrueta Aguilar	65,454.56	Se otorgo un crédito de \$80,000.00 en el mes de marzo 2024 y se dejaron de percibir los pagos en el mes de septiembre 2024.
1-2-2-4-14-00-713-02 -	cartera vencida-Santa Barrueta Aguilar	7,292.14	Son los cobros pendientes apartir del mes de septiembre 2024, por el crédito otorgado de \$80,000.00 en el mes de marzo 2024.
1-2-2-4-14-00-714-01 -	cartera vigente- La Campesina del Cacao S.C.P.C. de R.L.(Nuevo credito)	72,727.29	Se otorgó un crédito en marzo 2024 por \$100,000.00 pero se dejó de percibir los cobros desde el mes de septiembre 2024.

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273671

Grupo Consultor
 Contadores Públicos

ENTE AUDITADO: FIDELCOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACION: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-714-02 -	cartera vencida-La Campesina del Cacao S.C.P.C. de R.L. (Nuevo credito)	6,089.80	Son cobros pendientes de los meses de septiembre a diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-715- -	Lilza Florenta SA de CV	72,727.30	Se otorgó el credito en marzo 2024, no se tienen registrados los cobros de los meses de diciembre 2024, por \$3,030.30
1-2-2-4-14-00-716- -	Moralma Hernandez Lopez	56,363.64	Se otorgó el credito en julio 2024 y se realizaron dos cobros en noviembre y diciembre 2024 por \$1,818.18 cada uno.
1-2-2-4-14-00-717-01 -	cartera vigente-Aldeluvia Examen Quiroz	28,181.82	Se otorgó el credito en julio 2024 y se realizaron dos cobros en noviembre y diciembre 2024 por \$909.09 cada uno.
1-2-2-4-14-00-718-01 -	cartera vigente-Abigail Lopez Martinez	56,363.64	Se otorgó un prestamo en julio 2024 por \$60,000.00 y no realizaron los pagos correspondientes de los meses de noviembre y diciembre 2024 por \$1,818.18 cada uno.
1-2-2-4-14-00-718-02 -	cartera vencida-Abigail Lopez Martinez	3,636.36	Son los pagos correspondientes vencidos de los meses de noviembre y diciembre 2024.
1-2-2-4-14-00-719- -	Rosy Sarai Hernandez Narvaez	32,878.78	Dispersado en julio, se realizó 2 pagos de 1,515.15 en noviembre y diciembre 24.
1-2-2-4-14-00-720- -	Luz del Alba Alvarez Alejo	93,939.40	Dispersado en julio, se realizó 2 pagos de 1,515.15 en noviembre y diciembre 24.
1-2-2-4-14-00-721- -	Diana del Carmen Baeza Gongora	88,772.72	Dispersado en julio, se realizó 2 pagos de 1,515.15 en noviembre y diciembre 24.

Martha Hernández Torres

RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 05
TIPO: Financiera
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: V

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
SA/AEX/016/25
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ENTE AUDITADO:
NO. DE AUDITORIA:
TIPO DE AUDITORIA:
PERIODO AUDITADO:
DESPACHO EXTERNO:

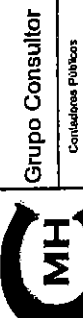
Grupo Consultor

Contadores Públicos

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-722-01 -	cartera vigente-Ana Lucia de la Cruz Jeronimo	46,969.70	Dispersado en julio, se realizó 2 pagos de 1,515.15 en noviembre y diciembre 24.
1-2-2-4-14-00-723-01 -	cartera vigente-Claudia Beatriz Benitez Uco	46,969.70	Dispersado en julio, se realizó 2 pagos de 1,515.15 en noviembre y diciembre 24.
1-2-2-4-14-00-724 -	Manuela Landero Reyes	30,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-725 -	Judid Torres Valencia	50,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-726 -	Ybet del Carmen Gutierrez Hernandez	48,484.85	Dispersado en Septiembre 2024, se registro un pago de 1,515.15 en dic24
1-2-2-4-14-00-727 -	Lorena Guitar Torres	75,151.52	Dispersado en Septiembre 2024, se registro un pago de 2,424.24 en dic24
1-2-2-4-14-00-728 -	Martha Estrada Diaz	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-729-01 -	cartera vigente-Deima Chable Landero	30,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-730-01 -	cartera vigente-Nery Ramirez Valenzuela	75,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-731-01 -	cartera vencida-Ana Laura Barrueta Alegria	50,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-732 -	Diana Castillo Salazar	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-733 -	Antonia Estefes Pacheco	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-734 -	Nicteha Gabriela Sanchez Garcia	70,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-735 -	Maria Guadalupe Añas Marín	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-736-01 -	cartera vigente-Karla Elizabeth Gonzalez Lopez	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-737-01 -	cartera vigente-Fabiola del Carmen Gonzalez L.	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672789
 CED. POSGRADO: 8273677



ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNANDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: V

ANEXO V. ANTIGÜEDAD DE SALDOS EN LA CUENTA PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES
1-2-2-4-14-00-738- -	Elva Elena Padilla Felix	48,484.85	Dispersado en Septiembre 2024, tiene registrado un pago por 1,515.15 en dic 2024.
1-2-2-4-14-00-739-01 -	cartera vigente-Cecilia Jimenez Coffin (nuevo credito)	100,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-740- -	Deysi Garcia de la Cruz	70,000.00	Dispersado en Septiembre 2024, no tiene registrado ningun pago.
1-2-2-4-14-00-741- -	Adriana Cristell Mendez Lazaro	48,484.85	Dispersado en Septiembre 2024, tiene registrado un pago por 1,515.15 en dic 2024.
TOTAL Programas BANMUJER FET-SO02-13-07-2020-A11:		20,561,271.85	

Fuente: Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2024, Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso denominado "Fondo Empresarial de Tabasco".

\$ 169,141,288.91

ELABORÓ

REVISÓ

M. EN AUB. MARTHA HERNANDEZ TORRES



Martha Hernández Torres
 RFC [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 9273677

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 05
 TIPO: Financiera
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: VI

Grupo Consultor
 Contadores Públicos

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/AEX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ANEXO VI. SALDOS EN LA CUENTA PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO CON NATURALEZA ACREEDORA.

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	OBSERVACIÓN
1-2-2-4-10- - -	Apoyos Locatarios Mercado Pino Suarez(Prog Apoyos)		
1-2-2-4-10-99-99 - -	Por identificar Locatarios mercado Banorte 5912	70,909.76	Son depósitos bancarios no identificados.
1-2-2-4-12-00-999- -	Deposito FOCIR por Identif BBVA 0115503329 UDP-FOC	64,616.55	Son depósitos bancarios no identificados.
1-2-2-4-14- - -	Programas BANMUJER FET-SO02-13-07-2020-A11		
1-2-2-4-14-00-999- -	Deposito Banmujer por Identif BBVA 0115503272	54,681.86	Son depósitos bancarios no identificados.
1-2-2-4-99- - -	RECUPERACION PRESTAMOS NO IDENTIFICADOS	17,667.56	Son depósitos bancarios no identificados.
TOTAL DE DEPOSITOS BANCARIOS NO IDENTIFICADOS: - \$		207,875.73	

Fuente: Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2024, Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso denominado "Fondo Empresarial de Tabasco".

ELABORÓ

REVISÓ

[Signature]

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	
OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>DIFERENCIA EN EL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL DEVENGADO EN EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTRA LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.</p> <p>Derivado del análisis al Estado de Situación Financiera, al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 que presentan una cifra de \$4,630,259.00 (Cuatro millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.) financieramente reflejado en Gastos de Funcionamiento y presupuestalmente en el presupuesto devengado del capítulo 1000, 2000 y 3000; así como al Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Denominado "Fondo Empresarial de Tabasco" que en la cláusula CUARTA a la letra dice: "(N) Para la operación del FIDEICOMISO, debe contar con un Presupuesto Operativo Anual, aprobado por el Comité Técnico y adquirir Activos Fijos, con cargo a los rendimientos que se obtengan de intereses generados de los apoyos financieros otorgados o futuras aportaciones...", por lo cual para efectos de este último debió considerarse para efectos del Presupuesto Operativo Anual la cantidad de \$1,464,243.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) que corresponde a los intereses por recuperación de cartera y a intereses moratorios según se refleja en la Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024; existiendo una diferencia ejercida de más por \$2,835,737.54 (Dos millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 54/100 m.n.). Anexo VII</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>El Coordinador Administrativo deberá:</p> <p>Presente un escrito debidamente fundado y motivado donde se explique el motivo del porque se devengó \$2,835,737.54 (Dos millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 54/100 m.n.) de más en el Presupuesto Operativo Anual y no según lo estipulado en el inciso n), cláusula cuarta del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Denominado "Fondo Empresarial de Tabasco".</p> <p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	<p>BERTHA GUADALUPE BERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p>
<p>CAUSAS</p> <p>Falta de seguimiento y control en la Presupuestación de Egresos.</p> <p>EFECTOS</p> <p>Información Financiera y Presupuestal con falta de confiabilidad, oportunidad y comparabilidad.</p> <p>Incumplimiento a la normativa aplicable al Fideicomiso.</p> <p>Posible daño patrimonial.</p>	<p>PREVENTIVA</p> <p>El Presidente del Comité Técnico del FET, deberá instruir al Coordinador Administrativo para efectos de que se elabore e implante un Control y seguimiento para la realizar el Presupuesto Operativo Anual según lo establezca la ley de Presupuesto y al Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Denominado Fondo Empresarial de Tabasco.</p>	<p>KATIA ORNELAS GIL SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.</p>

NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.


PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. (...)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR OFI DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 53 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,960.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y</p> <p>II. En lo relativo al Ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.</p> <p>ARTÍCULO 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan.</p> <p>El consejo aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.</p> <p>ARTÍCULO 43.- Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.</p> <p>TÍTULO CUARTO. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y LA CUENTA PÚBLICA. CAPÍTULO I. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.</p> <p>ARTÍCULO 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:</p> <p>II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:</p> <p>a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

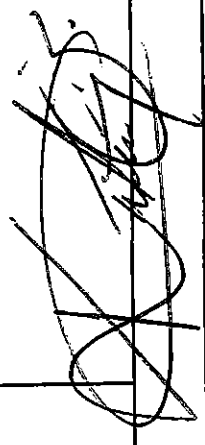
Page 52 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,848,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENTIDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ULTIMO PÁRRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás distribuciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p> <p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO TERCERO. DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CAPÍTULO III. DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES.</p> <p>ARTÍCULO 38.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 54 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativa; 2. Económica; 3. Por objeto del gasto, y 4. Funcional. <p>El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;</p> <p>ARTÍCULO 47.- En lo relativo a las entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso i) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:</p> <p>I. Estado analítico de la deuda, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Corto y largo plazo; b) Fuentes de financiamiento; <p>II. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, y</p> <p>III. Intereses de la deuda.</p> <p>TÍTULO SEXTO. DE LAS SANCIONES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 84.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; las leyes equivalentes de las entidades federativas, y las demás disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las constituciones de las entidades federativas.</p>			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



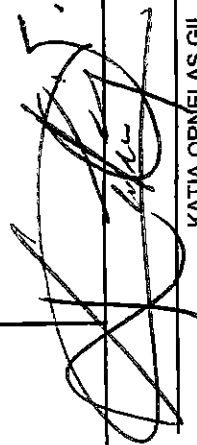
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 55 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>Las responsabilidades administrativas se fincarán, a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia por parte de los mismos.</p> <p>ARTÍCULO 85.- Se sancionará administrativamente a los servidores públicos en los términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas aplicables en cualquiera de los siguientes supuestos:</p> <p>I. Cuando omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;</p> <p>II. Cuando de manera dolosa:</p> <p>a) Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera, o</p> <p>b) Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos a que se refiere la presente Ley;</p> <p>III. No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece esta Ley y demás disposiciones aplicables, con información confiable y veraz;</p> <p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO SEGUNDO. DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y APROBACIÓN. CAPÍTULO I. DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 22.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:</p>			


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 56 of 79
 NÚMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NÚMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 85 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en el Plan de Desarrollo y los programas que de él se derivan;</p> <p>II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y</p> <p>III. Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los órganos autónomos.</p> <p>ARTICULO 23.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:</p> <p>I. Las políticas del Plan de Desarrollo y los programas que de él se deriven;</p> <p>II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo a través de la Secretaría;</p> <p>III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y los programas que de él se deriven, con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente;</p> <p>IV. El entorno macroeconómico de mediano plazo de acuerdo con los criterios a que se refiere el artículo 13 de esta Ley, que deberán guardar congruencia con los Criterios Generales de Política Económica expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y</p> <p>V. La interrelación que en su caso exista con los acuerdos de concertación con los sectores privado y social y los convenios de coordinación signados entre el Gobierno Estatal y Municipal, o con el Gobierno Federal.</p> <p>Los anteproyectos se elaborarán por las unidades responsables de las dependencias y entidades, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas así como los indicadores de desempeño para medir su cumplimiento.</p>			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 57 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

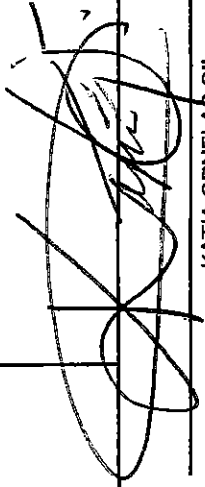
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>En las previsiones de gasto que resulten deberán definirse el tipo y la fuente de recursos que se utilizarán.</p> <p>ARTÍCULO 25.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:</p> <p>I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional y el proyecto, y</p> <p>II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan de Desarrollo y con los programas que de él se derivan.</p> <p>La estructura programática deberá estar acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, conteniendo los dígitos del presupuesto basado en resultados, lo que facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores de gasto con el Plan de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del sistema de evaluación del desempeño.</p> <p>MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (CONAC) CAPÍTULO VII. DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL.</p> <p>III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.</p> <p>Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:</p> <p>a) Estado analítico de ingresos. b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>		



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.
 RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA

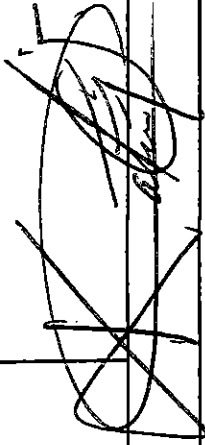
Page 58 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>a) Estado Analítico de Ingresos</p> <p>Finalidad Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.</p> <p>Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.</p> <p>Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.</p>		
<p>b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</p> <p>Finalidad Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.</p> <p>Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 59 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/EX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 006
 MONTO FISCALIZABLE: 44,946,950.00
 MONTO FISCALIZADO: 4,630,259.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 0.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). c) Clasificación Administrativa. d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función). <p>CERTIFICACIÓN: 1171 VOLUMEN: 04 FECHA: 07/07/2020 COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 1252, VOLUMEN NUMERO 39, DE FECHA 12 DE JUNIO 2020. CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO".</p> <p>CLÁUSULA CUARTA. DE LOS FINES. - El Fideicomiso tiene como finalidad fomentar el desarrollo de las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, en lo sucesivo los Sujetos de Apoyo, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de Apoyos financieros, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:</p> <p>N) Para la operación del Fideicomiso, debe contar con un Presupuesto Operativo Anual, aprobado por el Comité Técnico y adquirir Activos Fijos, con cargo a los rendimientos que se obtengan de intereses generados de los apoyos financieros otorgados o futuras aportaciones, y en su caso, la venta de los mismos, a propuesta del Coordinador Administrativo, en la forma y términos que se establezcan en las reglas de operación que apruebe el Comité Técnico del "Fideicomiso".</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Martha Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672709
 CED. POSGRADO: 8273677

FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 SA/ABX/016/25
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

ENTE AUDITADO:
 NO. DE AUDITORÍA:
 TIPO DE AUDITORÍA:
 PERIODO AUDITADO:
 DESPACHO EXTERNO:

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 06
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: VII

ANEXO VII. DIFERENCIA EN EL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, CLÁUSULA DÉCIMA :PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL CON CARGO A LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTENGAN DE INTERESES GENERADOS DE LOS APOYOS FINANCIEROS OTORGADOS O FUTURAS APORTACIONES.	
Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2024.	
4-1-5-1-3 - - -	1,269,393.53
4-1-5-1-4 - - -	194,849.37
	\$ 1,464,242.90
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024. (Gastos de Funcionamiento)	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2024 (Devengado del capítulo 1000, 2000 y 3000)	4,630,259.00
Menos: Honorarios Fiduciarios	330,278.56
	\$ 4,299,980.44
	\$ 2,835,737.54
	DIFERENCIA:

Fuente: Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Balanza de Comprobación el 31 de diciembre 2024, Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso denominado "Fondo Empresarial de Tabasco".

ELABORÓ

REVISÓ

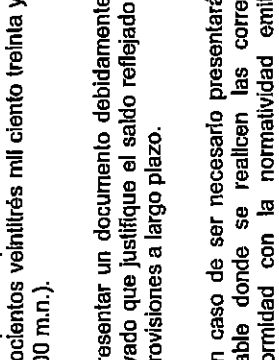

[REDACTED]

M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES

[REDACTED]

Page 60 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/EX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 007
 MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
 MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

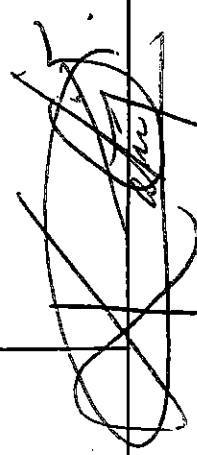
ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET) AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CLAVE ENT/DEP: 86 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO
OBSERVACION	RECOMENDACIONES	
<p>SALDO EN LA CUENTA 2-2-6 PROVISIONES A LARGO PLAZO CON NATURALEZA DEUDORA SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los saldos del Estado de Situación Financiera y a la Balanza de Comprobación del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco al 31 de diciembre de 2024, se detectó que se presenta en el Pasivo No Circulante, en el rubro "Provisiones a largo plazo", específicamente en la cuenta 2-2-6 Provisiones a largo plazo; un saldo por la cantidad de \$823,133.00 (Ochocientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.) el cual está integrado principalmente por subcuentas a nombre de Programas y la cantidad deriva principalmente del registro de saldos negativos es decir de naturaleza deudora, y no se localizó información justificable que soporte el saldo de esta cuenta incumpliendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 36, 42, 43 y al Capítulo IV. Instructivos de manejo de cuentas del CONAC.</p> <p>CAUSAS</p> <p>Incumplimiento a la normatividad gubernamental que establece que el sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y especifica las operaciones presupuestarias y contables.</p> <p>Incumplimiento a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, al no presentar los saldos en cuentas por pagar del Estado de Situación Financiera de manera veraz.</p> <p>Deficiente supervisión del Coordinar Administrativo.</p> <p>Falta de mecanismos de control interno que aseguren el cumplimiento de obligaciones en materia presupuestal.</p> <p>Falta de supervisión del Comité Técnico del FET.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>El Coordinador Administrativo deberá:</p> <p>a) Presentar evidencia documental debidamente certificada que integre el saldo de "Provisiones a largo plazo" por la cantidad de \$823,133.00 (Ochocientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.).</p> <p>b) Presentar un documento debidamente fundado y motivado que justifique el saldo reflejado en el rubro de Provisiones a largo plazo.</p> <p>c) En caso de ser necesario presentará el asiento contable donde se realicen las correcciones de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC, en caso de que se trate de un ingreso o derivado de la recuperación de la cartera de préstamos.</p> <p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p>	<p style="text-align: center;">  BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET </p>
<p style="text-align: center;">  KATIA ORNELAS GIL SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET. </p>		

Page 61 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 007
 MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
 MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENTIDEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>EFFECTOS</p> <p>Información financiera incorrecta que propicia la toma de decisiones inadecuadas, pudiendo provocar un daño patrimonial al Fideicomiso.</p> <p>La Información financiera no es confiable por lo que no permite elaborar programas que beneficien al Fideicomiso.</p> <p>Incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de contabilidad gubernamental.</p> <p>Sujeto a responsabilidades.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES. ARTÍCULO 134.</p> <p>PÁRRAFO PRIMERO: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p>	<p>PREVENTIVA</p> <p>El Presidente del Comité Técnico girará Instrucciones al Coordinador Administrativo para efectos de que en lo subsecuente se fundamente y soporte documentalmente los registros en el rubro de Provisiones a largo plazo.</p>	




KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 62 of 79
 NÚMERO DE AUDITORIA: SAJ/EX/016/25
 NÚMERO DE OBSERVACION: 007
 MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
 MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p> <p>ÚLTIMO PÁRRAFO: Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 6.- Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada Persona Servidora Pública, en el marco del respeto a los derechos humanos, la buena administración pública y la perspectiva de género.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, las Personas Servidoras Públicas observarán las siguientes directrices:</p> <p>1.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.




M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


Page 63 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 007
 MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
 MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p> <p>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. TÍTULO PRIMERO. OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY. CAPITULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.</p> <p>ARTÍCULO 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e Ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.</p> <p>Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.</p> <p>ARTÍCULO 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:</p> <p>FRACCIÓN IV. Contabilidad gubernamental: la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;</p> <p>FRACCIÓN XVIII. Información financiera: la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio;</p>		


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


 KATTIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

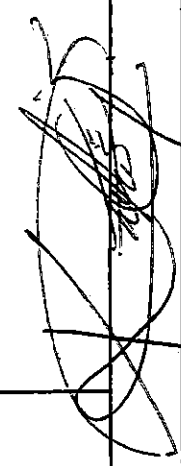
Page 64 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 007
 MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
 MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TÍTULO TERCERO. DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CAPÍTULO III. DEL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES.</p> <p>ARTÍCULO 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.</p> <p>ARTÍCULO 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.</p> <p>ARTÍCULO 42.- La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan.</p> <p>El consejo aprobará las disposiciones generales al respecto, tomando en cuenta los lineamientos que para efectos de fiscalización y auditorías emitan la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y sus equivalentes a nivel estatal.</p> <p>ARTÍCULO 43.- Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos, comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el consejo.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES,
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 65 of 79
NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
NUMERO DE OBSERVACION: 007
MONTO FISCALIZABLE: 823,133.00
MONTO FISCALIZADO: 823,133.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 823,133.00
TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE ENT/DEP: 85

TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION

CAPITULO IV. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS.

CONAC

2 CUENTAS DE PASIVO

PROVISIONES A LARGO PLAZO

2.2.6.9 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO

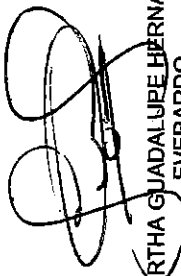
M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
AUDITOR DEL DESPACHO

KATIA ORNELAS GIL
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.


OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 66 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJ/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	CLAVE ENT/DEP: 85
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.</p> <p>Derivado una revisión selectiva efectuada a las cuentas contables: 5-1-2-1-1-1 Materiales, Útiles de oficina; 5-1-2-1-1-2 Equipos Menores de Oficina; 5-1-2-1-2 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción; 5-1-2-1-4 Materiales, Útiles y Equipos Menores Tecn y Comunic; 5-1-2-1-5 Material Impreso e Información Digital; 5-1-2-2-1-1 Productos Alimenticios para Personal Inst. Depen; 5-1-2-4-6 Material Eléctrico y Electrónico; 5-1-2-9-3 Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq Admon; 5-1-2-9-4 Refacciones y Acces Menores de Equipo Comp y Tec; 5-1-3-5-2 Instalación, Reparación y Mito Mob, Equ Admon, Educ; 5-1-3-5-3 Instalación, Repar, Mito Equip Computo y Tecnología y la cuenta contable 5-1-2-1-6 Material de limpieza; se encontraron operaciones con el proveedor Ángel Cruz Pérez por un total de \$542,887.77 (Quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 777/100 m.n.) Anexo III, sin embargo, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. La Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa debido a que se muestra manipulación en los Rubros comerciales, la fecha de expedición no coincide en la parte superior se aprecia la fecha 07/02/2024 y en la parte inferior 06/02/2024, el código QR no direcciona a la página para verificar la "Validación de la Cédula del padrón de proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco", al verificar en la página https://tabasco.gob.mx/proveedores por rubro, no se encuentra en el registro de proveedores por los rubros 003 Mobiliario y Equipo de Oficina, Escolar y de Biblioteca; 041 Accesorios, llantas y refacciones automotrices y de maquinaria, agrícola y pesada; 042 Reparación y Mantenimiento automotriz en general; 103 Aditivos y lubricantes; por lo cual no debió celebrarse pedidos o contratos con este proveedor debido a que incumple con lo establecido en la fracción X del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; el rubro Mobiliario y Equipo para oficina, escolar y de biblioteca en la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios se encuentra registrada como "Moviliario y Equipo para oficina, escolar y de bibliotecas"; por lo cual le aplica el Artículo 51, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.</p>	<p>CORRECTIVA</p> <p>La Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET) debe presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento debidamente fundado y motivado con los preceptos legales justificando las razones en las que sustente porqué se le realizaron operaciones con proveedor Ángel Cruz Pérez siendo que presentó documentación falsa en el ejercicio 2024. Documento debidamente fundado y motivado con los preceptos legales justificando las razones en las que sustente del porqué no se llevó a cabo el proceso de licitación simplificada menor. Documentos que demuestren la experiencia, recursos técnicos, financieros, materiales y humanos de la empresa para realizar los servicios contratados. Exhibir Contrato por las compras y/o servicios contratados. Exhibir las pólizas y los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de recursos que contengan el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración. <p>De no entregar los documentos comprobatorios y justificativos antes señalados, se solicita el reintegro de los recursos por la cantidad de \$542,887.77 (Quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 777/100 m.n.) con sus respectivos rendimientos, debiendo presentar ficha de depósito.</p>	<p> BERTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ EVERARDO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL FET</p>

M. EN AUD. MARTHÁ HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

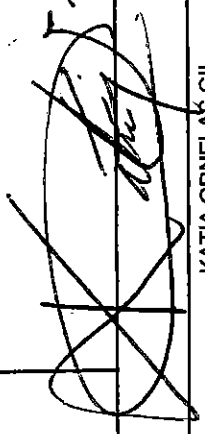

 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 67 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>2. Se conoció que el Fideicomiso adjudicó de manera directa y realizó pagos al proveedor Angel Cruz Pérez por la cantidad total de \$542,887.77 (Quinientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete pesos 77/100 m.n.) aun cuando sobrepaso el monto máximo establecido para la modalidad de Adjudicación Directa para el ejercicio 2024 por la cantidad de \$173,712.00 (Ciento setenta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.), compras que se realizaron en forma fraccionada mediante Adjudicación Directa, registrándose en el presupuesto principalmente en el capítulo 2000 Materiales y Suministros y en el capítulo 3000 Servicios Generales, observándose que no realizaron licitación simplificada menor, incumpliendo con lo establecido en:</p> <p>Artículo 36, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco: La modalidad de Licitación Simplificada Menor, se podrá ejercer por la Secretaría, dependencias, órganos y entidades para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de invitación a cuando menos tres licitantes, siempre que el monto del Contrato o pedido no exceda de los montos establecidos para tal efecto en el Presupuesto General de Egresos del Estado o el que corresponda.</p> <p>Artículo 36 quinto Párrafo: En la aplicación de este precepto, cada operación deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y límites que establezca el Presupuesto General de Egresos del Estado o el que corresponda, en la inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionado para que quede comprendido, en los supuestos a que se refiere este artículo. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación</p> <p>3. No se obtuvo evidencia que el proveedor contratado, presentará documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para realizar los servicios pagados, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 36, tercer párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco: "En cualquiera de las anteriores modalidades se invitará a los licitantes que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así</p>	<p>En caso de que no se desvirtúe ni presente información y documentación que justifique y solvente fehacientemente la observación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, en el ámbito de su competencia iniciará la etapa de investigación por los actos u omisiones en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos involucrados, que pudiera derivar en el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>PREVENTIVA</p> <p>La Presidenta del Comité Técnico del FET deberá girar instrucciones a la Coordinadora Administrativa para en lo sucesivo no realicen pagos por servicios contratados, si no se apagan a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procesos de contratación de servicios, se cumplan y se aplique lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento. 2. En cuanto al expediente, dejar documentado las razones por las que deciden invitar a los proveedores que participaran en los procedimientos de licitación mayor, licitación menor o adjudicación directa. 3. Exhortar a las áreas correspondientes encargadas del resguardo y conservación de la documentación comprobatoria y justificativa que demuestren la transparencia del ejercicio del gasto. 	



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DFI DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 88 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAVAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes, arrendamientos o servicios objeto del pedido o Contrato a celebrarse".</p> <p>4. No se encontró el contrato por las compras y/o servicios pagados.</p> <p>5. Las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.</p> <p>CAUSAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deficiencia en la verificación del cumplimiento de los requisitos de los proveedores para realizar pedidos y celebrar contratos. -Deficiencia en la integración y revisión de la documentación comprobatoria y justificativa que soporta los registros contables. -Falta de supervisión. <p>EFFECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incumplimiento del marco jurídico aplicable en materia de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios. -Información financiera carente de confiabilidad, oportunidad y comparabilidad. -Falta de transparencia en el manejo de Recursos. -Sujeto a responsabilidades administrativas 	<p>4. Deberán Implementar mecanismos de prevención, supervisión y control antes de realizar pagos por servicios contratados, con la finalidad de evitar reincidencia en este tipo de observaciones.</p>	


 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO




KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

Page 69 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TÍTULO SÉPTIMO. PREVENCIÓNES GENERALES.</p> <p>ARTÍCULO 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.</p> <p>Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean lícitas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. TÍTULO OCTAVO. PREVENCIÓNES GENERALES. CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su Régimen Democrático y que, mediante el Crecimiento Económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.</p>	

KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 70 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>PÁRRAFO DÉCIMO TERCERO: Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.</p> <p>PÁRRAFO DÉCIMO CUARTO: Las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria Pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiación, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>ÚLTIMO PÁRRAFO: Las personas dedicadas al servicio público serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución.</p> <p>LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. LIBRO PRIMERO. DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO II. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE RIGEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>ARTÍCULO 7.- Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:</p>		

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

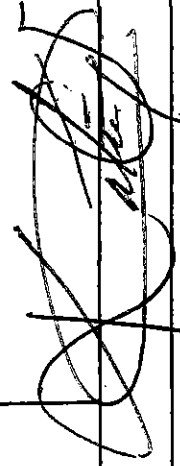
Page 71 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>OBSERVACION</p> <p>I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás distribuciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;</p> <p>V.- Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;</p> <p>VI.- Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;</p> <p>LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público, y tiene por objeto reglamentar los artículos 36, fracciones VII, X Y XXXIX, 41, 51, fracción VII, 65, fracciones V, VI y VII, 66, 73, 75 y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos. Lo anterior, de conformidad con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos para todos los entes públicos locales y municipales en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el manejo sostenible de sus finanzas públicas.</p> <p>El Estado de Tabasco, sus municipios y los respectivos entes públicos en cada orden de gobierno, cumplirán con los ordenamientos señalados en el párrafo anterior y las disposiciones de esta Ley, debiendo observar que la administración de los recursos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas e igualdad de género. Adicionalmente, los Entes Públicos del Estado y los Municipios cumplirán, respectivamente, con las Reglas de Disciplina Financiera establecidas en los Capítulos I y II del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con la normatividad contable aplicable.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 72 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAE/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <p>ARTÍCULO 14.- Las dependencias, órganos y entidades realizarán la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, formulando los programas respectivos, considerando:</p> <p>I. Las acciones previstas durante y posteriores a la realización de dichas operaciones, los objetivos y metas a corto y mediano plazo, así como las unidades encargadas de su instrumentación;</p> <p>II. La existencia en cantidad y normas de calidad de los bienes y sus correspondientes plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos en función de su naturaleza, y los servicios que satisfagan sus requerimientos.</p> <p>ARTÍCULO 22.- La Secretaría, dependencias, órganos y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:</p> <p>III. Licitación Simplificada Menor</p> <p>ARTÍCULO 36.</p> <p>PÁRRAFO SEGUNDO: La modalidad de Licitación Simplificada Menor, se podrá ejercer por la Secretaría, dependencias, órganos y entidades para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de invitación a cuando menos tres licitantes, siempre que el monto del Contrato o pedido no exceda de los montos establecidos para tal efecto en el Presupuesto General de Egresos del Estado o el que corresponda.</p> <p>PÁRRAFO TERCERO: En cualquiera de las anteriores modalidades se invitará a los licitantes que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes, arrendamientos o servicios objeto del pedido o Contrato a celebrarse.</p>		


 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

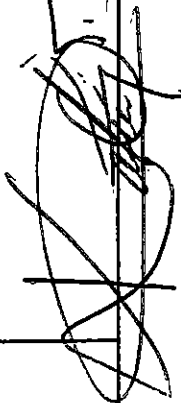

 M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 73 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>PÁRRAFO CUARTO: En las Licitaciones Simplificadas Menores y Mayores se deberán entregar las cotizaciones por escrito en sobre cerrado y firmado por el licitante, en el período y horario establecido. Cumplido el término para la recepción de cotizaciones, se elaborará y firmará una relación de los sobres recibidos, la cual se presentará invariablemente en la fecha de la reunión correspondiente; en esta se procederá a la apertura de sobres y al análisis y valorización de las propuestas a fin de elaborar el cuadro comparativo de cotizaciones, bajo el cual se efectuará la designación del Proveedor ganador y la adjudicación de los pedidos y contratos.</p> <p>PÁRRAFO QUINTO: En la aplicación de este precepto, cada operación deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si queda comprendida dentro de los montos máximos y límites que establezca el Presupuesto General de Egresos del Estado o el que corresponda, en la inteligencia de que, en ningún caso, el importe total de la misma podrá ser fraccionado para que quede comprendido, en los supuestos a que se refiere este artículo. Tratándose de arrendamiento o prestación de servicios, se podrán llevar a cabo los mismos procedimientos, cuando el monto de las mensualidades corresponda a un doceavo de los límites señalados; en caso de no existir mensualidades, se tomarán como base los límites indicados para cada operación.</p> <p>ARTÍCULO 40.- Las dependencias, órganos y entidades que para el otorgamiento de prestaciones de carácter social al personal que les preste servicios y las que en cumplimiento de su objeto o fines propios adquieran bienes para su comercialización, o para someterlos a procesos productivos, aplicarán los criterios que permitan obtener al Estado las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia e imparcialidad, así como satisfacer los objetivos que las originen. En todo caso observarán las siguientes reglas:</p> <p>III. Determinar los bienes o líneas de bienes que por sus características o especificaciones no se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública previstos en los artículos 21 y 22, fracción I, de la Ley; La adquisición de los bienes o líneas de bienes que, en los términos de la fracción anterior se sujeten al procedimiento de Licitación Pública a que se refieren los artículos 21 y 22, fracción I, se llevarán a cabo con estricto apego a dicho procedimiento; y Si los bienes o líneas de bienes fueran de aquellos en cuya adquisición no se aplique el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 21 y 22, fracción I, de la Ley, la Dependencia, Órgano o Entidad, con excepción de las adquisiciones de bienes a que se refiere la fracción I del artículo 39, deberá obtener previamente a la adjudicación del pedido o Contrato, las cotizaciones que le permitan elegir aquellas que ofrezcan mejores condiciones.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 74 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ARTÍCULO 51.- No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:</p> <p>X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual; Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o Contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;</p> <p>XII. Quienes no se encuentren inscritos en el Padrón o no tengan vigente su Registro;</p> <p>XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales estatales y federales, según corresponda, en términos de la normalidad aplicable; y</p> <p>REGlamento DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS.</p> <p>ARTÍCULO 40.- Las adquisiciones/ arrendamientos y prestación de servicios que lleven a cabo la Secretaría, Dependencias, Órganos y Entidades de conformidad con el artículo 36 de la Ley bajo la modalidad de Licitación Simplificada, por su monto de operación se clasifican de la siguiente manera:</p> <p>II. Licitación Simplificada Menor: Corresponden a esta modalidad, las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, siempre que el monto del contrato o pedido no exceda de los montos establecidos para tal efecto en el Presupuesto General de Egresos del Estado.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 75 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAJAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>ARTICULO 41.- Las licitaciones simplificadas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>1.- Se enviarán las invitaciones al número de licitantes según la modalidad que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley;</p> <p>Solo podrán entregar proposiciones los licitantes que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes, arrendamientos o prestación de servicios objeto del pedido o contrato a celebrarse y que tengan registro vigente en el Padrón.</p> <p>1.1.- Las invitaciones a que se refiere este artículo se elaborarán en función de la naturaleza del bien o servicio y deberán solicitar por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Número de requisición; b) Cantidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios; c) Precios unitarios sin el impuesto al Valor Agregado, incluyendo descuentos si los hubiere; d) Plazo, lugar y forma de entrega; e) Vigencia de precios; f) Condiciones de pago; g) Periodo de garantía; h) Cotizaciones en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción; i) Registro en el Padrón y especialidad; j) La manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley; k) Fecha límite para presentación de proposiciones. Se fijará para cada operación atendiendo al tipo de bienes o servicios requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; l) Se incluirá la siguiente leyenda: "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 de este Reglamento". 		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

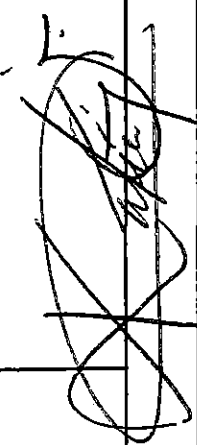
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 76 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 86
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>m) Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías; n) Penas convencionales que aplicará la convocante por atraso en la entrega de los bienes o en la ejecución de los servicios.</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HAGENDARIA DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS. TÍTULO TERCERO. DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO PRIMERO. DEL COMPROMISO, REGISTRO Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS.</p> <p>ARTÍCULO 44. Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:</p> <p>III. Que la solicitud de pago de los gastos efectivamente devengados se realice a través del documento financiero o presupuestal correspondiente, y</p> <p>IV. Que los documentos financieros o presupuestales correspondientes se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales que obren en sus archivos y sean congruentes con la partida presupuestaria y estructura programática.</p> <p>TÍTULO DÉCIMO. DE LA COMPROBACIÓN CAPÍTULO ÚNICO.</p> <p>ARTÍCULO 146.- El ejercicio del gasto público deberá soportarse con la documentación original comprobatoria y justificativa.</p> <p>Los documentos justificativos son todos aquellos documentos legales y administrativos que determinan y demuestran fehacientemente que el ejecutor de gasto cumplió con las disposiciones legales aplicables, así como las relativas al gasto.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

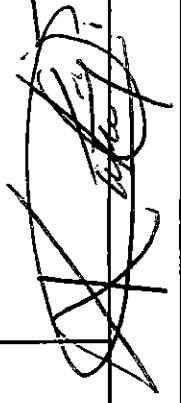


M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO

Page 77 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)		CLAVE ENT/DEP: 85	TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
OBSERVACION			
<p>Entre los documentos justificativos se encuentran los convenios, acuerdos, anexos que se suscriban con instancias federales, estatales o municipales, acuerdos del Comité o subcomités de compras, según sea el caso, contratos, solicitudes, requisiciones, bitácoras de mantenimiento de transporte y maquinaria, bitácoras de combustible, expedientes técnicos y unitarios relacionados con la obra pública, proyectos productivos y de fomento, entre otros.</p> <p>Se denominan documentos comprobatorios todos aquellos que amparen el pago o transferencia de recursos públicos, independientemente de que éstos sean federales o estatales, los que invariablemente deberán reunir los requisitos fiscales que se establecen en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes vigentes respectivas.</p> <p>Los documentos comprobatorios relacionados con el ejercicio de recursos deberán contener el sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.</p> <p>ARTÍCULO 147.- Todo pago del ejercicio del gasto que se realice por transferencia bancaria deberá estar soportado con el comprobante que sustente la operación efectuada</p> <p>ARTÍCULO 148.- Las dependencias y entidades que acrediten un gasto con comprobantes fiscales digitales, incluso cuando éstos consten en representación impresa, deberán corroborar su autenticidad consultando en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del mismo el certificado que ampara el sello digital se encontraba vigente y registrado, imprimiendo y anexando dicha consulta al comprobante que soporta el gasto, para su resguardo.</p> <p>ARTÍCULO 149.- Las erogaciones relacionadas al capítulo de servicios personales deberán estar soportadas según sea el caso con expedientes de personal, contratos, tarjetas de asistencia, nóminas, listados o recibos, debidamente firmados por los beneficiarios del pago, así como de las transferencias bancarias realizadas a los propios beneficiarios.</p>			



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


NUMERO DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)	
AREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CLAVE ENT/DEP:	85
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO. TÍTULO QUINTO DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, CONTRATOS ANÁLOGOS Y MANDATOS.</p> <p>8. OBSERVANCIA OBLIGATORIA DEL PROGRAMA DE AUSTRERIDAD.</p> <p>Las adquisiciones que se realicen mediante licitaciones públicas, simplificadas mayor o menor y adjudicaciones directas, se contratarán con las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que cuenten con el giro comercial del bien a adquirir, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, y evitando acudir a empresas comercializadoras, salvo causa plenamente justificada previa validación de la SAIG y que se acredite que se efectuó bajo principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, asegurando las mejores condiciones de adquisición para el Estado.</p> <p>NUMERAL 179. DE LA CONTABILIDAD.</p> <p>Los registros contables de los fideicomisos que cuenten con R.F.C. propio, serán responsabilidad del Representante del Fideicomiso ante Finanzas.</p> <p>NUMERAL 181. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.</p> <p>Los sujetos señalados en el numeral 2, de este Manual de Normas, así como las dependencias y/o entidades o el Representante del fideicomiso ante Finanzas, deberán observar y promover en el ámbito de sus respectivas competencias, las siguientes medidas de control:</p> <p>V. Contar con la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas por los fideicomisos, que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos procedentes; en el caso de los fideicomisos sin R.F.C. propio, la documentación comprobatoria deberá emitirse a favor del Gobierno del Estado de Tabasco;</p>		


 M. EN ADD. MARTHA HERNANDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO


 KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Page 79 of 79
 NUMERO DE AUDITORIA: SAIAEX/016/25
 NUMERO DE OBSERVACION: 008
 MONTO FISCALIZABLE: 1,040,000.00
 MONTO FISCALIZADO: 542,887.77
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: 542,887.77
 TIPO DE OBSERVACION: RC

CLAVE ENT/DEP: 85
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD/DEPENDENCIA: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 AREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OBSERVACION	RECOMENDACIONES	FECHA COMPROMISO
<p>TERCER CONVENIO MODIFICATORIO Y REEXPRESIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET). DÉCIMA CUARTA. COORDINADOR ADMINISTRATIVO.</p> <p>Son facultades y obligaciones del Coordinador Administrativo del Fideicomiso las siguientes:</p> <p>XI. Cumplir con lo dispuesto en todas aquellas disposiciones legales que sean aplicables en la aplicación, ejercicio, evaluación y control de recursos públicos.</p> <p>XII. Llevar los registros contables del fideicomiso, efectuar el pago de los gastos y operaciones, contraer obligaciones y, en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, inclusive de carácter fiscal, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a la normatividad aplicable.</p>		



KATIA ORNELAS GIL
 SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y
 PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FET.



M. EN AUD. MARTHA HERNÁNDEZ TORRES.
 AUDITOR DEL DESPACHO



Grupo Consultor
Consultores Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8735677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORÍA: SA/AEX/016/26
TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPCHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA				OBSERVACIÓN				
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE	FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL
CAPITULO 2000. MATERIALES Y SUMINISTRO.										
5.1.2-1-1-1. Materiales, Utiles de oficina										
15/02/2024	Egresos	9	13/02/2024	VHSA	1505	ANGEL CRUZ PEREZ	Hojas tamaño carta	13,000.00	2,080.00	15,080.00
06/03/2024	Egresos	35	05/03/2024	VHSA	1571	ANGEL CRUZ PEREZ	10 hojas tamaño carta, 3 hojas tamaño oficio.	17,650.00	2,824.00	20,474.00
14/03/2024	Egresos	2	12/03/2024	VHSA	1589	ANGEL CRUZ PEREZ	10 cinta adhesivas, 10 reglas metálicas de 30 cms, 5 grapas estándar, 10 tablas de plástico con clip, 2 vasos, 25 carpetas de vinil panorámica, 20 carpetas de vinil panorámica, 10 protector de hojas t/c 200 ptezas, 3 marca textos color amarillo, 40 separadores de color, 4 lapiceros de gel color azul, 10 marcadores delgado negro.	20,514.00	3,282.24	23,796.24
05/04/2024	Egresos	19	04/04/2024	VHSA	1661	ANGEL CRUZ PEREZ	10 hojas tamaño carta, 5 hojas tamaño oficio.	20,750.00	3,370.00	24,070.00
17/04/2024	Egresos	12	16/04/2024	VHSA	1718	ANGEL CRUZ PEREZ	10 Carpetas vinil panorámica arillo, 15 carpetas de vinil panorámica, 15 carpetas de vinil panorámica, 50 registradores tamaño carta.	12,865.00	2,058.40	14,923.40
29/04/2024	Egresos	22	25/04/2024	VHSA	1742	ANGEL CRUZ PEREZ	10 carpetas de vinil panorámica arillo den D, 3 lapiz no. 2, 5 cinta adhesiva, 2 sobres para cd, 5 bolígrafos punto mediano, 5 bolígrafos punto mediano negro, 10 cutter grande, 2 sobre manilla tamaño esquila, 1 sobre manilla tamaño ministro, 2 sobre manilla tamaño oficio, 20 carpetas de vinil panorámica, 5 clips numero 2, 2 papel opalina, 1 marcador delgado negro, 1 mtca transparente t/c paquete 200 ptezas, 10 banderitas, 30 separadores de color, 5 grapa standard.	11,658.00	1,865.28	13,523.28

Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es aplicable, no realizaron licitación, no Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SAAEX/016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
 OBSERVACIÓN: 08
 TIPO: Presupuestal
 ELABORÓ: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

POLIZA		FACTURA			IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN		
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE/FOLIO					PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
24/05/2024	Egresos	30	22/05/2024	VHSA 1797	ANGEL CRUZ PEREZ	10 carpetas de vinil panorámica arillo en d de 5", sobre manilla tamaño ministro 100 p, 2 sobre manilla tamaño oficio 50/p, 5 folder tamaño carta, 1 resistol 5000, 1 resistol 850, 12 cinta canela 48x150 m, 5 clips numero 2 caja 100 piezas, 2 papel opalina T/C 200 hojas, 1 marcador grueso negro, 10 micras transparentes T/C, 7 sobre manilla tamaño esquele, 10 papel tamaño carta, 3 papel tamaño oficio.	11,087.00	1,775.52	12,872.52	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es aprobatoria, no realizaron licitación Simplificada Menor. No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró control; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, cido y firma del titular de la unidad de administración.
24/05/2024	Egresos	11	22/05/2024	VHSA	ANGEL CRUZ PEREZ	10 papel tamaño carta, 3 papel tamaño oficio.	17,650.00	2,824.00	20,474.00	
29/05/2024	Egresos	19	26/05/2024	VHSA	ANGEL CRUZ PEREZ	50 archivador lefort tamaño carta, 5 folder tamaño oficio, 40 cajas archivo muerto.	12,075.00	1,992.00	14,007.00	
27/06/2024	Egresos	15	26/06/2024	VHSA	ANGEL CRUZ PEREZ	5 clips numero 2 caja c/100 piezas, 10 agarrapapel 41 mm, 10 marcador permanente delgado sharpie, 30 lapiz adhesivo tubo de 36 g, 1 protectores de hojas, 5 banderitas, 30 separadores de color, 10 corrector liquido, 2 grapas standard, 5 quitagrapas, 2 libretas forma francesa, 1 bolígrafo de gel de 7 mm color azul, 2 lapiz no. 2, 5 tijera bismar, 10 cinta adhesive, 10 carpetas de vinil panorámica arillo, 2 sobres para CD, 3 bolígrafo punto mediano azul, 1 tinta para sillos color rojo 60 ml, 1 tinta para sillos color azul 60ml, 5 sacapuntas, 2 papel opalina t/c/200 hojas, 10 agarrapapel 19mm, 10 agarrapapel 32 mm.	10,669.69	1,707.15	12,376.85	
27/06/2024	Egresos	16	26/06/2024	VHSA	ANGEL CRUZ PEREZ	10 papel tamaño carta, 3 papel tamaño oficio.	17,650.00	2,824.00	20,474.00	
08/07/2024	Egresos	5	05/07/2024	VHSA	ANGEL CRUZ PEREZ	20 papel tamaño carta.	26,000.00	4,160.00	30,160.00	



Grupo Consultor
Consultoría Pública

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672769
CED. POSGRADO: 8731677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/EX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESAPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA				TOTAL	OBSERVACIÓN			
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
15/11/2024	Egresos	12	13/11/2024	VHSA 2112	ANGEL CRUZ PEREZ	4 papel tamaño carta, 5 agarrapapel 32 mm, 5 agarrapapel 41 mm, 10 lapiz adhesivo tubo de 36g, 3 folder tamaño carta, 2 protectores de hoja, 5 banderitas, 5 corrector líquido, 3 engrapadora, 2 grapas standard, 10 libretas forma francesa, 1 pizarra de corcho 60x90, 2 lapiz no. 2, 5 cinta adhesiva, 1 etiquetas adhesivas p/CD, 1 SOBRES PARA cd, 1 Tinta para sellos color rojo p/gotero, 1 tinta para sellos color negro p/gotero, 1chinchetas, 10 clips numero 2 caja c/100 piezas, 3 boligrafo punto mediano azul, 5 sacapuntas, 2 papel opalina gruesa 1/2x200 hojas, 2 papel opalina delgada 1/2x200 hojas, 6 agarrapapel 19mm.	12,770.00	2,043.20	14,813.20	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa, no realizaron licitación Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avellan la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, cédula y firma del titular de la unidad de administración.
29/11/2024	Egresos	24	27/11/2024	VHSA 2150	ANGEL CRUZ PEREZ	50 cajas archivo muerto plastica t/oficio.	6,300.00	1,008.00	7,308.00	
23/12/2024	Egresos	18	19/12/2024	VHSA 2219	ANGEL CRUZ PEREZ	2 boligrafos de gel Stick I-roller, 4 papel opalina gruesa T/O oficio, 4 engrapadoras pilot tira completa, 2 bote de basura, 2 papel tamaño carta, 2 lapiz no. 2, 1 boligrafo punto mediano azul.	4,863.00	778.08	5,641.08	
5-1-2-1-2 Equipos Menores de Oficina.										
20/05/2024	Egresos	18	18/03/2024	VHSA 1630	ANGEL CRUZ PEREZ	5 charolas metalicas tipo mesh T/O, 2 sacapuntas electrico, 5 bote de basura sablon, Suprapalcos Koblenz.	6,816.00	1,090.56	7,906.56	
29/05/2024	Egresos	17	26/05/2024	VHSA 1813	ANGEL CRUZ PEREZ	2 sellos auto entliniable, 3 foliador automatico uso rudo 7 digitos, 1 perforadora pagoso uso rudo 3 orificios.	7,350.00	1,176.00	8,526.00	
27/06/2024	Egresos	13	26/06/2024	VHSA 1863	ANGEL CRUZ PEREZ	5 Despachador de cinta jumbo, 3 charola tipo mesh 3 niveles.	3,125.00	500.00	3,625.00	
							215,511.69	34,481.87	249,993.57	



Grupo Consultor
Servicios Públicos

Martha Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
C.E.D. PROF: 6672709
C.E.D. POSGRUADO: R271677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORÍA: SA/EX/016/25
TIPO DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ANGEL CRUZ PEREZ.

PÓLIZA		FACTURA				IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN	
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE/FOLIO	PROVEEDOR					DESCRIPCIÓN
12/07/2024	Egresos	6	10/07/2024	VHSA 1904	ANGEL CRUZ PEREZ	2 sacapuntas eléctrico, 1 regulador koblenz ER250 6 contactos.	480.00	3,480.00	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es aplicable, no se realizó la Simplificada Menor. No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, el; no se encontró contrato; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, cédula y firma del titular de la unidad de administración.	
16/08/2024	Egresos	20	15/08/2024	VHSA 1969	ANGEL CRUZ PEREZ	2 perforadora pagaso uso rudo 3 orificios, 2 sellos auto enfriable, 2 sello automático recibido, 3 pizarron de corcho 40x60, 2 engrapadoras de uso rudo, 3 supresor de picos.	1,832.80	13,287.80		
03/09/2024	Egresos	5	02/09/2024	VHSA 2015	ANGEL CRUZ PEREZ	3 follador automatico uso rudo 7 digitos.	3,897.00	4,520.52		
09/12/2024	Egresos	4	05/12/2024	VHSA 2161	ANGEL CRUZ PEREZ	1 Aspiradora 3 Gal. ASP-03-127 V.	1,250.00	1,450.00		
16/12/2024	Egresos	13	16/12/2024	CYT 1138	CONSORCIO YOKO TPA-2	Regulador koblenz ER2550 8 contactos	2,900.00	3,364.00		
20/12/2024	Egresos	24	18/12/2024	VHSA 2214	ANGEL CRUZ PEREZ	1 Teléfono disco IP Phone Mod. 7942, 1 trituradora de corte en tira 10 hojas, 1 ventilador de pedestal Air Maax T-Fal.	6,590.00	7,644.40		
23/12/2024	Egresos	19	19/12/2024	VHSA 2220	ANGEL CRUZ PEREZ	1 guillotina metálica, 1 perforadora pagaso uso rudo tripe agujero, 1 perforadora metálica tripe agujero.	4,870.00	5,649.20		
27/12/2024	Egresos	27	23/12/2024	VHSA 2241	ANGEL CRUZ PEREZ	5 calculadora 12 digitos, 5 charolasi tipo mesh 3 niveles, Regulador koblenz ER2550 8 contactos.	8,850.00	10,266.00		
							60,109.00	9,616.48	69,719.48	
5-1-2-a-2 Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción										
15/03/2024	Egresos	13	12/03/2024	VHSA 1588	ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850, negro original.	1,056.96	7,662.96		
19/03/2024	Egresos	16	15/03/2024	VHSA 1618	ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850 negro, HP laser jet pro M277DW (magenta azul, amarillo y negro).	720.00	5,200.00		
17/04/2024	Egresos	13	16/04/2024	VHSA 1720	ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850 negro original.	1,056.96	7,662.96		
29/04/2024	Egresos	23	25/04/2024	VHSA 1745	ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850 negro, 1 HP laser Jet Pro M270DW (magenta azul amarillo negro)	720.00	5,220.00		
24/05/2024	Egresos	13	23/05/2024	VHSA 1801	ANGEL CRUZ PEREZ	2 Toner brother TN850 negro original.	1,056.96	7,662.96		

Martina Hernández Torres
 RFC: [REDACTED]
 CED. PROF. 6672769
 CED. POSGRADO: 8213677

Grupo Consultor
 Consultoría Pública

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
 NO. DE AUDITORIA: SA/AEX016/25
 TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
 PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/09/2025
 OBSERVACIÓN: 08
 TPO: Presupuestal
 ELABORO: TSM
 REVISÓ: MHT
 NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA				IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
FECHA	TIPO	NO.	SERIE/FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN				
27/06/2024	Egresos	12	26/06/2024	VHSA 1858 ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850 negro, 1 HP laser jet pro M277DW (magenta azul, amarillo, negro).	4,500.00	720.00	5,220.00	Cédula de Registro de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es aplicable, no realizaron licitación. Simplificada Menor. No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso y firma del titular de la unidad de administración.
16/08/2024	Egresos	21	15/08/2024	VHSA 1970 ANGEL CRUZ PEREZ	2 toner brother TN850 Negro, 1 HP laser jet pro M277DW (magenta, azul, amarillo, negro).	4,500.00	720.00	5,220.00	
5-1-2-1-4 Materiales, Utiles y Equipos Menores Teco y Computc						37,818.00	6,050.88	43,868.88	
15/03/2024	Egresos	10	12/03/2024	VHSA 1602 ANGEL CRUZ PEREZ	10 toallas para limpiar PC, 10 Aire comprimido, 1 torre CD, 1 torre DVD, 5 usb, 1 batería alcalinas	10,847.00	1,735.52	12,582.52	
29/04/2024	Egresos	21	25/04/2024	VHSA 1743 ANGEL CRUZ PEREZ	5 Aire comprimido, 2 torre CD, 5 usb 16 gb, 5 usb 32 gb, 5 usb 128 gb	4,523.00	723.68	5,246.68	
24/05/2024	Egresos	14	23/05/2024	VHSA 1802 ANGEL CRUZ PEREZ	5 aire comprimido, 1 torre CD, 5 USB 16 GB, 5 USB 32 GB, 5 USB 128 GB	4,184.00	669.44	4,853.44	
27/06/2024	Egresos	14	26/06/2024	VHSA 1865 ANGEL CRUZ PEREZ	1 torre CD, 1 torre DVD, 8 Aire comprimido, 10 usb 16 gb.	5,154.00	824.64	5,978.64	
12/07/2024	Egresos	7	10/07/2024	VHSA 1905 ANGEL CRUZ PEREZ	2 disco duro externo, 1 torre CD, 1 torre DVD, 8 aire comprimido, 10 usb 16 gb.	8,954.00	1,432.64	10,386.64	
16/08/2024	Egresos	23	15/08/2024	VHSA 1974 ANGEL CRUZ PEREZ	3 Disco duro externo 1 TB, 1 disco duro externo 2 TB.	8,875.00	1,420.00	10,295.00	
16/08/2024	Egresos	24	15/08/2024	VHSA 1975 ANGEL CRUZ PEREZ	8 USB 128 GB, 10 USB 16 GB, 1 Torre CD, 1 Torre DVD, 1 batería AA Recargables, batería AAA recargables, 10 aire comprimido, 5 kit de limpieza p/PC.	11,189.00	1,790.24	12,979.24	
03/09/2024	Egresos	4	02/09/2024	VHSA 2014 ANGEL CRUZ PEREZ	1 Disco duro externo 2TB.	2,750.00	440.00	3,190.00	
15/11/2024	Egresos	15	13/11/2024	VHSA 2317 ANGEL CRUZ PEREZ	1 Disco duro externo 5 TB, 1 disco CD-R	11,700.00	1,872.00	13,572.00	
						68,176.00	10,908.16	79,084.16	



Grupo Consultor
Consultoría Pública

Martín Hernández Torres

RFC
CED. FOLIO: 6673709
CED. POSICIONADO: 8713677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SAAE/X016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA		IMPORTE		IVA		TOTAL		OBSERVACIÓN	
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE/FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL	REGISTRO	OBSERVACIÓN
5-1-2-1-5 Material Impreso e Información Digital											
16/08/2024	Egresos	22	15/08/2024	VHSA 1971	ANGEL CRUZ PEREZ	1000 Volantes flyers 1/2 carta, 200 lapiceros retractil impresos C/2 logotipos, 400 folder tamaño carta personalizada.	7,850.00	1,256.00	9,106.00	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa, no realizaron licitación Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; políticas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso, ciclo y firma del titular de la unidad de administración.	
15/11/2024	Egresos	14	13/11/2024	VHSA 2116	ANGEL CRUZ PEREZ	2 Toner brother TN850 negro, 1 HP Laser jet pro M277DW (magenta, azul, amarillo, negro)	4,500.00	720.00	5,220.00		
5-1-2-2-1-1 Productos Alimenticios para Personal Inst. Depen											
20/03/2024	Egresos	19	18/03/2024	VHSA 1629	ANGEL CRUZ PEREZ	2 café bote rojo, 1 charola lata agua mineralizada, 2 galletas, 2 coca cola 355 ml, 2 agua botella 355 ml, 2 charola agua 1.2 lt, 1 azucar, sustituto de crema, 2 capsulas de café dulce gusto, 1 endulzante splenda.	4,753.00	760.48	5,513.48		
17/04/2024	Egresos	11	16/04/2024	VHSA 1717	ANGEL CRUZ PEREZ	2 café bote rojo, charola lata agua mineralizada, 2 galletas, 2 coca cola 355, 2 agua botella 355, charola agua 1.2, azucar, sustituto de crema, capsulas de café dulce gusto, endulzante splenda.	4,759.00	760.48	5,513.48		
24/05/2024	Egresos	15	23/05/2024	VHSA 1800	ANGEL CRUZ PEREZ	2 café bote rojo, 2 galletas, 2 coca cola 355 ml, charola de agua 1.2 lt, capsulas de café dulce gusto, 1 charola lata agua mineralizada.	3,746.00	599.36	4,345.36		

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SAAEX016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

FOLIO		FECHA		SÉRIE		FOLIO		PROVEEDOR		DESCRIPCIÓN		WIPORTE		IVA		TOTAL		OBSERVACIÓN	
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SÉRIE	FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	WIPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN								
17/07/2024	Egresos	8	10/07/2024	VHSA	1909	ANGEL CRUZ PEREZ	2 café, 2 galletas gabi, galletas abanico, 2 charola de agua 1.2 lt, 1 charola de agua 1.5 lt, 1 endulzante stevia, 1 sustituto de crema, 1 charola lata agua mineralizada, 2 capsulas de café dulce gusto.	4,030.00	644.80	4,674.80	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa, no realizaron licitación Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; las facturas y las transferencias de pago no concuerdan con sello de operado indicando el origen del recurso, ciso y firma del titular de la unidad de administración.								
16/08/2024	Egresos	25	15/08/2024	VHSA	1978	ANGEL CRUZ PEREZ	2 coca cola 355 ml, 1 sustituto de crema, 1 charola lata agua mineralizada, 2 charolas de agua 1.2 lt, 3 galletas gabi, 2 refrescos mix 400 ml, 2 café, 1 capsulas de café dulce gusto, 2 charola de agua 5 lt, 1 endulzante stevia.	4,734.00	757.44	5,491.44									
23/12/2024	Egresos	20	19/12/2024	VHSA	2221	ANGEL CRUZ PEREZ	5 charola de agua 1.2 lt, 5 charola de agua 330 ml, 6 café, 2 agua mineral, 2 azucar sobres.	4,835.00	773.60	5,608.60									
								26,851.00	4,296.16	31,147.16									
5-1-2-4-6 Material Eléctrico y Electrónico		14/03/2024 Egresos		4		12/03/2024	VHSA 1600	ANGEL CRUZ PEREZ	2 cinta aislante espuma de poliuretano, 1 cable UTP cat 6 100 ts, 15 conector plug macho-hembra cat 6.	6,350.00	1,016.00	7,366.00							
5-1-2-3 Refacciones y Accesorios Menores de Mob y Eq Admon		29/05/2024 Egresos		18		26/05/2024	VHSA 1812	ANGEL CRUZ PEREZ	3 base estrella para silla ejecutiva, 4 piston cajon para sillas, 5 repuesto mecaplco ejecutivo de oficina.	7,339.00	1,174.24	8,513.24							



Grupo Consultor
Consultoría Pública

Martina Hernández Torres
RFC: [REDACTED]
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8711677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SAEX016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPACHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TPO: Presupuestal
ELABORO: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA				TOTAL	OBSERVACIÓN			
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE/FOLIO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
14/03/2024	Egresos	3	12/03/2024	VHSA 1587	ANGEL CRUZ PEREZ	2 tabor brother p/impresora brother, Disco duro.solido.1Tb.	9,200.00	1,472.00	10,672.00	Cédula de Registro de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa, no realizaron licitación Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, etc; no se encontraron; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso,ciclo y firma del titular de la unidad de administración.
15/11/2024	Egresos	13	13/11/2024	VHSA 2113	ANGEL CRUZ PEREZ	1 teclado inalámbrico HP 450 negro, 1 mouse inalámbrico HP 240 negro, 1 adaptador multipuerto 7 en 1 USB hub, 3 supresor de picos 3 entradas, 3 supresor de picos 4 entradas, 1 extensión eléctrica 5mts, 3 extensión eléctrica 3 mt.	3,541.00	566.56	4,107.56	
09/12/2024	Egresos	5	05/12/2024	VHSA 2164	ANGEL CRUZ PEREZ	1 memoria RAM Samsung 8 GB PCA-3200, 1 Disco sólido SSD Interno Kingston	1,500.00	240.00	1,740.00	
5-4-2-1-6 Material de Limpieza							14,241.00	2,278.56	16,519.56	
20/02/2024	Egresos	10	19/02/2024	VHSA 1534	ANGEL CRUZ PEREZ	Aromatizante, toallas lysol, acido muriático, desinfectante antibacterial, gel antibacterial, liquido sanitizante.	5,007.00	801.12	5,808.12	
06/03/2024	Egresos	34	05/03/2024	VHSA 1574	ANGEL CRUZ PEREZ	Toallas sanitas, toallas de papel rollo, bolsas para basura, liquido sanitizante, papel higienico, fabuloso, cloro, toallas humedas desinfectantes, aromatzante ambiental, jabon axion, gel antibacterial.	7,610.00	1,217.60	8,827.60	
							12,617.00	2,018.72	14,635.72	

Martha Hernández Torres
REC
CED. PROF. 6672709
CED. POSGRADO: 8273677

ENTE AUDITADO: FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)
NO. DE AUDITORIA: SA/AEX/016/25
TIPO DE AUDITORIA: FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DESPECHO EXTERNO: MARTHA HERNÁNDEZ TORRES

FECHA: 20/08/2025
OBSERVACIÓN: 08
TIPO: Presupuestal
ELABORÓ: TSM
REVISÓ: MHT
NO. DE ANEXO: VIII

ANEXO VIII. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS AL PROVEEDOR ÁNGEL CRUZ PÉREZ.

PÓLIZA		FACTURA				TOTAL	OBSERVACIÓN				
FECHA	TIPO	NO.	FECHA	SERIE/FOLIO	PROVEEDOR			DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IVA	
CAPITULO 3000. SERVICIOS GENERALES.											
5-1-3-5-2 Instalación, Reparación y Mnto Mob. Equi Admon. Educ											
15/03/2024	Egresos	12	12/03/2024	VHSA 1595	ANGEL CRUZ PEREZ	9 Mantenimiento a secretarías, 6Mantenimiento a archiveros y ajustes de rieles	4,050.00	648.00	4,698.00	Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco es apócrifa, no realizaron licitación Simplificada Menor, No se obtuvo evidencia de los documentos que avalen la experiencia, recursos técnicos, etc; no se encontró contrato; las pólizas, las facturas y las transferencias de pago no cuentan con sello de operado indicando el origen del recurso,ciclo y firma del titular de la unidad de administración.	
5-1-3-5-3 Instalación,Repar,Mnto Equip Computo y Tecnología											
15/03/2024	Egresos	11	12/03/2024	VHSA 1594	ANGEL CRUZ PEREZ	2. Servicios por reparación equipo bhuther.	2,600.00	416.00	3,016.00		

\$ 468,006.69 \$ 74,881.07 \$ 542,887.77

REVISÓ
[Firma]
M. EN AUD. MARTHA HERNANDEZ TORRES

ELABORÓ
[Firma]

